

SEGUNDA SECCIÓN:
**EL URBANISMO DE LAS
MORERÍAS Y DE LOS NÚCLEOS
RURALES MUDÉJARES**

EL URBANISMO DE LAS MORERÍAS Y DE LOS NÚCLEOS RURALES MUDÉJARES. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA

Antonio Almagro Gorbea*

Hablar de urbanismo es fundamentalmente hablar de realidades físicas, de estructuras urbanas, de la organización de las redes viarias y de la disposición de los equipamientos urbanos. Las argumentaciones sobre las relaciones entre la estructura social y la realidad urbana deben ser siempre establecidas después del análisis cuidadoso de la forma y la estructura del núcleo urbano. El urbanismo, como ciencia que trata de analizar y planificar las ciudades y agrupaciones urbanas, utiliza como una de sus bases fundamentales de partida el estudio de la realidad urbana presente y de cómo se ha llegado a ella, de la forma en que las distintas situaciones sociales y económicas han ido condicionando y configurando la ciudad a lo largo del tiempo. Este análisis histórico tiene por objeto tratar de escudriñar en el pasado las vocaciones y aptitudes que cada urbe tiene y que pueden ayudar a determinar su futuro dentro de un desarrollo más o menos predeterminado.

La aportación que los historiadores pueden ofrecer en este análisis concreto es de suma importancia aunque su utilidad vendrá en gran medida condicionada a la capacidad de concretar los datos históricos obtenidos de las fuentes documentales o arqueológicas dentro de la realidad física de la ciudad. Puesto que, al fin y al cabo, el urbanismo tiene por objeto analizar y programar esa misma realidad de un modo concreto y no de forma abstracta o difusa. En suma, es necesario ir conociendo de la forma más concreta posible, la realidad material de la ciudad en cada época y su adaptación a cada realidad social.

Tampoco conviene olvidar que el urbanismo abarca aspectos muy distintos, desde la ordenación del territorio a la organización interna de la vivienda, la demografía o la economía, pues todos ellos condicionan la forma y estructura de los núcleos urbanos. Es por ello que muchos aspectos reflejados documen-

* Escuela de Estudios Árabes, C.S.I.C., Granada.

talmente pueden ser analizados con este fin siempre que se trate de dar con ellos concreción a la realidad y estructura urbana. Parece por ello aconsejable que también en este campo se tengan en cuenta la posibilidad de estudios y análisis interdisciplinares y, en especial, las aportaciones que la historia pueda integrar.

Por otro lado, el conocimiento de la realidad urbana en un determinado momento puede darnos luz sobre otros aspectos de los que tengamos menos información. Así, procesos de desarrollo o regresión urbana pueden ilustrar situaciones de desarrollo o crisis económica o incluso de crisis demográficas, a veces más difíciles de contrastar por medio de otras fuentes.

A pesar de estas posibilidades, hay que ser conscientes de las dificultades que una investigación de este tipo comporta. Tratar de plasmar informaciones documentales o arqueológicas en documentos gráficos que definan con claridad la situación urbana de un determinado momento histórico puede resultar una labor harto complicada, sobre todo por la dificultad de obtener suficiente información y, sobre todo, información extendida a la totalidad del área en estudio. Esta labor ha de ser, en cualquier caso, un trabajo planificado y a largo plazo, cuyos frutos quizás sólo sean apreciables después de muchos años, por lo que se impone la aplicación de un método de trabajo adecuado.

UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS URBANO DE LAS MORERÍAS Y NÚCLEOS RURALES MUDÉJARES

El panorama que presentan los distintos tipos y formas de asentamientos y barrios ocupados por población mudéjar o morisca a lo largo de nuestra geografía es muy diverso puesto que las estructuras urbanas que alojaron estas poblaciones obedecen a distintos orígenes y a formas variadas. Hay que tener en cuenta que los casos de conquista y capitulación de los distintos territorios y ciudades que formaron parte de la España musulmana dieron lugar a formas dispares de permanencia de la población. En muchos casos la población autóctona emigró de forma mayoritaria, y el núcleo urbano reconquistado fue ocupado y usado por nuevos pobladores. En otros casos, los habitantes musulmanes quedaron confinados de manera más o menos coactiva, en determinados barrios de la ciudad. Por último, en otras ocasiones fueron obligados a abandonar la ciudad y a crear nuevos barrios en la periferia de las antiguas medinas, incluso en poblaciones distintas a las suyas originarias.

Esta diversa génesis de las morerías cabe suponer que pudo provocar distinciones estructurales y formales entre ellas, lo que hasta el presente no creo que haya sido adecuadamente estudiado. Evidentemente, las ciudades en las que una parte de la población musulmana permaneció en alguno o en varios de sus barrios, debieron mantener en ellos su estructura y organización. Distinto problema se plantea en aquellas poblaciones en las que las morerías fueron de nueva creación. Hasta qué punto las características estructurales y formales de estos núcleos obedecieron a cánones y pautas del urbanismo islámico, constituye un campo de estudio de innegable interés. De la contestación afirmativa o negativa a esta cuestión, podrían deducirse datos indirectos respecto a la pervivencia de formas de vida y costumbres o, al contrario, indicios de alteración de éstas.

Este estudio no resulta de todos modos sencillo. Los núcleos urbanos cuya ocupación ha continuado de forma ininterrumpida desde la baja Edad Media han sufrido alteraciones de su estructura y, mucho más, de las formas de la edificación, que ha sido renovada en muchos casos varias veces en el transcurso del tiempo desde su ocupación por los mudéjares hasta nuestros días. Los edificios y estructuras más genuinamente consustanciales a la cultura urbana islámica, como mezquitas y baños, fueron casi siempre las primeras construcciones en desaparecer o ser transformadas, quedando de ellas, salvo escasos ejemplos, sólo testimonios documentales, cuando los hay. Es por ello que, fuera de las aportaciones documentales, los únicos datos con los que se puede contar para un análisis urbanístico de estos núcleos es la posible fosilización de la red viaria y en menor medida del parcelario y la tipología residencial.

El análisis que desde un punto de vista urbanístico debe hacerse de las poblaciones, o la parte de ellas con residencia mayoritariamente musulmana en la España reconquistada, debería afrontar una serie de aspectos cuyo conocimiento actual hay que juzgar de totalmente insuficiente. Entre estos aspectos cabe destacar desde los puramente morfológicos a los de tipo funcional y estructural. Siendo estos primeros de los únicos que podremos encontrar evidencia material, debemos intentar dedicarles una atención especial.

Como el análisis que planteamos es de tipo urbanístico, parece obligado que recurramos a una metodología similar a la utilizada en los análisis de esta disciplina. En éstos, la documentación básica, tanto de análisis como de conclusiones, suele tener una componente prioritariamente gráfica ya que a través del grafismo pueden desarrollarse de forma más adecuada los estudios formales, estructurales y tipológicos. Así mismo una adecuada planimetría puede ser auxiliar indispensable en estudios demográficos o incluso de análisis social.

Parece por tanto lógico que nuestros estudios partan de un análisis previo de la situación física actual del núcleo, realizada en base a una buena planimetría. La disponibilidad de buena planimetría de nuestros núcleos urbanos es hoy día general y podemos asegurar que se puede conseguir un plano fotogramétrico de la mayor parte de las poblaciones actuales con información planimétrica y altimétrica de calidad. Esta documentación suele estar disponible a las escalas de 1/1.000 o 1/2.000 y en casos de grandes poblaciones incluso a 1/500. Naturalmente, cuando existe planimetría a las escalas más grandes, también suelen existir reducciones a las escalas menores y, en caso de núcleos pequeños, son fácilmente obtenibles mediante reducción directa de los planos de escala mayor con fotocopiadoras reductoras que puedan llegar a admitir hasta planos a tamaño A0. Las escalas 1/5.000 y 1/10.000 suelen estar además disponibles en aquellas poblaciones que cuentan con Plan General de Ordenación Urbana.

Aparte de en los propios Ayuntamientos de los municipios, estos planos pueden conseguirse, como norma casi general, en los servicios de urbanismo de las Diputaciones Provinciales, donde generalmente disponen de segundos originales, incluso de la planimetría no realizada directamente por la propia Diputación. También en las Consejerías de Obras Públicas y Urbanismo de las Comunidades Autónomas existen servicios de cartografía en los que suelen disponer de copias reproducibles de todos los planos de poblaciones.

Para análisis de morfología y estructura urbana, lo más conveniente es trabajar con la escala 1/5.000 o si se trata de estudios de la totalidad de una población de gran tamaño, usar la escala 1/10.000. Resulta importante que las escalas se mantengan con cierto rigor, incluso en la publicación, pues es básico para poder realizar estudios comparativos sobre todo de extensión y demografía. En publicaciones, se deberían utilizar las escalas entre 1/5.000 y 1/20.000 haciendo especial hincapié en las imprentas para que las reducciones se hagan con exactitud.

En casos en que no exista planimetría fotogramétrica, como puede ocurrir en núcleos muy pequeños, siempre se puede recurrir a los planos catastrales, que existen de todos los núcleos de población, aun de los más pequeños, aunque en estos casos pueden ser planos menos precisos. Estos planos pueden conseguirse, aparte de en los Ayuntamientos, en los Consorcios de Gestión Tributaria, ubicados en las capitales de provincia.

Normalmente, esta planimetría deberemos adecuarla a nuestras necesidades. Inicialmente podremos utilizar copias de los planos o simplificaciones de los mismos calcando aquellos elementos que nos vayan a ser de utilidad. Esta operación puede resultar enormemente útil realizarla mediante un sistema de CAD, bien valiéndonos de una tableta digitalizadora o mediante escaneo de la imagen y transformación a dibujo vectorial. De este modo, podremos ir incluyendo posteriormente cuanta información queramos sobre el plano base, pudiendo hacer aparecer, simultáneamente o en distintas agrupaciones, esa información, lo que nos permitirá realizar todo tipo de análisis y representaciones con muy poco esfuerzo y con facilidad para obtener posteriormente los dibujos sobre papel sin intermediación de un dibujante. Estos planos deben contener, al menos, la red viaria, tanto urbana como de caminos antiguos y los elementos topográficos más importantes: ríos y arroyos y curvas de nivel como modo más simple y homogéneo de representar el relieve.

Cuando se cuente con documentos gráficos fiables de otras épocas, se podrá intentar reconstruir partes de la trama viaria que hayan sufrido operaciones de "cirugía urbana", como aperturas de calles, plazas u otros espacios públicos, demolición de murallas y puertas del recinto, supresión de adarves y callejones, etc. De este modo podremos acercarnos hacia la realidad física original de la ciudad o barrio, pero siempre sobre la base de una planimetría actual fiable en cuanto a dimensiones y topografía.

Sobre esta base, se pueden empezar a ubicar los elementos de los que tengamos noticia por fuentes arqueológicas y documentales. En primer lugar, debe delimitarse lo mejor posible el área de la morería, a fin de conocer su extensión superficial. Este dato puede resultar muy útil, entre otras cosas, para abordar estudios demográficos, sobre la base de aplicar densidades de población que puedan ser obtenidas de informaciones documentales. Especial atención debe darse a aquellos elementos que son característicos e incluso privativos de la ciudad musulmana: en concreto la mezquita por dar carácter distintivo al barrio y ser normalmente el núcleo en torno al que se articula la vida y la estructura urbana. Lo más habitual es que la mezquita haya sido reemplazada por una iglesia, muchas veces conservando incluso las alineaciones generales, aunque cambiando lógicamente la dirección principal del edificio. Otros elementos importantes suelen ser los baños, edificios también determinantes en las morerías

aunque existan igualmente en las juderías e incluso permanecieran en uso en las ciudades y barrios cristianos. Hornos, zocos, mercados y demás elementos comerciales resultarán igualmente necesarios para analizar la estructura del barrio.

Es evidente que si se pudiera llegar a realizar una representación fidedigna de cuanto acabamos de enumerar sobre un plano correcto y para un número significativo de morerías o de núcleos urbanos habitados por moriscos, nuestros conocimientos sobre el mundo mudéjar se verían profundamente potenciados. La posibilidad de comparar demografías, de establecer relaciones en la estructura urbana de los barrios y en la forma en que éstos se articulan con el resto de la ciudad, supondría un importante avance en nuestro conocimiento del mundo mudéjar.

Lo que aquí proponemos es que quienes se adentren en estudios de este tipo, utilicen en la medida de lo posible un método homogéneo, y sobre todo que se traduzca en planos de fácil lectura y comparación. Pues tan importantes son los estudios singulares dedicados a una ciudad o población concreta, como los estudios generales y de síntesis que puedan abordarse sobre la base de los análisis singulares.

EL URBANISMO DE LAS MORERÍAS EN ANDALUCÍA

La situación de nuestros conocimientos sobre las morerías en Andalucía está bastante lejos de los objetivos anteriormente apuntados. Evidentemente falta un estudio general del tema, pero ni siquiera los análisis de casos concretos aportan el tipo de información que pienso se requiere. Este problema parte de hecho, además, de otro problema previo: la identificación de estas morerías o barrios de mudéjares, cuando efectivamente puede demostrarse que existieron. Un rápido recorrido, que en ningún caso puede tomarse como exhaustivo, nos permite constatar los escasos datos que poseemos sobre la estructura urbana de estos barrios o núcleos urbanos.

En el análisis de los núcleos urbanos mudéjares de Andalucía podemos hacer dos grupos bien diferenciados. Aquellos reconquistados en el siglo XIII, que corresponden a todo el valle del Guadalquivir además de la zona oriental de Huelva, es decir, a la Bética, y los pertenecientes al Reino de Granada, reconquistados a finales del siglo XV. Los conquistados entre estas dos fases pueden ser incluidos dentro del primer grupo.

La primera dificultad que se nos plantea para el primer grupo es la identificación de las morerías propiamente dichas. La realidad, según las tesis ampliamente defendidas por el profesor González Jiménez, parece apuntar a la escasísima presencia de mudejares en toda la zona de la Bética después de la sublevación de 1264. Hasta esa fecha, la abundante población mudéjar que permaneció merced a los pactos o Capitulaciones fue en un principio, y en líneas generales, obligada a abandonar las grandes poblaciones, aunque en muchos casos se produjeran retornos de pequeñas minorías. Sin embargo, tras la sublevación general de los mudéjares, la mayor parte se vio obligada a emigrar, bien a tierras musulmanas de la Península o de allende el Estrecho, o a otras zonas del Reino de Castilla.

De este modo, resulta a partir de ese momento escasísima la presencia de mudéjares, al menos en las principales ciudades.

Esta idea la confirma también Antonio Collantes de Terán para el caso de Sevilla, que parece contó con una de la más importantes poblaciones mudéjares de Andalucía, que en todo caso fue muy escasa y lo que es más importante, salvo en reducidos períodos de tiempo, vivió dispersa en la ciudad y no agrupada en una morería. Cuando a finales del siglo XV se la confinó finalmente en un barrio exclusivo en la zona del callejón del Adarvejo, éste apenas contaba con una o dos callejas con una treintena escasa de vecinos. Una comunidad de tan escasa entidad dentro del conjunto de la ciudad difícilmente pudo conformar o constituir una organización urbana con caracteres propios bien definidos. De hecho, un trabajo tan serio y exhaustivo como el realizado por Collantes de Terán nada puede aportar a este respecto.

Si esto sucedía en la ciudad más importante de la Andalucía conquistada en el siglo XIII, no es de extrañar que dispongamos de aún menos datos respecto a otras poblaciones. En la mayor parte su presencia, aparte de por los documentos, sólo dejó el rastro de algunos topónimos, pero sin que puedan permitir su delimitación y, en muchos casos, ni siquiera su ubicación dentro de la ciudad. Es probable que, como pasó en Sevilla, la población mudéjar viviera dispersa dentro de los núcleos, y sólo en algún periodo ya tardío fuera confinada en una zona determinada, lo que explicaría la presencia de tales topónimos.

Así en ciudades como Úbeda y Baeza, estudiadas por María Josefa Parejo, se atestigua la existencia de morerías pero sin que llegue a ubicarlas. Basilio Pavón localiza morerías en ciudades como Almuñécar, Arjona, Baena y Martos, aunque parece que sólo se basa en algún topónimo y en ningún momento llega a analizar su estructura. Por otro lado, hay constancia documental de la existencia de morerías, aparte de en Sevilla, en Córdoba, Priego, Archidona, Écija, La Algaba y en Palma del Río, que parece fue la más numerosa. De ninguna existe, que sepa, ningún estudio de tipo urbanístico con análisis de su ubicación, de morfología y de estructura urbana. Es posible que ni siquiera sea posible hacerlo. Lo más probable es que tengamos que admitir que no hubo una aportación urbanística propia de los mudéjares en esta zona de Andalucía, sencillamente porque casi no hubo morerías, y cuando las hubo apenas tuvieron entidad propia en el contexto de las ciudades.

Las ciudades reconquistadas en la guerra de Granada constituyen el segundo grupo de estudio. De ellas, la capital del reino, Granada, constituye un caso aparte y será el último que mencionemos. De lo acaecido con la población en el primer momento de la conquista, hubo muy distintos casos. Las ciudades de la parte oriental del reino, Almería, Guadix y Baza, que se entregaron tras la capitulación de esta última a fines de 1489, mantuvieron en un principio su población, limitándose los cristianos a ocupar sus fortalezas. Pero esta situación duró muy poco pues tras el intento de levantamiento de septiembre de 1490, sus moradores fueron obligados a evacuar las poblaciones. En Almería, según ha estudiado Cristina Segura, los mudéjares que no emigraron se repartieron por la vega del Andarax, aunque algunos retornaron con el tiempo a la ciudad, pero sin llegar a constituir en ningún caso un núcleo numeroso. En Baza, Basilio Pavón localiza una morería extramuros, en el arrabal occidental de San Juan,

basándose en los topónimos. Seguramente la suerte de la población musulmana fue similar a la de Guadix.

Guadix mudéjar ha sido estudiado por Carlos Asenjo en una reciente publicación, de gran interés por la documentación y datos que aporta, pero que resulta difícil de entender desde el punto de vista urbanístico por falta de cartografía. El plano que publica Pavón, que sólo contiene el trazado de las murallas, resulta totalmente inadecuado para un análisis urbano. Sólo quien conozca muy bien la ciudad puede sacar provecho a la importante información contenida en el libro de Carlos Asenjo. Personalmente, tuve que hacerme con un plano topográfico de la ciudad y realizar una visita a la misma para llegar a comprender la estructura de la ciudad y del arrabal de Santa Ana, en el que quedaron confinados aquellos mudéjares que no emigraron o se establecieron por la vega. Aprovecho este ejemplo para presentar una aproximación metodológica, según lo antes apuntado, al estudio de una de las escasas morerías bien delimitadas en Andalucía. Este arrabal conservó su mezquita, junto a la que se construyó una iglesia después de la conquista. Ambas debieron ser sustituidas por la actual iglesia de Santa Ana tras la Conversión General, a comienzos del siglo XVI. Un recorrido por este arrabal, algo distante de la medina e incluso de sus arrabales circundantes y todavía en parte separado de ellos por zonas de huertas, permite apreciar cómo conserva muchos elementos característicos del urbanismo musulmán: callejuelas estrechas, adarves de exclusivo acceso a casas o corrales, cobertizos, etc. Un análisis detallado del mismo a nivel de trazado viario, acompañado si fuera posible de información documental sobre elementos urbanos y actividades del barrio podría aportar datos de interés. De hecho es perfectamente legible la disposición de la calle principal que conduce desde la iglesia hacia la medina, y que al parecer concentró la actividad comercial más importante de la ciudad tras la expulsión de comerciantes y artesanos de la medina. Esta calle se prolonga en la de San José, que inicialmente fue, con los edificios que la conformaban, la única edificación de enlace entre la morería y el resto de la ciudad. No obstante, este arrabal estaba ya al menos en parte configurado con anterioridad, aunque debió sufrir un profundo cambio con el asentamiento de la población mudéjar que permaneció en la ciudad.

En otras ciudades conquistadas del reino nazarí, no quedó al parecer población mudéjar como pudo ser en Loja. De Málaga, la población fue obligada a salir de la ciudad y rescatarse. Sólo algunos "colaboracionistas" pudieron permanecer en la ciudad, aunque posteriormente se detecta la presencia nuevamente de mudéjares que, no obstante, constituyeron un núcleo reducido.

Un campo a estudiar más ampliamente sería el de los pequeños núcleos rurales. En ellos hubo una mayor pervivencia de la población e incluso en algunos casos fueron repoblados con gentes expulsadas de las grandes poblaciones. Además, es muy probable que en estos núcleos la pervivencia de la estructura urbana haya sido mayor, al no haber sufrido las transformaciones a que se vieron sometidas las ciudades. En general, son poblaciones en las que la mezquita sería sustituida por la iglesia, y salvo este cambio, no debieron modificarse ni alterarse. Pienso que es éste un ámbito de gran interés, que aunque abordado en algunos aspectos por Antonio Malpica, no lo ha sido en el puramente urbanístico.

Granada constituye, dentro de este panorama, un caso especial, en general no comparable con el resto. Fue la única ciudad que mantuvo durante un período bastante dilatado en el tiempo una importante población mudéjar primero, y después morisca, prácticamente hasta la definitiva expulsión. Podemos intentar usarla como ejemplo del tipo de análisis que anteriormente propusimos.

En un primer momento se puede decir que de hecho la población musulmana fue mayoritaria, con lo que nos encontraríamos realmente con un caso inverso al de las morerías. No es una minoría musulmana viviendo en una ciudad cristiana sino que más bien es la minoría cristiana la que vive en una ciudad en su mayoría musulmana, aunque evidentemente, el estatus de clase dominante de los cristianos haga que la comparación no sea posible. La población cristiana se asentó tras la conquista en la Alhambra, como alcazaba militar con la clara función de controlar y asegurar el dominio de la ciudad. Además, los nuevos pobladores fueron ocupando las zonas más llanas de la ciudad, seguramente por dos motivos. Primero por la mayor comodidad que proporcionaba la ciudad baja. En segundo lugar porque en ella estaba el centro comercial y seguramente también allí estuvieron las casas de los personajes más importantes de la Granada nazarí, aquellos que primeramente emigraron vendiendo sus posesiones inmediatamente después de la conquista. Es en esta zona llana y en el barrio de la antigua judería, en las faldas del Mauror y actual barrio del Realejo que quedaría definitivamente despoblado tras la expulsión de los judíos, en donde se van a realizar las primeras intervenciones urbanísticas de claro signo cristiano que empiezan a alterar la primitiva estructura de la ciudad islámica.

De este modo, la población mudéjar fue quedando relegada a lo que es el barrio del Albayzín actual, que en otros tiempos comprendía la Alcazaba Vieja con el primitivo núcleo original de la ciudad y su ampliación posterior, los barrios que se extendían desde ésta hasta el río Darro, de la Qawraya y de Axares y el arrabal de la ampliación norte del siglo XIV de al-Bayyazin con los distintos barrios que lo integraban como el de al-Baida. En esta zona, la continuidad de la estructura urbana es casi total, pues fuera de las fundaciones conventuales y de algunas escasas viviendas de nueva construcción en el barrio de Axares, junto al Darro, el resto del barrio mantuvo su estructura, su carácter y su fisonomía. A pesar de que tras la expulsión de los moriscos el barrio sufrió una fortísima despoblación, produciéndose la desaparición de innumerables inmuebles y la constitución de propiedades de mayor tamaño por la agregación de varias parcelas, la estructura de la red viaria todavía es visible con mucha claridad. El aparente enmadejado casi laberíntico de las calles de este barrio, ejemplo casi paradigmático de la ciudad islámica, no impide que exista una jerarquización en las calles, que pasa desapercibida a quien desconozca la ciudad y, sobre todo, en la actualidad, al haberse alterado en gran manera los polos o nodos de atracción. Porque la jerarquización viaria no suele patentizarse en formas determinadas, como por ejemplo una mayor anchura de la calle, sino simplemente en la forma en que ésta se usa. Quizás, más que hablar de calles principales, habría que hablar de recorridos principales, que pueden identificarse con claridad pues transcurren a través de las correspondientes vías. Quien haya visitado una ciudad islámica actual, habrá podido comprobar que en la mayor parte de los casos las calles principales no se caracterizan por una mayor anchura, sino

por la mayor intensidad de tráfico, generalmente peatonal, y una mayor intensidad de la actividad comercial. En este sentido podemos considerar que existe una cierta similitud con lo que ocurre en la arquitectura, en que formas y estructuras similares se utilizan para funciones distintas. Es el uso el que caracteriza funcionalmente los espacios, no su forma.

Estos recorridos principales son los que enlazan las distintas puertas de la ciudad o del arrabal entre sí y con la mezquita mayor, tanto de la ciudad como del barrio. El problema de la identificación de estos recorridos estriba en que muchas veces han perdido su carácter, al no ser vías aptas para el tráfico rodado. Cuando se han habilitado otras calles para tal fin, generalmente aumentando su anchura, aunque su recorrido sea menos directo, han terminado por convertirse en las arterias de la ciudad relegando a las antiguas. Este proceso de apertura de nuevas arterias alternativas ha podido en muchos casos estar favorecido precisamente por el elevado costo que suponían las expropiaciones para ampliar las vías principales primitivas, precisamente por el mayor valor de los edificios y del suelo inmediatos a éstas en las que se concentraba la actividad comercial. En Granada esto es patente con calles de nueva apertura como la Gran Vía o la calle Reyes Católicos, que han venido a sustituir a la calle de Elvira y al Zacatín, arterias originales de la medina. O la cuesta del Chapiz y calle Pagés que han suplantado la primitiva función de la Alacaba y la calle Panaderos como vías vertebrales del Albayzín.

El núcleo originario de este barrio, la primitiva Alcazaba Vieja, tenía su acceso principal desde el centro de la ciudad a través de la vía hoy formada por las calles de la Cárcel Baja, de la Calderería Nueva, Cuesta de San Gregorio y calle del Almirante, hasta enlazar con la Cuesta de María de la Miel que iba a salir a la Puerta de las Pesas, que comunicaba a su vez con los arrabales del norte. Todavía los tramos bajos de esta vía, en especial la calle de la Calderería Nueva, conservan casi inalterado su carácter de calle de zoco, con sus pequeñas tiendas, a veces casi diminutas, que sacan sus mercancías a la misma calle en las horas de actividad comercial. Este tramo contiguo a la calle de Elvira, principal arteria de la ciudad, formaría parte del entramado de calles inmediato a la mezquita en que se desarrollaba la mayor parte de la actividad comercial de la ciudad, como aún sucede hoy en día. Al final de la calle de la Calderería, donde había una puerta de la muralla del recinto de la Alcazaba, otra arteria importante iba bordeando esta muralla por el sur, constituyendo el eje principal de los barrios ubicados entre ésta y el Darro: los de la Qawraya y de Axares. Es la actual calle de San Juan de los Reyes, aún una de las arterias principales del barrio.

Bordeando la Alcazaba por el norte iba la vía principal del arrabal de al-Bayyazin. Partía de la Puerta de Elvira, principal de la ciudad, para dirigirse hasta la mezquita mayor del arrabal, de la que aún se conserva su patio, en la actual iglesia del Salvador. Parte de esta calle aún mantiene su primitivo nombre árabe: al-Aqaba (la cuesta). Tras pasar junto a la Puerta de las Pesas, en la actual Plaza Larga, continuaba por la calle Panaderos hasta la iglesia del Salvador. Desde la Puerta de las Pesas, por las calles del Agua y de San Gregorio Alto se alcanzaba la Puerta de Fajalauza, en el recinto más exterior.

Junto a estas calles o cerca de ellas se situaban las mezquitas, hoy parroquias, los baños y, sobre todo, la actividad comercial, que tanto en la calle de la

Calderería, cercana a la Mezquita Mayor, hoy catedral, como en la calle Panaderos, inmediata a la mezquita del Albayzín, aún se mantiene.

Durante toda la primera mitad del siglo XVI, las casas moriscas que se construyen mantienen casi íntegramente el carácter y disposición de las casas musulmanas, salvo escasas aportaciones en lo decorativo, sobre todo en elementos de madera y la generalización de los pórticos en todo el perímetro, con galerías altas, frente a los dos únicos pórticos enfrentados que caracterizan a las viviendas de los períodos islámicos anteriores.

A nivel de la estructura urbana, apenas existen alteraciones, salvo los numerosos intentos, muchas veces vanos, desarrollados a través de sucesivas ordenanzas, de ampliar las calles y espacios públicos para romper con la angostura de los mismos. Fuera de estas operaciones de "saneamiento urbanístico", que serían más patentes en las inmediaciones de las nuevas iglesias y conventos, el barrio del Albayzín mantuvo en lo fundamental todo el carácter y la organización de la ciudad islámica. Sólo tras la expulsión y confiscación de bienes después de la sublevación de 1568, el barrio sufrirá profundas transformaciones, más de imagen que de estructura, debidas al despoblamiento y a la agregación de parcelas para formar propiedades más extensas para de este modo facilitar la creación de los famosos cármenes, que indudablemente apenas existieron en las épocas islámica y morisca.

Pero, ¿puede lo aquí analizado de esta parte de la ciudad de Granada ser considerado como urbanismo propio de una morería en el sentido de ser creación de la población mudéjar? Dado que la estructura y morfología urbanas son las mismas que las de la ciudad islámica y que las transformaciones acaecidas son el fruto, no de una más o menos espontánea creatividad de los mudéjares o moriscos, sino de la imposición de las autoridades cristianas, ya que de hecho los mudéjares dejaron incluso muy prontamente de acudir a las reuniones del Cabildo de la ciudad y, por lo tanto, a tener un peso en las decisiones que atañían a la organización de la cosa pública, más bien deberíamos hablar de la transformación del urbanismo de la ciudad islámica a causa de una nueva concepción de la ciudad que de una propiamente dicha creación urbana de los mudéjares.

En general, habría que admitir que la aportación de las minorías mudéjares y moriscas en Andalucía al campo del urbanismo fue escasa por no decir que inexistente. Cuando permanecieron en poblaciones de importancia, aparte de su escasa entidad, se limitaron a permanecer en estructuras urbanas ya configuradas como ciudades islámicas y modificadas por los cristianos según sus propias necesidades y teorías de la ciudad. Ésta es sin duda la causa de que prácticamente sean inexistentes los estudios al respecto. Las escasas referencias que se hacen a las morerías dentro de estudios más generales de ciudades específicas, aun cuando estén dedicados exclusivamente al período medieval, en ningún momento abordan el tema urbanístico con una metodología acorde. Sin duda alguna, porque no hay materia para ello, independientemente de que sean de todos modos escasos los análisis de este tipo aplicados incluso a otros períodos y en otra extensión.

Un tema aparte, pero que considero distinto del planteado en este simposio, es el del que podríamos quizás llamar urbanismo mudéjar, aunque su nombre no tuviera seguramente las mismas connotaciones que tiene este término aplica-

do al arte o a otros campos. Pienso que podría quizás otorgarse al urbanismo de las ciudades de origen islámico o conformadas fundamentalmente en ese período y a su vez modificadas y adaptadas a las necesidades de la sociedad cristiana. En esta acepción hay conceptos que enlazan perfectamente con los del arte mudéjar, aunque no pueda ser realmente considerado como una aportación de la población mudéjar. En todo caso, tampoco el arte mudéjar puede considerarse como aportación exclusiva de mudéjares. Incluso en muchas de sus grandes creaciones ni siquiera puede asegurarse su participación. Porque lo que llamamos arte mudéjar llegó a ser en gran medida un estilo asimilado mayoritariamente por la sociedad cristiana, que lo desarrolló y difundió a veces ya al margen de sus supuestos creadores, precisamente por su carácter de aglutinador de una serie de invariantes, que también se dan en el urbanismo, y cuyos orígenes no son sólo islámicos. Pero de cualquier manera considero que éste es un tema distinto del que se ha planteado en este simposio, aunque sin duda podría ser merecedor de nuestra atención en un futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- ASENJO SEDANO, C. (1992), *Guadix. Estudio de una ciudad mudéjar*, Guadix.
- COLLANTES de TERÁN, A., Los mudéjares sevillanos, *Al-Andalus*, XLII, pp. 143-162.
- COLLANTES de TERÁN, A. (1977), *Sevilla en la Baja Edad Media: la ciudad y sus hombres*, Sevilla.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1982), El poblamiento de la Andalucía Bética (siglos XIII al XV), *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, pp. 1-10.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1988), Los mudéjares andaluces (s. XIII-XV), *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, pp. 538-550.
- HENARES CUÉLLAR, I. y LÓPEZ GUZMÁN, R. (1985), *El Albayzín en el siglo XVI. Estética y urbanismo mudéjar*, Los papeles del carro de S. Pedro, Granada.
- LADERO QUESADA, M.A. (1986), Los mudéjares en los reinos de la Corona de Castilla. Estado actual de su estudio, *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, pp. 5-20.
- LÓPEZ de COCA CASTAÑER, J.É. y ACIEN ALMANSA, M. (1981), Los mudéjares del obispado de Málaga, *Actas del I Simposio Internacional de Mudejarismo*, Madrid-Teruel, pp. 307-341.
- MALPICA CUELLO, A. (1986), Formas de poblamiento de los mudéjares granadinos en las tahas de los Cejeles, *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, pp. 131-143.
- PAREJO DELGADO, M.J. (1988), *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*, Granada.

- PAVÓN MALDONADO, B. (1992), *Ciudades Hispanomusulmanas*, Madrid.
- SEGURA, Cristina (1982), La población mudéjar de Almería después de la conquista de los Reyes Católicos (s. XV), *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, pp. 509-514.



Fig. 1. Cartografía básica de Guadix.

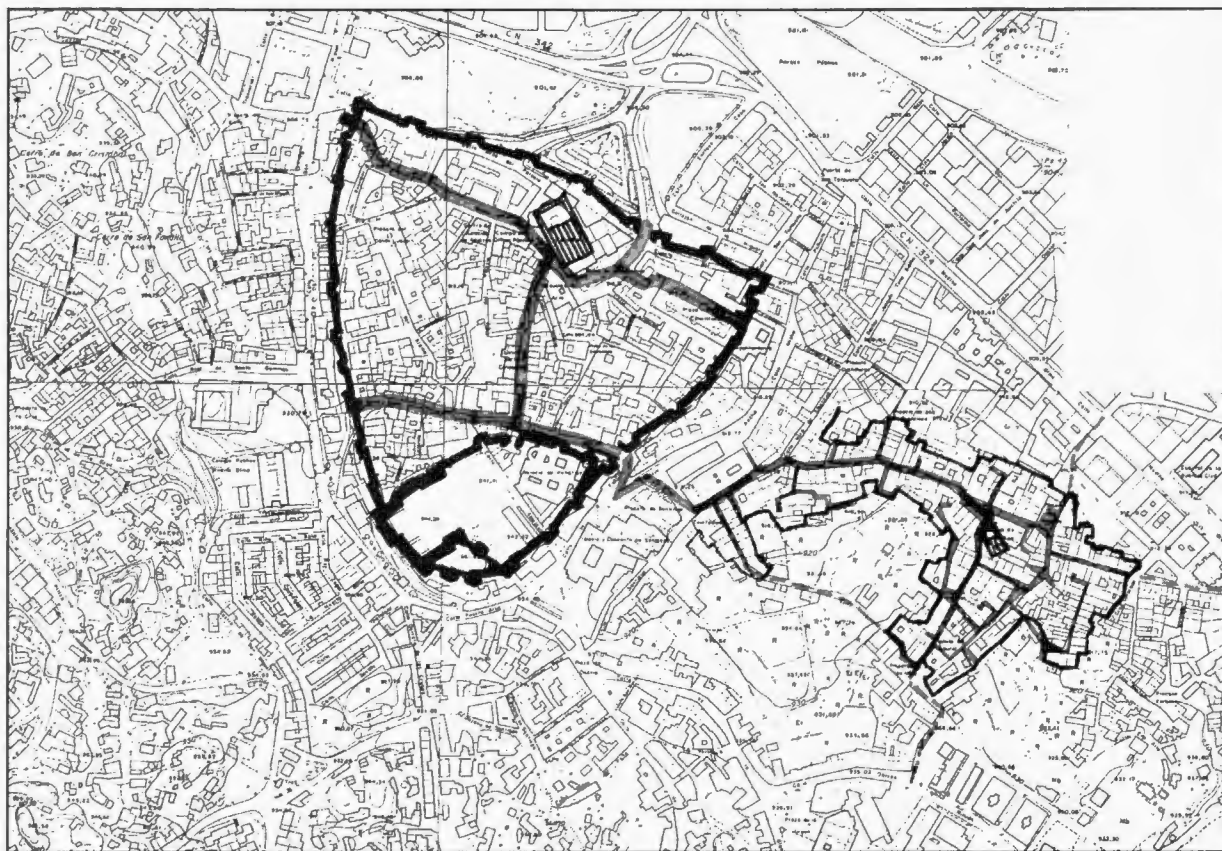


Fig. 2. Guadix. Esquema urbano de la ciudad islámica y de la morería de Santa Ana (las vías principales en gris, en negro los límites urbanos).

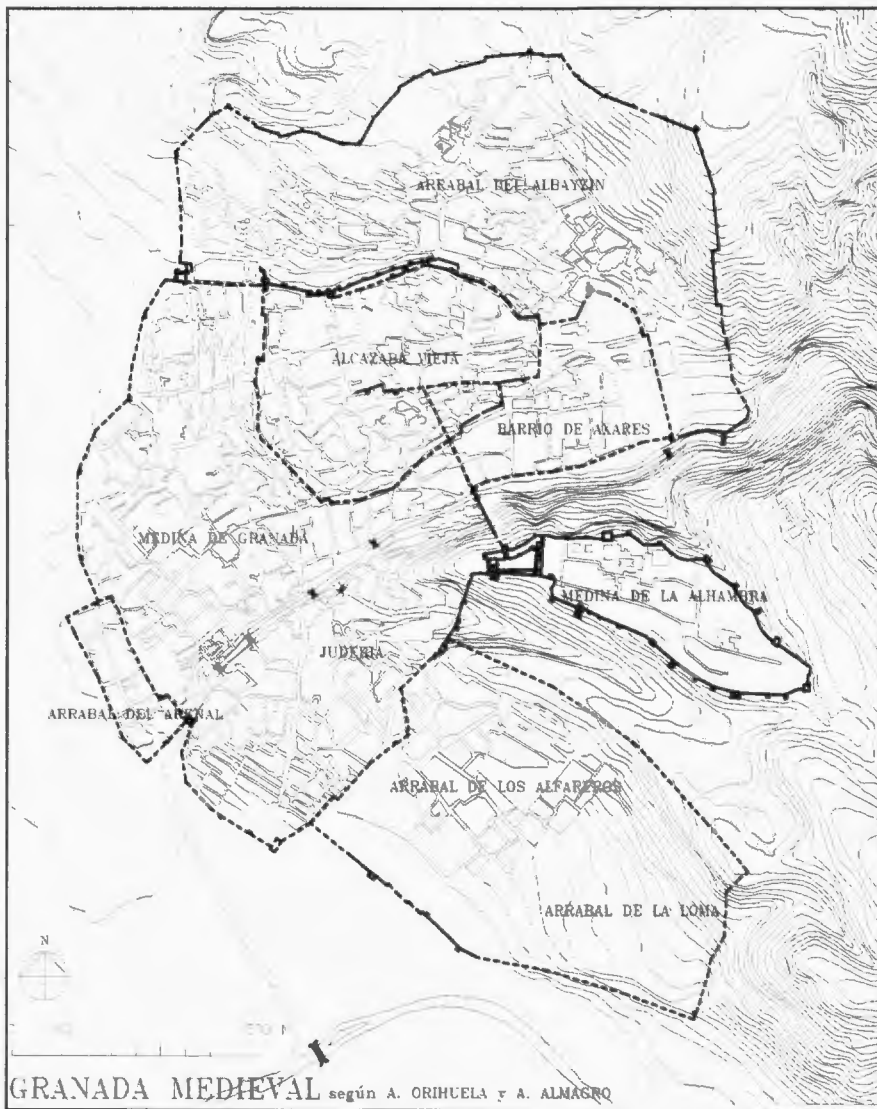


Fig. 3. Granada medieval. Hipótesis a partir de un plano fotogramétrico actual.

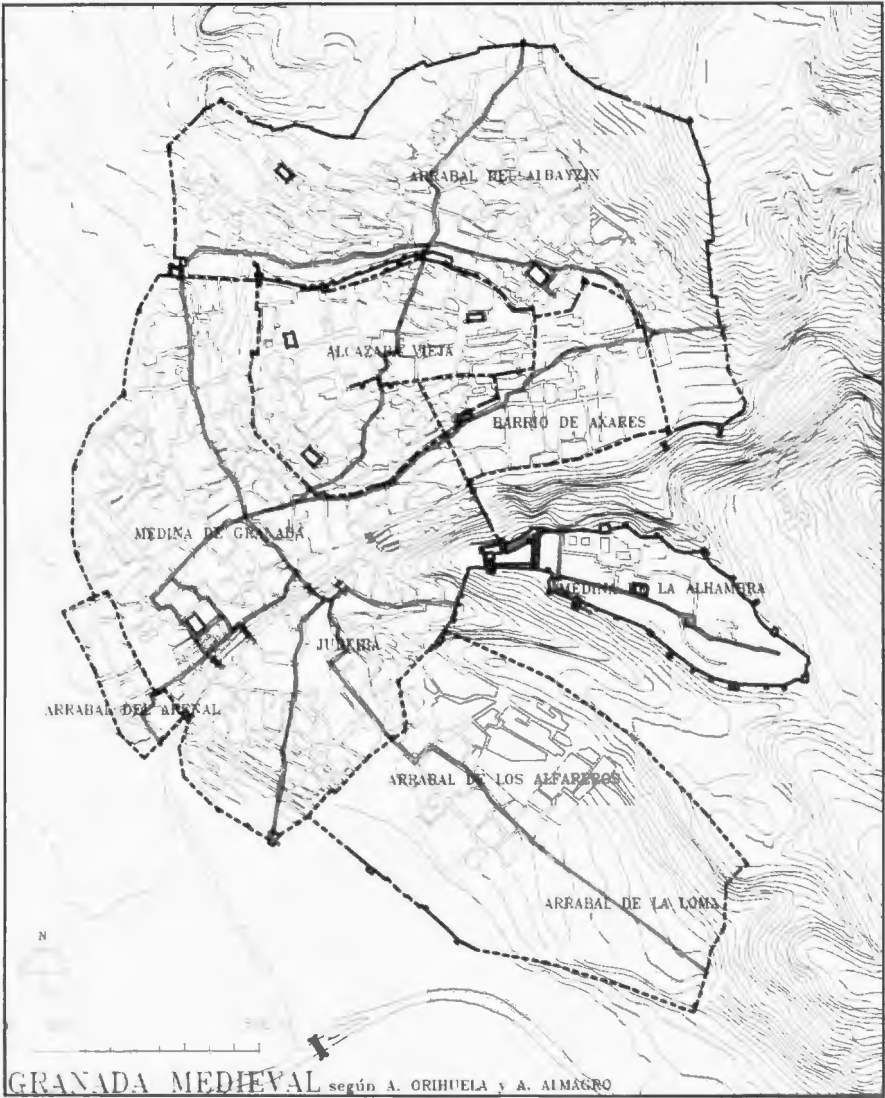


Fig. 4. Esquema urbano de la Granada medieval (las vías principales en gris, las mezquitas en negro).

MUTACIONES URBANÍSTICAS DEBIDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE MEZQUITAS EN IGLESIAS

Mikel de Epalza

INTRODUCCIÓN. DOBLE MODELO DE URBANISMO MUSULMÁN Y DE URBANISMO MUDÉJAR

Esta exposición se inserta en uno de los dos temas generales de este VI Simposio Internacional de Mudejarismo, el de *El urbanismo de las morerías y de los núcleos rurales mudéjares*.

En realidad, este título general trata de un tema doble, dos objetos que sólo tienen en común el de la categoría étnico-religiosa de los habitantes de ese urbanismo, los musulmanes reconocidos como tales en la sociedad cristiana hispana medieval, los llamados mudéjares. Es, en efecto, muy diferente el urbanismo de las morerías mudéjares en las grandes poblaciones de mayoría cristiana, donde son barrios diferenciados y generalmente nuevos o adaptados en época cristiana, y el urbanismo de los núcleos rurales mudéjares, donde los musulmanes son aún mayoría y donde se han conservado las estructuras urbanísticas fundamentales de época islámica.

Ya había observado Francisco Franco Sánchez, en el Simposio Internacional de Zaragoza sobre "La Ciudad Islámica", en 1988, que el "modelo operativo" general de urbanismo musulmán que yo había elaborado a partir de 1985¹ definía en realidad no "uno, sino dos modelos; uno primero, el de la *madīnat* o ciu-

1. Ver M. de EPALZA, Un modelo operativo de urbanismo musulmán, *Sharq Al-Andalus. Estudios Arabes*, 2, Alicante, 1985, pp. 137-149; id., Espacios y sus funciones en la ciudad árabe, *La Ciudad Islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 9-30; id., Études d'éléments urbanistiques d'Al-Andalus, *Les Cahiers de Tunisie*, XXXIV/137-138, Túnez, 1986, pp. 131-138; id., El agua y el establecimiento de poblaciones musulmanas, *Agua y poblamiento musulmán / Agua i poblament musulmà*, 7-9, Benissa, 1988; id., El agua en el derecho musulmán, *Agua y poblamiento musulmán / Agua i poblament musulmà*, pp. 13-19; id., Note sur l'eau dans les recherches sur l'urbanisme musulman en Espagne, *L'eau et la culture populaire en Méditerranée*, Aix-en-Provence, 1989, pp. 23-25; id., La mujer en el espacio urbano musulmán, *La mujer en Al-Andalus*, Madrid-Sevilla, 1989, pp. 53-60; id., Estructuras y funciones de los baños islámicos, *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia, 1989, pp. 9-24; M.J. RUBIERA y M. de EPALZA, *Xàtiva musulmana (segles VIII-XIII)*, Xàtiva, 1987 (especialmente pp. 127-144).

dad compleja, frente a otro de hábitat menor rural"². Franco exponía a continuación las transformaciones sufridas por seis poblaciones musulmanas situadas sobre el trazado valenciano de la Vía Augusta, al pasar bajo el poder cristiano, a lo largo del siglo XIII³. Tres de esas poblaciones eran ciudades complejas (Sagunto, Xátiva, Orihuela) y otras tres eran hábitats menores rurales (Ontinyent, Bocairent, Beneixama).

Si ya el modelo urbanístico islámico, a pesar de su unidad estructural y funcional, permite esa doble consideración, o esas dos variantes o dos modalidades sociales —la de la ciudad compleja y la del hábitat rural—, con más razón hay que distinguir esas dos formas de estructuración del urbanismo musulmán en época cristiana, la de los mudéjares. En efecto, las mutaciones sociales de uno u otro hábitat urbano musulmán son diferentes y generan urbanismos distintos en época cristiana, ya que la población musulmana es desplazada en las ciudades complejas, desde el centro a barrios o arrabales periféricos o extramuros (las "morerías"), mientras que la mayoría de esa población de musulmanes mantiene en las estructuras precedentes los núcleos rurales de mudéjares. Por eso, el doble enfoque del título de este tema general está perfectamente justificado.

En el mencionado Simposio Internacional de Zaragoza de 1988, José Luis Corral Lafuente advertía de la escasez de estudios sobre el urbanismo musulmán en época mudéjar, señalando acertadamente el papel estructurante fundamental de la mezquita: "el urbanismo y estructura urbana de las morerías está muy poco estudiado por el momento, aunque da la impresión de que se organizaron urbanísticamente de forma similar a las ciudades musulmanas, con la mezquita como centro jerarquizador del espacio y eje central del conjunto urbano de la aljama"⁴. Anunciaba trabajos en curso para las mayorías de los valles del Jalón y Jiloca, cuyas conclusiones se adelantaban en una comunicación de ese mismo Simposio, novedosa y documentada, de Javier García Marco⁵.

2. F. FRANCO SÁNCHEZ, Estudio comparativo del urbanismo islámico de seis poblaciones de la Vía Augusta. Sagunto / Xátiva / Orihuela y Ontinyent / Bocairent y Beneixama, *La Ciudad Islámica*, pp. 353-375 (especialmente p. 354).

3. Sobre la importancia estructurante de la antigua Vía Augusta para los territorios costeros mediterráneos de la Península Ibérica en época islámica —Xarc-Al-Andalus, Oriente de Al-Andalus—, ver los trabajos de M.J. RUBIERA, *Villena en la calzada romana y árabe*, Alicante, 1985 y 1988; id., Valencia en el pacto de Tudmir, *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, 2, 1985, pp. 119-120; id., *La Taifa de Denia*, Alicante, 1985 (especialmente pp. 10-28); M.J. RUBIERA y M. de EPALZA, *op. cit.*, (especialmente pp. 19-26). Sobre el paso de la sociedad y urbanismo visigótico al árabe-islámico en esa región, aunque sin centrarse en los aspectos estructurantes de la red vial de origen romano, ver también E.A. LLOBREGAT, De la ciudad visigótica a la ciudad islámica en el este peninsular, *La Ciudad Islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 159-188; paralelismo interesante de evolución urbanística en el vecino norte de África, en Y. THEBERT, Permanence et mutations des espaces urbains dans les villes de l'Afrique du Nord Orientale: de la cité antique à la cité médiévale, *Les Cahiers de Tunisie*, XXXIV/137-138, Túnez, 1986, pp. 31-46. Sobre los antecedentes hispanos de las ciudades islámicas de Al-Andalus, es la idea rectora del material y de la síntesis del libro de B. PAVÓN, *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid, 1992.

4. J.L. CORRAL LAFUENTE, Las ciudades de la Marca Superior de Al-Andalus, *La Ciudad Islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 253-287 (especialmente p. 279).

5. Espacio urbano y rural en las aljamas mudéjares de las cuencas del Jalón y del Jiloca medios, *La Ciudad Islámica*, Zaragoza, pp. 411-430.

Más generalmente, con especial relieve para Castilla, hay que destacar el estudio de Pedro J. Lavado Paradinas, sobre “La ciudad mudéjar: espacios y nuevas funciones”⁶. Los documentados estudios sobre la evolución social y urbanística de las aljamas judías en Aragón son un útil complemento para el estudio correspondiente a las aljamas mudéjares⁷.

En esta ponencia quisiera estudiar esa doble forma de urbanismo musulmán de época mudéjar con la exposición de un fenómeno religioso islamo-cristiano que ilumina la evolución del urbanismo musulmán, desde sus antecedentes islámicos a su estructuración en la sociedad cristiana tardomedieval. Se trata de la transformación de mezquitas mayores de cada población en iglesias. Este hecho puntual, de cambio de uso religioso de un edificio, supone también unas mutaciones urbanísticas muy importantes, cuyas consecuencias pueden rastrearse aún hoy en día en la documentación escrita y en la investigación arqueológica, de forma que su estudio puede orientar e iluminar múltiples casos de historia local islámica en España.

Se trata, evidentemente, de una investigación principalmente teológica, islámica y cristianológica, con incidencia en los espacios y estructuras urbanísticas⁸. No se trata, por tanto, de repertoriar todas las mezquitas transformadas en iglesias en las que se da este “modelo operativo” de transformación⁹. Pero pueden tenerse en cuenta tres ejemplos paradigmáticos muy conocidos:

1. La mezquita-aljama de Córdoba, transformada en catedral a mediados del siglo XIII, pero con una gran catedral gótica de principios del XVI. Es un buen modelo de superposición de iglesia al interior de una mezquita y de yuxtaposición de ambos modelos urbanísticos, en una gran ciudad¹⁰.

2. La mezquita de Bab Al-Mardum en Toledo, transformada en iglesia de Cristo de la Luz, seguramente a finales del siglo XI¹¹. Es ejemplo de mezquita de barrio de una gran ciudad, con yuxtaposición de ambos modelos arquitectó-

6. La ciudad mudéjar: espacios y nuevas funciones, *La Ciudad Islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 431-446. También breve y equilibrada presentación del urbanismo de las morerías, en toda España, en B. PAVÓN, *op.cit.*, pp. 111-117.

7. Ver la tesis doctoral y excelentes publicaciones recientes sobre las aljamas de judíos en Aragón del profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza Miguel Ángel Motis Doladier.

8. Ha sido presentada en 1991 y 1992, en sendas ponencias de los VI y VII Convegno Internazionale di Architettura Islamica, organizados por la Universidad La Sapienza de Roma: Transformaciones en el urbanismo de las ciudades del Levante de la Península Ibérica en su paso del gobierno musulmán al cristiano y Mutations des mosquées en églises et leur trace dans le réseau urbain, en Espagne, aunque el tema estaba esbozado ya en los artículos mencionados en la nota 1.

9. Ver una pequeña encuesta local alicantina, de iglesias en solares que pudieron ser de mezquitas, por R. AZUAR, Las mezquitas en el ámbito rural, *Actas de las II Jornadas de Cultura Árabe-Islámica (1980)*, Madrid, 1985, pp. 65-72.

10. Ver también, para Zaragoza, la inteligente reconstrucción de la planta de la mezquita-aljama y su evolución en la catedral cristiana, en J. PEÑA GONZALVO, La Seo del Salvador de Zaragoza (Análisis e hipótesis de su evolución constructiva desde su origen como mezquita-aljama hasta el siglo XVI), *Turriaco*, Tarazona, VII, 1987, pp. 81-104.

11. Ver C. EWERT, Die Moschee am Bab al-Mardum im Toledo. *Madridrer Mitteilungen*, Madrid, 18, 1977, pp. 287-354; C. DELGADO VALERO, Estructura urbana de Toledo en época islámica, *La Ciudad Islámica*, pp. 321-341.

nicos, pero con poca incidencia estructurante en la trama urbanística de la ciudad¹².

3. La mezquita de La Xara, en Simat de La Valldigna (provincia de Valencia), transformada en ermita de Santa Ana, probablemente a principios del siglo XVI. Es ejemplo de mezquita de población rural, aunque no se conserve el entramado urbanístico que la acompañaba¹³.

Estos tres ejemplos se han escogido, sobre todo, por haber conservado lo esencial de la estructura arquitectónica de la mezquita original, en la posterior iglesia. Son testigos, por tanto, de una etapa evolutiva que ha desaparecido en la mayoría de las iglesias actualmente conservadas en los solares de mezquitas precedentes.

ANTECEDENTES Y PAPEL ESTRUCTURANTE DE LA MEZQUITA MAYOR, EN EL URBANISMO MUSULMÁN

La Mezquita Mayor o mezquita-aljama (*al-yâmi'*, "la que reúne", la de la reunión del viernes al mediodía) es uno de los elementos estructurantes más importantes de la ciudad islámica, junto con el recinto defensivo, la residencia militar de la autoridad, la estructura vial y comercial, y los itinerarios del agua. La mezquita-aljama es el elemento emblemático de la religión del Islam y manifiesta esa característica emblemática por su lugar céntrico en la ciudad, por la elevación de su minarete o alminar, por el nicho del imam o representante de la autoridad que dirige la oración, y por las diversas actividades culturales, judiciales y docentes que se realizan en su recinto. Es el edificio islámico por excelencia en el urbanismo musulmán¹⁴.

Las características generales y funciones de las mezquitas pueden describirse minuciosamente por los textos históricos y por su realidad contemporánea. Pero la mezquita-aljama queda claramente definida, en su función urbanística y en su construcción arquitectónica, si recordamos un cuádruple origen o antecedente, del que es la evolución y síntesis:

1. La "Mezquita Sagrada" (*al-masyid al-harâm*), mencionada en el Corán, que es el espacio abierto (ahora cerrado) alrededor del viejo templo de La Kaaba (*Al-Ka'ba*, "El Cubo"), en La Meca (*Makka*), edificio preislámico purificado por Mahoma (*Muhammad*) y el Islam. De la Mezquita Sagrada de La Kaaba

12. Ver el apartado de esta ponencia dedicado a las mezquitas de barrio.

13. Primeras publicaciones sobre este monumento: J. RIBERA, Los ladrillos moros de Xara, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XV, Madrid; R. CHABAS, Valldigna. Excursión arqueológica-geográfica: I. Alcalá de Alfandech. II. Mezquita de Xara. III. Valldigna, *El Archivo*, III, Denia, 1889, pp. 289-296; id., Los movimientos artísticos y arqueológicos en Valencia en 1889, *El Archivo*, IV, Denia, 1890, pp. 39-42; id., Las inscripciones arábigas de Simat, *El Archivo*, IV, Denia, 1890, pp. 49-51. Ha sido objeto de una reciente restauración, por los Servicios de Patrimonio Inmueble de la Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana.

14. Breve presentación de la problemática sobre las características definitorias de la ciudad islámica, en M. MARÍN, Ciencia, enseñanza y cultura en la ciudad islámica, *La Ciudad Islámica*, Zaragoza, 1991, p. 114.

toma la mezquita islámica el sentido de centralidad y de orientación, desde que el Profeta mandó, en Medina, que la oración de todos los fieles se dirigiera hacia ese templo, en vez de hacerlo orientados hacia Jerusalem, tema teológico importante en el Corán y en el Islam primitivo. También es antecedente del terreno llano, que puede ser abierto, donde se agrupan los fieles para orar juntos, como en la futura mezquita, sea en la sala cubierta (*zulla*) o en el patio al aire libre (*sahn*). Pero La Meca como ciudad, esa "madre de todas las ciudades" (*umm al-qurâ*), que "era la ciudad árabe por excelencia, cuna del paganismo, del Islam y nudo de la futura elite..., era también la ciudad excepcional e inimitable, transfigurada por la historiografía posterior tardía en arquetipo divino remontando al tiempo cósmico"¹⁵. Pero no obstante ese predominio de una visión mítica religiosa de esa ciudad, un análisis puramente urbanístico de La Meca daría, al menos actualmente, una estructura bastante semejante a la de las demás ciudades árabes medievales.

2. La Casa de Muhámmad, en Medina, sencillo edificio plurifuncional, con domicilio bajo techado y con patio al aire libre, cerrado y con puerta desde donde se hacía la llamada a la oración. De la Casa del Profeta toma la mezquita-aljama sus funciones y rasgos arquitectónicos más fundamentales¹⁶: toma también su sentido de centro político-religioso de la ciudad (como en La Meca), de lugar de reunión de la autoridad con los principales responsables de la comunidad islámica, de lugar de enseñanza y resolución de litigios, de templo de las oraciones diarias y de la oración en común. En Medina puede decirse que fue la Casa del Profeta el elemento estructurante de un hábitat disperso pre-islámico, aunque el urbanismo musulmán debe más al modelo de la mezquita que al del conjunto urbano de la primera capital política del Islam. La abertura universal del espacio alrededor de La Kaaba, en la mezquita de La Meca, queda completada con el cerco-recinto de la casa-patio de la mezquita de Medina, elemento modular que triunfará en el urbanismo musulmán¹⁷.

3. Las mezquitas de los campamentos militares de "implantación" (*tahtît*) de las primeras conquistas, ejemplarmente descritas en el caso de la fundación islámica de Kufa, en Mesopotania¹⁸, pero también de Basora, Mosul y Bagdad (también en Mesopotamia), de Fustat en Egipto y, más cerca de Al-Andalus, Kairuán en el Magreb oriental y Murcia en Xarc-Al-Andalus¹⁹. La mezquita-

15. H. DJAIT, *Al-Kûfa. Naissance de la ville islamique*, París, 1986, p. 199.

16. "La mezquita de Medina fue el punto de partida desde el cual se desarrolló el tipo de todas las mezquitas del Islam. Según las circunstancias del lugar, era el carácter de centro social o el de lugar de oración el que sobresalía", J. PEDERSEN, *Masdjid, Encyclopédie de l'Islam*, tomo VI, Leyden, fasc. 107-108, 1989, 2ª ed., p. 632. Ver también en la misma obra R. HILLENBRAND, tomo VI, fasc. 109-110, pp. 665-667.

17. Ver una expresión general de esa forma modular del recinto doméstico que se multiplica en la ciudad, inclusive en las mezquitas, en D. CHEVALLIER, *L'Espace social de la ville arabe*, París, 1979, pp. 8-15.

18. Ver H. DJAIT, *op. cit.*, especialmente pp. 91-101.

19. Ver A. CARMONA GONZÁLEZ, De lo romano a lo árabe: el surgimiento de la ciudad de Murcia, *La Ciudad Islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 291-302. Estudios minuciosos sobre el tema, en los trabajos de A. Carmona, A. González Blanco y R. Pocklington, en F.J. FLORES ARROYUELO (ed.), *Murcia musulmana*, Murcia, 1989.

aljama se coloca en el centro de un recinto circular, rodeada de zocos o mercados, unida a las puertas de ese recinto por avenidas que separan los asentamientos de las diversas tribus o grupos étnicos que formaban el ejército conquistador. De esos establecimientos militares de la conquista, como el de la primera capital del Magreb y Al-Andalus Cairuán (*Al-Qayrawân*, "El Campamento"), la mezquita-aljama musulmana asumirá también la orientación hacia La Meca y la centralidad urbanística, pero sobre todo el carácter de centro de la red vial urbana, radial con relación a las puertas del recinto. Este modelo urbanístico reforzará las constantes de la distribución espacial de las actividades comerciales en las ciudades islámicas; comercio de artesanías no polucionantes alrededor de la mezquita; comercio de distribución a lo largo de las principales vías de acceso de las puertas de la ciudad a la mezquita; artesanías polucionantes dentro o fuera del recinto, en el itinerario final del agua corriente; comercios de alimentos y otros intercambios con los rurales, dentro o fuera de las puertas de la ciudad y de sus arrabales²⁰.

4. Las basílicas helenísticas, tanto áulicas y civiles como religiosas de las iglesias cristianas²¹. De esas basílicas helenísticas, las mezquitas-aljama tomarán sobre todo su carácter emblemático de la religión políticamente dominante, con la ocupación pactada con los cristianos de la iglesia principal de la ciudad, en el momento de la conquista. Pero sobre todo tomará su arquitectura, modificándola, no sólo en función de los principios de orientación hacia La Meca que tiene la nueva religión, sino sobre todo en función de un cambio de necesidades. De la visión necesaria para contemplar el espectáculo de las ceremonias litúrgicas y de sus oficiantes cristianos (obispo, sacerdotes, cantores, acólitos), se pasa a la oración colectiva, anónima, donde no hace falta ver, sino simplemente oír (la recitación del Corán, las invocaciones del imam como maestro de ceremonias, la predicación del jatib). La basílica perderá generalmente altura y se extenderá lateralmente, mientras que sus columnas se juntarán en filas, que quitan visibilidad pero facilitan la expansión de la voz²². La evolución de las mezquitas de Damasco, Fustat (ahora El Cairo), Cairuán y Córdoba manifiestan esa evolución estructurante, interna, del edificio basilical cristiano-helenístico a la mezquita-aljama, con la sustitución de la visión del espectáculo litúrgico cristiano

20. Ver *supra*, nota 1. Estas constantes de los espacios comerciales no quedan suficientemente señaladas en la exposición de P. CHALMETA, Organización artesano-comercial de la ciudad musulmana, *La Ciudad Islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 93-111. En cambio, G. VEINSTEIN, La ville ottomane: les facteurs d'unité, *La Ciudad Islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 65-92 (especialmente pp. 80-81), señala acertadamente que quizás algunas características de las ciudades árabes en la localización de elementos comerciales deberían atribuirse a época otomana (siglos XVI-XIX), aunque con antecedentes medievales. Esos antecedentes medievales pueden documentarse en Al-Andalus, especialmente en la Granada nazari.

21. Los antecedentes de la mezquita es tema con abundante bibliografía. En castellano, interesante aunque algo limitado, el artículo varias veces reproducido de L. TORRES BALBÁS, Orígenes de las disposiciones arquitectónicas de las mezquitas, *Al-Andalus*, XVI, Madrid-Granada, 1952, pp. 388-399.

22. Ver mi hipótesis, elaborada con el especialista en acústica en el C.S.I.C., Dr. Rafael Carbó Fité, en la ponencia: La voix humaine et problèmes d'acoustique dans la mosquée de Cordoue, aún inédita.

por la audición y recitación comunitaria musulmana. Las iglesias, al transformarse en mezquitas, cambiarán las torres de sus campanarios, con campanas aborrecidas por el Islam, por torres de minaretes o alminares, para la llamada oral a la oración. El edificio de la basílica helenística asumirá además, al pasar a ser mezquita-aljama, otros dos elementos, secundarios pero constantes, en la mezquita-aljama clásica: el patio de entrada, generalmente con un claustro de soportales, y la midá o fuente de abluciones.

Con esos cuatro antecedentes, se comprenden los elementos arquitectónicos y urbanísticos fundamentales —y por tanto constantes— de toda mezquita-aljama, tanto en grandes ciudades y capitales como en pequeñas poblaciones y núcleos rurales. La síntesis de esos antecedentes se daba ya en su forma clásica, al final del siglo I de la Hégira y en el momento de la conquista islámica de la Península Ibérica, en la mezquita omeya de Medina, que recogía los principales elementos arquitectónicos y urbanísticos del primer siglo del Islam, que serán ya clásicos en todo el mundo musulmán, a pesar de las variantes que aparecerían según las épocas y los territorios²³.

Los elementos esenciales de las mezquitas-aljama, que evolucionarán y harán evolucionar su inserción urbanística al ser transformadas en iglesias, serán por tanto:

- Orientación de todo el edificio hacia La Meca, ya que ésta ha de ser la orientación de la oración de todos los fieles. Esta orientación, para Al-Andalus, es del sur-sureste²⁴.

- Muro central o quibla, que indica esa orientación. Ante él se situarán los fieles orantes, en filas paralelas. En él está el mihrab o nicho del imam o director de la oración en común y a él se adosa el mímbar o púlpito-escalera de la jutba o prédica del viernes al mediodía²⁵.

- Situación central de la aljama en el plano de la medina o ciudad civil, según la orografía del asentamiento de la población, generalmente plana en llano o de media altura en falda de monte.

- Situación media en los itinerarios del agua corriente, que la mezquita necesita para su midá²⁶. La mezquita tendrá agua pura para las necesidades de purificación ritual, y sus sobrantes podrán alimentar fuentes urbanas y, al final del recorrido, baños-hammam o artesanías polucionantes. Por eso suele estar a

23. Ver un excelente estudio de la mezquita clásica y de sus antecedentes en J. SAUVAGET, *La mosquée omeyyade de Médine. Étude sur les origines architecturales de la mosquée et de la basilique*, París, 1947.

24. Ver J. SAMSO, En torno al problema de la determinación del acimut de la alquibla en Al-Andalus en los siglos VIII-X. Estado de la cuestión e hipótesis de trabajo, *Homenaje a Manuel Ocaña Jiménez*, Córdoba, 1990, pp. 207-212. Esta orientación fue un elemento particularmente cuidado al establecerse los musulmanes en el Valle del Ebro. Ver curiosos detalles, en el apéndice I de esta ponencia "Cuatro aspectos de escrupulosa orientación hacia La Meca en el urbanismo islámico del Valle del Ebro".

25. Para orígenes y significados de la orientación de la *qibla*, ver A.J. WENSINCK, *Kibla, Encyclopédie de l'Islam*, tomo V, fasc. 109-110, 1989, 2ª ed., pp. 84-85.

26. Ver J. PEDERSEN, *op. cit.*, fasc. 109-110, pp. 652-653, y la repercusión de la legislación islámica sobre el agua en el urbanismo musulmán en M. de EPALZA, *El agua en el derecho...*

media altura, al pie de monte, según el decurso de los itinerarios del agua urbana.

- Situación central en la red vial que la unen con las puertas del recinto urbano, en forma radial. El recinto puede ser más o menos circular aunque siempre cerrado, por razones evidentes de estrategia, según el relieve y otros factores: tiende a ser redondo en ciudades en llano (Valencia) o en campamentos militares de nueva fundación (Kufa, Kairawán, Murcia...), pero puede ser semicircular cuando el centro de la medina está cerca de un río (Córdoba) o transformar la planta cuadrada romana preislámica en redonda (Palma de Mallorca)²⁷, y hasta la misma Zaragoza²⁸. Pero siempre el centro urbano (mezquita, alcázar de la autoridad, zoco comercial) estructuran un sistema vial de tipo radial que atraviesa la ciudad, con centro en la mezquita y con destino a las puertas o accesos del recinto, como unos radios que fueran hacia una imaginaria circunferencia.

- Centro arquitectónico del barrio comercial central, donde los zocos artesanales de productos no polucionantes (joyas, libros, frutas secas, especies, objetos metálicos, textiles, etc.) se yuxtaponen generalmente a las paredes exteriores de la mezquita.

Estos seis elementos del carácter estructurante de la mezquita en el urbanismo musulmán (orientación, muro de quibla, centralidad geográfica, medianía de vías de agua, radialidad vial con accesos al recinto y vecindad de zonas comerciales) se conservarán en parte o dejarán su huella en el urbanismo cristiano, al convertirse la mezquita-aljama en iglesia. Las modificaciones que esos elementos sufren, con ese cambio de función religiosa, presentan también ciertas constantes, que interesan por varios conceptos al historiador del urbanismo medieval y moderno.

MODIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DE LAS MEZQUITAS, AL CONVERTIRSE ÉSTAS EN IGLESIAS

Uno de los primeros actos de los conquistadores cristianos, al ocupar una ciudad, en la Península Ibérica, era transformar la mezquita-mayor en iglesia, consagrándola generalmente bajo la advocación de Santa María (por ejemplo, en Alicante, a mediados del siglo XIII). Es sabida la conmoción que produjo esa consagración en Toledo, en 1085, contra lo pactado con los musulmanes, que contemplaba la preservación del culto y de los edificios musulmanes. Pocos años después, Rodrigo Díaz de Vivar hacía consagrar también la mezquita-aljama de Valencia en iglesia-catedral, bajo la advocación de Santa María, por el

27. Ver el modélico estudio de G. ROSSELLÓ BORDOY, *L'evolució urbana de Ciutat de Mallorca a l'Antiguitat, Mallorca musulmana (estudis d'arqueologia)*, Palma de Mallorca, 1973, pp. 49-114.

28. Los autores musulmanes se extrañan cuando la planta de una ciudad tiene su red vial cuadrada y no radial, como es el caso de Zaragoza, que según Al-Hímýari "fue construida en forma de cruz, con cuatro puertas", en relación con la salida y puesta del sol en los diversos solsticios. Ver I. ABBAS, *Muhammad Ibn'Abd Al-Mun'im Al-Hímýari. Kitâb ar-raud al-mi'râr fi jabar al-aqtâr*, Beirut, 1975, p. 317.

obispo Jérôme. Este rito se repetirá a lo largo de la historia de los avances militares cristianos en Al-Andalus, también como acto emblemático del cambio político, junto al alzamiento de los estandartes cristianos en los alcáceres o sedes del poder musulmán.

Este cambio en el uso del edificio suponía unas modificaciones en la arquitectura del edificio y en su papel estructurante en el urbanismo de la ciudad. Las líneas maestras de esas modificaciones pueden sintetizarse de acuerdo con los seis elementos fundamentales de la función urbanística de las mezquitas, señalados anteriormente.

- La localización de la mezquita, ahora iglesia, sigue siendo la misma, por un simple ahorro arquitectónico, al menos durante un cierto tiempo, hasta que el edificio de la antigua mezquita resulte inadecuado para el culto cristiano y se pueda financiar la obra de un nuevo templo. Entonces el edificio será arrasado y se construirá una nueva iglesia cristiana sobre su solar. Quedará, por tanto, una misma ubicación de la mezquita y de la iglesia, en el urbanismo de la ciudad, en el mismo solar.

- La orientación de la mezquita hacia La Meca (sureste) también se mantendrá, generalmente, al conservarse el muro de la quibla como pared lateral derecha de la iglesia. Se conserva por la particular consistencia de ese muro, por no tener aberturas de acceso (se tapiará el nicho del mihrab) y, sobre todo, porque la transformación de la mezquita en iglesia supone una reorientación del templo hacia Oriente: el ábside del altar mayor se orientará hacia el este (en realidad, este-nordeste), para que el sol de la mañana, símbolo de Cristo, aparezca por Levante detrás del altar mayor y del oficiante de la liturgia eucarística matutina²⁹. Esta orientación del muro lateral derecho de las iglesias hacia La Meca se mantendrá en muchas de esas iglesias, aun después de que hayan sido arrasadas y sustituidas por templos cristianos más amplios y de arquitectura totalmente nueva y europea³⁰.

- La iglesia mantendrá la situación céntrica de la mezquita, en el urbanismo de la ciudad cristiana, por las razones de continuidad arquitectónica mencionadas y porque corresponde a la función de las iglesias en las poblaciones cristianas. Pero este carácter céntrico y central se acentuará por la demolición de los zocos y edificios que rodean a la iglesia (salvo nuevas construcciones eclesiásticas adyacentes o edificios protegidos por la nobleza, o por otras razones, en cada caso). Así como la arquitectura de la mezquita sólo ha de contemplarse desde su interior (con excepción del minarete o alminar) y por sus puertas de entrada, el templo basilical cristiano requiere un espacio o plaza amplia a su alrededor, o al menos delante de la fachada del pórtico o pórticos, lo cual supone que no tenga edificios adyacentes, como en la mezquita (en ésta, al menos en

29. Curiosamente, esta orientación no se da en la iglesia-catedral de Córdoba, orientada hacia poniente, seguramente porque esa construcción es del siglo XVI, donde la simbología del "Cristo, Luz del Mundo" no estaba tan viva, o porque el altar mayor carece de ábside con vidrieras, al estar en medio de la superficie de la antigua mezquita-aljama, como signo predominante del cambio de mezquita a iglesia.

30. Ver curiosa yuxtaposición en Apéndice II, "La Casa de l'Alfaquí de Gayanes, ejemplo de mutación de mezquita del siglo XVI".

los tres lados que no son el de la quibla, cuyo muro ciego sí que suele estar exento de edificaciones, en el urbanismo musulmán).

- Los itinerarios de agua permanecerán muchas veces en el urbanismo cristiano, al menos durante los siglos medievales, aunque las iglesias no la necesiten. Se mantienen en patios catedralicios (como el de Córdoba), en forma de pozo (en el reconstruido jardín adyacente a la iglesia del Cristo de la Luz, en Toledo) o en una fuente pública adyacente (como en el pueblecito de Atzúvia, junto a Pego, al norte de la provincia de Alicante).

- La red vial radial que unía a la mezquita con los accesos del recinto urbano y, especialmente, con la residencia de la autoridad superior de la población, se mantendrá en el plano urbano cristiano, a pesar de la demolición de los edificios y barrios adyacentes a la iglesia. Estas vías, relativamente rectas, conservarán durante mucho tiempo el carácter comercial que tenían en época islámica.

- Desaparecerán, generalmente, los mercados o zocos adyacentes a la mezquita, por razones de aislamiento monumental que ha de tener la iglesia cristiana, heredera de la basílica helenística, también aislada, y por razones religiosas de incompatibilidad cristiana entre culto y trasego mercantil³¹. Si ese barrio comercial era muy amplio, algo puede haberse conservado, alejado de la iglesia, como las mencionadas vías radiales hacia las puertas de la ciudad o el caso de la alcaicería de Granada. Pero lo más normal es que esos espacios artesanales de pequeñas tiendas fueran rápidamente destruidos, no sólo por la ampliación del espacio exigido por las iglesias sino también por apetencia de la plutocracia social, al convertirse esa zona urbana en barrio noble residencial. Las profundas razones económicas que unían esos comercios a la mezquita, urbanísticamente, desaparecen con los cristianos, salvo quizás en el caso de Granada³².

ELEMENTOS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PLANO URBANÍSTICO DE LAS CIUDADES MUSULMANAS, A PARTIR DE LA UBICACIÓN DE LAS IGLESIAS QUE FUERON ANTIGUAS MEZQUITAS

La evolución de estos elementos urbanísticos, estructurados por las mezquitas y modificados por su transformación en iglesias, no se dan, evidentemente,

31. Recordar la expulsión de los mercaderes del templo de los Evangelios, Mateo XXI 12-13, Marcos XI 15-18, Lucas XIX 45-46, Juan II 14-17.

32. Son el carácter de “fundación piadosa” (*waqf, habs*) cuyas rentas revierten parcialmente en las actividades de la mezquita, lo que pone a esos comercios a salvo de apropiaciones y codicias y permiten también eludir los minuciosos preceptos islámicos de la herencia, que tienden a una fragmentación poco operativa de los bienes productivos y fondos de comercio (mientras que así la distribución de las ganancias es más fácil de realizar, entre las fundaciones piadosas, los productores y los herederos). En Granada esos “habices” pasan a ser propiedad y usufructo de las iglesias que se instalan en los solares de las mezquitas. Ver M.C. VILLANUEVA RICO, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961; id., *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Madrid, 1966. Otros estudios realizados sobre esa rica documentación son los de J. Martínez Ruiz y J. Albarracín (ver M. de EPALZA, Juan Martínez Ruiz (1922-1992), *Aljamía*, 5, Oviedo, 1993, pp. 15-25) y por M. Espinar Moreno y J. Abellán Pérez (especialmente, *Del urbanismo musulmán al urbanismo cristiano. I: Andalucía Occidental, II: Andalucía Oriental, La Ciudad Islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 189-202 y 203-251).

en todos los casos ni de la misma forma³³. Pero son una pauta, un “modelo operativo”, que se da lógicamente en muchos casos y que se puede tomar como hipótesis en cada estudio local, para comprobar su validez concreta.

Porque esta evolución histórica de las mezquitas en iglesias, desde el período musulmán al cristiano, pasando muchas veces por un período de mezquitas mudéjares, permite por otra parte remontar desde las iglesias cristianas a las mezquitas musulmanas precedentes, y de éstas a toda la plana urbanística de la población, en época islámica. La iglesia de las poblaciones cristianas que fueron musulmanas, sea la iglesia actual o la documentada para la época cristiana medieval o moderna, se convierte así en un precioso documento histórico que permite conocer el urbanismo musulmán, al menos como hipótesis, comprobable con otros elementos arqueológicos, toponímicos y orográficos.

De los elementos islámicos conservados, se pueden sacar los siguientes campos de información sobre el urbanismo musulmán de una ciudad en concreto.

1. De la situación céntrica de la iglesia en una población que se sabe fue musulmana puede deducirse que su emplazamiento corresponde al de la mezquita-aljama.

2. Esta ubicación se confirma si el muro lateral derecho de la iglesia tiene una orientación sur-sureste, que correspondería al del muro de la quibla de la mezquita precedente. El ábside en dirección hacia oriente confirmaría también el origen medieval de esa orientación³⁴.

3. El carácter céntrico de la iglesia no ha de medirse sólo en función del recinto urbano, sino también de la orografía del lugar, especialmente en las poblaciones que están en las faldas de montañitas, que suelen ser elemento fundamental de su defensa militar.

4. El carácter céntrico —y por tanto estructurante— de la anterior mezquita se confirma también si se encuentra en un “itinerario de agua”, que ha dejado huellas arqueológicas de acequias, albercas, pozos, algibes y, especialmente, fuentes, cerca o dentro de la iglesia.

5. El carácter céntrico y estructurante de la mezquita ha dejado generalmente una huella arqueológica indeleble: el carácter radial de las vías que la unen con las puertas del recinto urbano, vías relativamente rectas, que estructuran barrios y arrabales.

6. Es también posible que queden huellas de dos zonas comerciales que dependieron originariamente de la mezquita; la zona central de zocos más o menos adyacentes a su edificio y la zona radial de las vías que unían a la mezquita con las puertas o accesos del recinto de la población.

Estos seis elementos (orientación, muro de quibla, centralidad geográfica, medianía en vías de agua, radialidad vial con accesos al recinto y vecindad de zonas comerciales) pueden por tanto reconstruirse, para la época musulmana, por los elementos que de ellos han pervivido en época cristiana. Constituyen,

33. Ver los ejemplos de Toledo, en C. DELGADO VALERO, *op. cit.*

34. Ver un curioso caso de descubrimiento de la antigua mezquita, precisamente porque la iglesia posterior no se construyó sobre su planta y estaba, por tanto, “des-orientada”, en el Apéndice II de esta ponencia: “La Casa de l’Alfaquí de Gayanes, ejemplo de mutación de mezquita del siglo XVI”.

para una población concreta, un conjunto documental de primera importancia para el estudio de su urbanismo musulmán y primitivo cristiano medieval, que estructura y enriquece los generalmente escasos documentos de otra clase que se conservan para esa época.

PARTICULARIDADES DE ESAS MODIFICACIONES EN MEZQUITAS DE BARRIO Y EN LOCALIDADES RURALES

Las tres etapas de las modificaciones de las mezquitas en iglesias –la del entramado urbano islámico original, la de transformación del templo, la de las mutaciones urbanísticas subsiguientes– pueden considerarse comunes a todas las mezquitas urbanas, pero se dan sobre todo en la Mezquita Mayor o mezquita-aljama de las ciudades importantes. Otras mezquitas transformadas en iglesias suponen variantes en ese “modelo operativo”. Se van a reagrupar en cuatro grupos, que tienen ciertas constantes propias: las mezquitas de barrio, las mezquitas de arrabales, las mezquitas de pueblos rurales y las mezquitas de las morerías de época cristiana. Hay que advertir que la base de estudios referenciales de estas cuatro categorías es aún un poco escasa; más estudios locales y comarcales pueden matizar y enriquecer estas grandes líneas, sacadas sobre todo de ejemplos del Thagr o Marca andalusí de Aragón y de la zona valenciana del Xarc-Al-Andalus.

Las mezquitas de barrio, en las ciudades musulmanas, se distinguen de las mezquitas-aljamas por no tener la prédica semanal del viernes o jutba y, por tanto, no reunir a las autoridades de la ciudad. Pero son tradicionales en el Islam, prácticamente desde tiempos del Profeta³⁵. Aun en ciudades de creación islámica más centralizada y radial, como Al-Kufa, con la mezquita-aljama en el centro de su trama urbana, se construyeron inmediatamente mezquitas de barrio, para los diversos grupos étnicos que integraban esa ciudad-campamento³⁶. Aunque esas mezquitas de barrio tienen la misma arquitectura que las demás mezquitas (orientación hacia La Meca, itinerarios de agua, patio, etc.), no suelen tener las características de centralidad de la Mezquita Mayor. Su impacto estructurante en el urbanismo del barrio es notablemente menor: suelen dar a una de las vías radiales que unen la mezquita-aljama con los recintos y sólo por ello se ven rodeados de zonas comerciales, mucho más reducidas. Las mezquitas de barrio pueden ser de particulares, de cofradías, de fundaciones especiales, etc., pero también pueden pasar a tener predicación de viernes, según unas normas más o menos estrictas, que regulan las distancias y la importancia de las “mezquitas con púlpito” o mímbar, en las grandes ciudades.

Las mezquitas de arrabal son mezquitas de barrio, pero tienen una autonomía particular, consecuencia de la estructura urbanística de los arrabales (*rabad*). Estos barrios nacen en las afueras del recinto inicial de la ciudad, generalmente alrededor de una vía de acceso a la puerta de la ciudad, que resulta así ser pro-

35. Vid. J. PEDERSEN, *op. cit.*, pp. 634-639.

36. Ver H. DJAIT, *op. cit.*, pp. 297-303.

longación de una vía radial interna de la ciudad primitiva. Los arrabales, barrios periurbanos, suelen tener sus propios y nuevos recintos. Las mezquitas de arrabal suelen estar también en esa calle principal y rodeada de los zocos viales ya señalados. Pero pueden ser objeto de una fundación, "estatal" o privada, específica en un área propia, con lo que su función estructurante en el urbanismo del arrabal se acercará más al de la Mezquita Mayor, aun sin modificar el elemento fundacional del arrabal, que es el camino que sale del recinto primitivo de la ciudad. La mezquita del arrabal puede transformarse también en mezquita-aljama secundaria, sobre todo si permite atender a las necesidades religiosas de una población rural periurbana, además de la propia del arrabal. Otras circunstancias, políticas (en época almohade) o religiosas (personaje o cofradía con fama), pueden aumentar la importancia de esas mezquitas de arrabal, como cualquier otra mezquita de barrio. La riquísima documentación referente a las mezquitas granadinas convertidas en iglesias deberían dar nuevas luces sobre estos edificios, al menos a fines del XV y principios del XVI³⁷.

Las mezquitas de hábitat rural no podían tener la misma importancia política que las mezquitas-aljamas de las ciudades que eran capitales de región y sólo fueron desarrollándose muy paulatinamente³⁸. En el último período musulmán de Al-Andalus, esas mezquitas de hábitat rural tienen, por tanto, las mismas características que las mezquitas-aljamas de las ciudades, pero con estructuras más simplificadas. Su centralidad varía en función de factores orográficos, de la situación del castillo o castillos comarcales, de la vía de agua que la alimenta y que alimenta a la población, de su relación con la población rural del campo que la rodea (cerca del acceso del recinto), de los mercados semanales, etc. La época mudéjar ha dejado una particular riqueza documental, archivística, arqueológica y toponímica, para esta clase de mezquitas, tanto en la Corona de Aragón como en el Reino de Granada.

Finalmente, el papel estructurante de las mezquitas de las morerías de las grandes ciudades de Al-Andalus (especialmente en las regiones valenciano-murciana y del Valle del Ebro) asumen las características anteriormente señaladas, pero de forma traumática, ya que suelen nacer de transferencias bruscas de poblaciones, desplazadas del centro de la ciudad o de otras regiones, por el nuevo poder político cristiano. Aunque se mantiene el poder estructurante de las mezquitas, sobre todo si ocupan barrios o arrabales periféricos de las anti-

37. Ver *supra* y estudio en preparación de Rubiera, Epalza, Abellán y Espinar sobre mezquitas granadinas. Ver ya un adelanto, con presentación de mezquitas granadinas transformadas en época cristiana, en E. ESPINAR MORENO y J. ABELLÁN PÉREZ, *Las rábitas en Andalucía. Fuentes y metodología. La Ràpita Islàmica: Història Institucional i altres Estudis Regionals. I Congrés de les Ràpites de l'Estat Espanyol (7-10 setembre 1989)*, Sant Carles de La Ràpita, 1993, pp. 131-175. Para mutación de mezquita-aljama en iglesia-catedral a fines del XV, ver el ejemplo de Guadix, en C. ASENJO CEDANO, *Guadix, la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*, Granada, 1983, especialmente pp. 87-88.

38. Según un texto del siglo XIV, "Valencia... en sus distritos se encuentran más de mil seiscientas aldeas, cada una de las cuales tiene su mezquita aljama, su almíbar, su cadí y su sermón del viernes", L. MOLINA, *Una descripción anónima de Al-Andalus*, vol. II, Madrid, 1983, p. 79. Sobre reticencias iniciales del Islam en multiplicar las mezquitas-aljamas, especialmente en las poblaciones rurales de Egipto, ver J. PEDERSEN, *op. cit.*, fasc. 109-110, p. 641.

guas ciudades musulmanas, todo su entramado urbano es muchísimo más endeble, evidentemente.

CONCLUSIÓN

Las grandes líneas presentadas aquí como un “modelo operativo” de las modificaciones urbanísticas que son consecuencia de la transformación de mezquitas en iglesias son la síntesis del estudio con resultados positivos de varias decenas de casos. Pero no es válido para todos. Ese “modelo operativo” se vería sin duda confirmado, en la misma proporción, con la ampliación de la base de estudio. Tiene un valor en sí, pero no es más que una hipótesis para cada caso concreto, que tiene que verse confirmado o invalidado por el análisis de la documentación orográfica, arqueológica, toponímica y archivística. Éstos son los límites metodológicos y el valor probativo de este estudio.

APÉNDICE I

Cuatro aspectos de escrupulosa orientación hacia La Meca en el urbanismo islámico del Valle del Ebro

Es conocido el precepto musulmán de orientarse hacia La Meca, espiritual y físicamente, para determinadas actividades relacionadas con la religión: las cinco oraciones preceptivas diarias y las demás oraciones del culto islámico; el enterramiento de los difuntos en tierra, tumbados de lado y el rostro orientado hacia La Meca; la forma de matar a los animales que han de servir al consumo alimenticio de los musulmanes, que ha de hacerse con la cara del animal orientada hacia La Kaaba de La Meca; los juramentos, promesas y contratos, que han de hacerse también con esa orientación, hacia la quibla (como lo advierten muchos documentos cristianos de época mudéjar); y especialmente el muro o *quibla* de las mezquitas. Hacia La Meca aspiran espiritualmente los musulmanes, para hacer o por haber hecho la Peregrinación o *hache*, y porque los acontecimientos que acompañaron a la revelación de Dios a Mahoma se situaban en ese lugar geográfico, oriental y orientador de toda la vida del musulmán. En las mezquitas es precisamente donde con más cuidado y estudio puede orientarse rectamente el edificio, porque hay tiempo y medios para estudiar esa orientación y porque su trascendencia es mayor, al ser elemento orientativo permanente de todas las actividades de los musulmanes de la población relacionadas con su orientación hacia oriente.

Ya señalé que el cuidado escrupuloso en orientarse hacia La Meca formaba parte de la especial “espiritualidad de frontera” de los musulmanes aragoneses (es decir, del actual territorio aragonés, en época islámica)³⁹. Esta dirección hacia oriente estaba señalada en el propio recinto de la capital regional Zaragoza: su Puerta de la Quibla (*Bab-al-Qibla*) da nombre a su cementerio más renombrado y al barrio periférico levantino de la ciudad, el del camino hacia Tortosa y Valencia, lugares de embarque de peregrinos hacia oriente⁴⁰.

39. M. de EPALZA, *El Islam aragonés, un Islam de frontera, Turiaso*, VII, Tarazona, 1987, pp. 17-18.

40. Ver M.J. VIGUERA, *Aragón musulmán*, Zaragoza, 1981, p. 23.

Pues bien, esta importancia general de la orientación, espiritual y física, hacia el templo de La Kaaba de La Meca, la importancia de esa “geografía espiritual” del Islam hacia ese “centro del mundo”, tuvo entre los musulmanes del Valle del Ebro algunas manifestaciones particulares de tipo urbanístico, que merecen ser señaladas.

La primera se remonta a la instalación misma del Islam en la región y en su capital Zaragoza, *Saragusta*. La quibla de su mezquita-aljama habría sido orientada por uno de los dos *tabiies* que acompañaron a los conquistadores, hombres piadosos y expertos en temas religiosos (“discípulos de compañeros del Profeta”), Hánash Ibn-Abdállah As-Sanani y Alí Ibn-Rábah Al-Lajmi. Esta tradición, fielmente transmitida por los musulmanes de la región, les reafirmaba en su fidelidad al Islam, en su recta orientación religiosa para cuantas prácticas tenían que hacerse en esa dirección geográfica⁴¹.

Otra curiosa manifestación de escrupulosa fidelidad a la orientación islámica hacia La Meca está relacionada con esa misma mezquita y con el mihrab de su quibla. Al ser ampliado el recinto de la mezquita, hubo que desplazar la quibla unos metros, hacia oriente, pero para no perder la orientación primitiva se alzó el mihrab y se le hizo rodar sobre unos troncos de árboles, hecho admirable que recogen diversos autores árabes y que muestra, una vez más, la importancia que daban los musulmanes de esta región al tema de la orientación⁴².

Esta orientación no afectaba sólo a la mezquita, sino también a todo el urbanismo de las poblaciones del Valle del Ebro.

El profesor José Luis Corral Lafuente, en su fundamental ponencia “Las ciudades de la Marca Superior de Al-Andalus”, del congreso sobre la ciudad islámica, ya advirtió, y lo señala repetidas veces, que las poblaciones musulmanas, tanto en sitios preexistentes como en nuevas fundaciones, están “ubicados en un lugar de gran valor estratégico y aprovechando las laderas de los cerros —orientados siempre hacia el sureste...— siguen el modelo ya clásico de ubicación en ladera, orientadas siempre hacia el sur o el sureste, y perfectamente adaptadas a la orografía del lugar”⁴³. Enumera una larga lista de poblaciones del Valle del Ebro que tienen esa característica, desde ciudades importantes como Tudela, Daroca, Calatayud, Barbastro y Lleida, hasta centros secundarios como Borja, Ayerbe, Monzón, Mequinenza, Ricla, Tauste, Fuentes de Ebro y Maluenda. Advierte, en el caso de Borja, que la nueva ciudad islámica cambió la ubicación primitiva: “...se construyó al abrigo de su fortísimo castillo, instalando el caserío hacia el sur, en la ladera del cerro fortificado, cambiando la ubicación con respecto a las ciudades ibérica y romana, situadas respectivamente en el cerro de la Corona, tras el castillo, y en la ladera oeste”. Atribuye esa constante de la orientación sur y sureste de esas poblaciones, en relación con el cerro que las protege, “a fin de recibir plenamente la insolación invernal”.

Sin excluir esta hipótesis solar, en una región de grandes contrastes climáticos, quiero creer que esa orientación hacia oriente se debía a la preceptiva orientación hacia La Meca de la mezquita-aljama de la población, elemento estructurante de su urbanismo. Aunque

41. Ver el inteligente y documentado estudio de la evolución urbanística de esa mezquita, de J. PEÑA GONZALVO, *op. cit.* Nuevos descubrimientos de restos de la primitiva mezquita-aljama que se han realizado en estos últimos años, según correspondencia de José Luis Corral Lafuente, de 13 de enero de 1992.

42. Ver F. de la GRANJA, *La Marca Superior en la obra de Al-'Udrí*, Zaragoza, 1966, p. 14; A. AL-AHWANI, *Ahmad Ibn 'Umar... Al-'Udhri. Fragmentos geográfico-históricos de Al-masâlik ilâ gami'al-mamâlik*, Madrid, 1966, pp. 22-23; I. 'ABBAS, *op. cit.*, p. 317.

43. Zaragoza, 1991, pp. 262, 264-265 y 266. También en su: *El sistema urbano en la Marca Superior de Al-Andalus*, *Turiato*, VII, Tarazona, 1987, p. 41: “Las nuevas ciudades... se ubicarán en lugares fácilmente defendibles, casi siempre orientadas hacia el sureste y en laderas para aprovechar el desagüe natural”.

esa orientación del templo musulmán puede hacerse, evidentemente, en cualquier lugar geográfico, queda más evidente si se hace también en la parte más sur-oriental del cerro que la defiende. Es un ejemplo más de la coherencia escrupulosa de los musulmanes del Valle del Ebro, en su afán por orientarse hacia oriente, en todas las manifestaciones de su vida, y especialmente en la de los espacios de su hábitat.

Finalmente, un cuarto y último ejemplo, de toponimia espacial, ilustra de otra forma este tema y sólo se explica por la creencia islámica de la estructuración de los espacios en relación a la orientación hacia La Kaaba de La Meca. Se trata del monte y pueblo de Gurb (o Gorp), en la llanura o Plana de Vic, en el centro de la "Cataluña Vieja", a unos 6 km de esa capital comarcal y villa episcopal.

El nombre del pueblo y montaña de Gurb, a 6 km al noroeste de Vic, vendría —según mi hipótesis— de la palabra árabe *gurb*, de la raíz trilitera *g-r-b*, que tiene un sentido general de "alejamiento" y, especialmente, de "poniente", de alejamiento del sol. Esta raíz ha dado topónimos muy conocidos: el Magreb ("poniente", "occidente", lugar donde se pone el sol) o Algarve (región sur-occidental del Portugal actual). Da también el nombre a un tiempo y oración del día musulmán, el *mágrib* o "puesta del sol". En catalán (y de esta lengua a otras lenguas románicas) ha dado la palabra *garbí*, nombre de un viento, de orientación variable según las zonas, pero preponderadamente de oeste, según el detallado estudio de Coromines⁴⁴.

Creo que *gurb* significa también "poniente", como dirección opuesta a "oriente" como dirección hacia La Meca o *qibla*: al sentido de *qibla* como "acercamiento", "abrazo", "estar de frente a", se opone o complementa el sentido de *gurb* como "alejamiento", "occisión", "huida". En concreto, el topónimo Gurb señala una montaña al noroeste de Vic y muy visible desde la capital comarcal donde estaba establecido el gobierno visigótico, lógicamente sustituido por una pequeña guarnición musulmana que ocupó la región y el control vial durante casi un siglo, el siglo VIII. Para poder cumplir sus deberes religiosos fundamentales, estos musulmanes establecieron las coordenadas espaciales de su orientación hacia La Meca y encontraron ese monte, tan visible en el paisaje de Vic, como dirección a la que tenían que dar la espalda al practicar sus ritos, ya que en la dirección opuesta, la de la *qibla*, las montañas no tienen una señal tan clara para orientarse. Sería una curiosa huella toponímica, conservada en tierras catalanas, de esa institución fundamental del Islam, la orientación ritual y urbanística.

Ningún argumento filológico ni de otra índole parece contradecir esta hipótesis. No hay ninguna otra documentación directa, ni textual ni arqueológica, sobre el topónimo Gurb ni sobre toda la región de Vic, ni de fuentes musulmanas ni de cristianas, para todo el siglo VIII, pero tampoco hay argumentación histórica contraria al establecimiento de ese campamento musulmán, de control vial hacia Narbona y los pasos pirenaicos, como los había en la Cerdaña y en Girona⁴⁵. Tampoco se han encontrado otras etimologías para Gurb: Moreu-Rey no emite la menor hipótesis en sus dos libros principales sobre toponimia catalana⁴⁶; Coromines le atribuye un inciertísimo origen ibérico, con interrogante⁴⁷; Balaña, a pesar de su acentuada tendencia a encontrar etimologías árabes a topó-

44. Ver J. COROMINES, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, vol. IV, Barcelona, 1984, pp. 360-363.

45. Ver J. ALBAREDA; J. FIGUEROIA; M. MOLIST e I. OLLICH, *Història d'Osona*, Vic, 1984, pp. 73-76.

46. Al menos nada dice en dos de sus obras más generales: E. MOREU-REY, *Els nostres noms de lloc*, Mallorca, 1982, aunque habría que mirar uno a uno los más de 50 números del *Societat d'Onomàstica, Butlletí Interior*, donde derramó su ciencia onomástica en notas y reseñas.

47. Ver J. COROMINES, *Estudis de toponímia catalana*, vol. I, Barcelona, 1965, 1981, pp. 196 y 224.

nimos catalanes, duda: "Etimología: de l'àrab clàssic (*al*)-*qúrub* «(els) flancs, costats...» (situació) (?)⁴⁸. La etimología que proponemos es, por tanto, verosímil y hasta probable, precisamente por ese sentido islámico de la orientación, que acompaña inmediatamente a la instalación oficial del Islam. Gurb sería la indicación orográfica de la orientación hacia La Meca, para la pequeña guarnición encargada del control político de la región, en la Plana de Vic y su tránsito hacia las vías pirenaicas.

Estos cuatro ejemplos (el de la mezquita de Zaragoza, el de su reconstrucción, el de la situación orográfica de las poblaciones con respecto a los cerros y el de Gurb como señal de orientación) muestran, en la "región fronteriza" (*thagr*) del Valle del Ebro, la importancia urbanística de la orientación hacia La Meca para los musulmanes de Al-Andalus en general.

APÉNDICE II

La Casa de l'Alfaquí de Gayanes, ejemplo de mutación de mezquita del siglo XVI

Interesados por la orientación de las iglesias en pueblos que fueron musulmanes, como testimonio de una anterior mezquita y de una planta urbanística estructurada por ella en época islámica⁴⁹, realizamos —María Jesús Rubiera Mata, catedrática de Estudios Árabes e Islámicos, y yo, guiados por el Sr. Orts— una visita al pueblo de Gayanes y sus alrededores, en 1990. La iglesia del pueblo de Alcocer⁵⁰ de Planes tenía efectivamente la orientación que correspondía a la transformación de una mezquita musulmana en iglesia cristiana⁵¹. Pero, en cambio, la iglesia de Gayanes en nada correspondía a esa orientación. Ahora bien, se nos dijo que la casa del párroco se llamaba, desde siempre, la Casa de l'Alfaquí. Fuimos a visitar cortésmente al señor cura, que nos recibió amablemente y se excusó de estar en obra. Cuál no sería nuestro asombro al descubrir en las paredes levantadas de su despacho un nicho tapiado, inequívocamente mihrab de mezquita, a casi un metro por debajo del suelo actual, y el inicio de una escalera de caracol, que podría ser la

48. P. BALAÑA i ABADIA, *Els noms de lloc de Catalunya*, Barcelona, 1989, p. 162. Filológicamente, también podría venir hipotéticamente del latín *corbus* "cuervo" o "curvo", que ha dado el catalán *corb*, pero también los extraños *gurbes* y *gurbeus* recogidos por Coromines (Ver *Diccionari...*, IV, p. 754), pero esos *corb* aparecen muy abundantemente con esta forma en la toponimia de todo el ámbito geográfico catalanohablante (ver A. GALMES de FUENTES, *Toponimia alicantina (la oronimia)*, Alicante, 1990, pp. 21-22) y no tenían por qué dar un extraño Gurb (más bien sería una evolución a la inversa).

49. Ver *supra*, nota 9.

50. Es topónimo vial, que significa "pequeña posada fortificada", como demostré en el caso de Alcocer junto a Ateca, en Aragón. Ver M. de EPALZA, *El Cid y los musulmanes: el sistema de parias-pagas, la colaboración de Aben-Galbón, el título de Cid-León, la posadita fortificada de Alcocer, El Cid en el Valle del Jalón*, Zaragoza, 1991, pp. 107-125 (especialmente pp. 123-125).

51. Sobre la importancia de las estructuras viales en la instalación del poder islámico, ver *supra*, nota 3. Para el territorio catalán en el siglo VIII, es fuente fundamental de toponimia árabe, según investigaciones en curso, algunos de cuyos resultados se han publicado ya, en M. de EPALZA, *Toponimia àrab i estructura comarcal: el Penedès, Societat d'Onomàstica. Butlletí Interior*, XL, Barcelona, 1990, pp. 76-82; id., *Descabdellament polític i militar dels musulmans a terres catalanes (segles VIII-XI), Simposium Internacional sobre els orígens de Catalunya (segles VIII-XI)*, I, Barcelona, 1991, pp. 49-79 (especialmente pp. 67-75).

del minarete de una supuesta mezquita. La orientación de la quibla del mihrab correspondía perfectamente a la de La Meca. Era allí, probablemente, donde se encontraba la primitiva mezquita. La iglesia nueva se había construido, probablemente a principios del siglo XVI, al ser obligados los mudéjares a bautizarse (1526), sin ocupar la planta de la mezquita precedente, reutilizada como casa parroquial y conocida por los moriscos (hasta su expulsión en 1609), quizás eufemísticamente, como Casa de l'Alfaquí, denominación que ha perdurado hasta nuestros días⁵².

52. En la definitiva expulsión de los moriscos, de 1609, habrían salido de Gayanes 62 moriscos, según H. LAPEYRE, *Géographie de l'Espagne morisque*, París, 1959, p. 224 (traducción española, Valencia, 1986, p. 275).

EL URBANISMO DE LAS MORERÍAS Y DE LOS NÚCLEOS RURALES EN ARAGÓN Y NAVARRA. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PROPUESTAS DE ESTUDIO

María Luisa Ledesma Rubio

INTRODUCCIÓN

Comenzaré mi intervención con una declaración de intenciones y de los límites de las posibilidades de un tema tan sugestivo como arduo, en el que tropezamos a veces con un conocimiento fragmentario, corriendo el riesgo de encajar los escasos datos disponibles en identidades preestablecidas.

Esta ponencia aborda el estado de la cuestión acerca de "El urbanismo de las morerías y de los núcleos rurales mudéjares en Aragón y Navarra", tema sobre el que no existen más que dos o tres estudios que puedan considerarse monográficos, algunos proyectos de trabajos esbozados, y apuntes y noticias varias, en donde en ocasiones resalta la provisionalidad de las afirmaciones.

Mi propósito, no obstante, pretende ser un balance, que además de informarnos y conducirnos por una síntesis globalizadora de estudios ya realizados, pueda ofrecernos la posibilidad de nuevos objetos de investigación o de nuevos enfoques, formulando nuevas preguntas a los documentos. Sin olvidar que debe incentivarse la búsqueda de aquellos restos materiales que aporten algunas claves del pasado mudéjar.

CIUDADES Y VILLAS ISLÁMICAS EN LA MARCA SUPERIOR DE AL-ÁNDALUS

Antes de entrar en el tema del urbanismo del período mudéjar, constituyen un obligado punto de partida unas breves consideraciones sobre la etapa de dominación islámica del territorio conocido como Marca Superior de al-Andalus.

La ciudad islámica, en su conjunto, ha sido objeto de debates y estudios; recordemos al respecto el que tuvo lugar en Cambridge en 1976¹ y el de

1. *La ciudad islámica*, Cambridge, 1982.

Zaragoza, celebrado en 1988². En la última de estas reuniones se puntualizaron aspectos que han contribuido sin duda a renovar la investigación, con propuestas teóricas a la par que metodológicas, aplicadas ya por algunos para configurar su estudio sobre las morerías.

El congreso celebrado en Zaragoza dio cabida a algunos trabajos sobre las ciudades islámicas aragonesas y navarras. Señalaré el aportado por J. Luis Corral, "Las ciudades de la Marca Superior de Al-Andalus"³. En dicha zona los musulmanes no habían encontrado vida urbana más que en las sedes episcopales: Zaragoza —la más relevante—, Huesca, Tarazona, Calatayud, Calahorra y Pamplona.

Al presentar una tipología urbana, Corral reseña por una parte la revitalización de viejos centros ibero-romanos (Zaragoza, Tarazona, Huesca). Pero los musulmanes desplegaron además una intensa labor urbanizadora en el valle del Ebro, con la fundación de Calatayud, Tudela, Daroca, Lérida, Fraga, Barbastro, Balaguer, Borja, etc. En todas estas localidades se constata la existencia de suficientes elementos urbanos y edificios notables para calificarlas de medinas.

Hubo además otros nuevos hábitats más secundarios, entidades semiurbanas como Ricla, Fuentes de Ebro, Maluenda, etc.

En algunas de las nuevas medinas surgidas en el valle del Ebro, encontramos incluso un modelo común seguido en su urbanización, factor a tener en cuenta al estudiar el urbanismo posterior de las morerías. Son los casos de Tudela, Daroca y Calatayud, las tres con un alto valor estratégico, ubicadas en cerros, y orientadas hacia el sureste para facilitar la insolación invernal. En todas ellas sus casas se disponían en terrazas por las laderas, y con sus calles facilitando el desagüe pluvial. Otras, tal es el caso de Borja, cambiaron la ubicación respecto a la antigua ciudad ibero-romana. Pero en lo que respecta a los modelos urbanos, tal y como señala José Luis Corral, no hubo una diferenciación marcada con los del resto del mundo islámico.

Debemos hacer notar que a pesar de algunos muy recientes logros —el descubrimiento de la mezquita en las excavaciones efectuadas en la catedral de Tudela o los hallazgos en el castro de Albarracín— se echa en falta en toda la zona una más activa acción arqueológica.

EL URBANISMO EN LA ETAPA MUDÉJAR: MORERÍAS EN LAS CIUDADES

Centrándonos ya en el estado de la cuestión acerca del período mudéjar en general, si pulsamos el panorama de la historiografía en Aragón y Navarra, observamos el gran avance alcanzado desde los primeros estudios pioneros. En las últimas décadas la dinámica de las investigaciones ha seguido un ritmo acelerado, impulsado por los *Simposia* celebrados en Teruel. Podemos así contrastar parcelas específicas de trabajo sobre aspectos sociales, cuantificación en algunos casos de aspectos fiscales, economía y trabajo de la población mudéjar.

2. *La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991.

3. *La ciudad islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 253-287.

Asimismo cuestiones que se infieren de su relación con la mayoría cristiana dominante, e incluso con los judíos⁴. Junto a ello sabíamos muy poco o tan sólo intuíamos algunos retazos del marco espacial donde se desarrolló la vida de estas minorías musulmanas: las morerías, en sus dos modalidades, cerradas o abiertas; si bien es ésta una tipología demasiado simplista y estricta.

Dos obras monográficas de interés sobre los mudéjares

En fechas recientes dos obras monográficas, una sobre la aljama mudéjar de Huesca y otra sobre la de Calatayud han marcado un hito en lo concerniente al estudio de la morfología urbana de las morerías en Aragón. Se trata además del estudio de dos hábitats de mudéjares que deben encuadrarse en una distinta tipología.

Por una parte, Anchel Conte en *La aljama de moros de Huesca*⁵ nos ofrece un amplio estudio con su correspondiente regesta documental y abundante aparato crítico, resultado de una exhaustiva consulta de los fondos del Archivo Provincial y del de Protocolos Notariales de Huesca, así como de los correspondientes registros de Cancillería del Archivo de la Corona de Aragón. Podría decirse que el autor en su estudio nos presenta moro por moro, oficio por oficio, casa por casa; datos pormenorizados de todo tipo, identificando además topónimos de difícil localización. Hay que señalar que, al igual que en otros estudios sobre las aljamas mudéjares aragonesas, son los siglos XIV y XV los que aportan mayor información⁶.

En el capítulo que nos ocupa, intitulado “espacio y demografía”, Conte aborda el urbanismo de la morería oscense, como él mismo confiesa no exento de problemas. El primer interrogante que se plantea es si existía en Huesca un barrio moro perfectamente delimitado, diferenciado; ya que a su vez podemos hablar de morería dispersa. Tras las (posibles) capitulaciones de Huesca ante el ataque de los cristianos, existió un barrio específicamente mudéjar, concentrándose los vencidos en las inmediaciones de la Puerta de Sircata. Lo inhóspito del lugar condicionaría su traslado, quizá ya a principios del siglo XIII, a la zona de San Lorenzo-San Martín, a partir de entonces centro neurálgico de la morería oscense. Que esta zona fue espacio mayoritariamente moro lo corrobora la orden de la reina doña María en el año 1399, al obligarles a celebrar sus festejos “solo en su templo y en su barrio”⁷.

Pero los límites de la morería de Huesca eran imprecisos; uno de ellos indiscutiblemente lo fue la iglesia de San Lorenzo y su fosal. Se trataba de un espacio

4. M.L. LEDESMA, Incidencia del problema judío en las comunidades mudéjares en Aragón, *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos 1391-1492* (en prensa).

5. Publicado en Huesca, 1992.

6. Para el siglo XIV, vid. B. BASÁNEZ, *La aljama sarracena de Huesca en el siglo XIV*, Barcelona, 1989.

7. No hay que olvidar los tumultuosos incidentes y peleas entre moros y judíos oscenses, por lo que interesaba la segregación de ambos. M.L. LEDESMA, *op. cit.*

más bien pequeño, si lo situamos en el plano actual de Huesca, y además con la alternancia de solares y campos y casas de judíos y cristianos. Por otra parte, las iglesias cristianas de Santo Domingo, Santa Clara, San Lorenzo y San Martín (ésta en el centro) fueron minando el terreno al hábitat mudéjar⁸.

Un rastreo minucioso en los documentos le ha permitido a Conte ofrecer unas pinceladas muy gráficas sobre la fisonomía del barrio moro oscense. Su trazado irregular, espontáneo, salvo el eje central: la calle de San Martín. Las calles estrechas, tortuosas; así se decía que las chispas de la herrería suponían un gran peligro para los transeúntes. Entre los adarves destacaba el "adarve del Medio", en la calle de San Martín, además de otras calles sin salida que en la documentación son denominadas "barrios".

En ese conglomerado de "barrios" se localizan los distintos edificios públicos de la morería: el horno, la carnicería, el hospital que estaba "junto a la mezquita mayor". No obstante, se desconoce cuántas fueron las mezquitas abiertas al culto, ya que causa la impresión de que alguna de ellas recibe en los documentos más de un nombre y ello se presta a confusión. La más mencionada es la mezquita de Rallas, en el barrio de Albarderos⁹. Su placeta, llamada también "placeta de la morería" albergaba el mercado de las bestias.

Las plazas de la Alquibla y de los Ferreros estaban ya fuera de lo que Anchel Conte denomina morería estricta, con los reparos que le ofrece utilizar tal denominación. La zona de Alquibla, lugar artesanal y comercial ya en la época musulmana, era común tanto a moros como a cristianos, aunque tenía más bien el aspecto de un barrio moro. Tal es así, que llegaron a concederse indulgencias a los cristianos para que cambiaran el nombre de Alquibla por el de San Lorenzo.

Otros "barrios" también fuera de la morería eran calles con abundante población mudéjar, entre ellos el barrio de la Zapatería y el de la Fustería, que contaban con tiendas y obradores de moros. Como bien ha dicho Isabel Álvaro, es de destacar la continuidad de los oficios, determinando así el monopolio mudéjar.

En el minucioso estudio de la morería de Huesca se contemplan no sólo los precios y alquileres de las casas vivienda de los mudéjares sino también la descripción de alguna de ellas. Se trataba de casas con dos plantas, con sus "cubiertos" o ramadas en la fachada llegando sobre la casa vecina. El interior con una sala grande, la "cambra", con dos o más ventanas y en ocasiones con alcobas. Esta descripción obviamente corresponde a las casas de los moros más acomodados, en donde los materiales de construcción eran la madera, piedra, tejas, "recholas", yeso y calcina. Algunas de estas casas contaban con pozo y desagüe por medio de arbellón. En cuanto a las viviendas de los más pobres, cabe decir que se asemejaban a chozas.

8. En 1307 se dictaminó que no trabajaran los caldereros en días de culto cristiano. El traslado de la herrería de la zona de San Lorenzo a San Martín se debió a las molestias y escándalos en el día del Corpus (A. CONTE, *op. cit.*, p. 138).

9. En un principio hubo mezquita cerca de la Puerta de Montearagón, próxima a los baños y almecora. Se cerraría, según Conte, al trasladarse al barrio de San Martín. En cuanto a la "mezquita verde", sobre su solar se dice que se construyó la iglesia de San Martín.

Se ha logrado en este estudio la localización geográfica de algunos obradores y tiendas de los moros: cantarerías, alfares, etc. Así como las tenerías, en alguna ocasión regentadas por mujeres, y alejadas del recinto de la ciudad.

Unos gráficos aclaran la localización de algunos lugares y la posible ubicación de los edificios principales de los mudéjares.

Respecto a Calatayud y su comarca, la tradición historiográfica sobre la etapa islámica¹⁰ no había encontrado la justa correspondencia en lo concerniente a las mermadas comunidades de sarracenos, que tras la conquista cristiana quedaron sometidos a la soberanía y protección jurídica de los monarcas aragoneses.

Entre los investigadores de las últimas promociones universitarias destaca Javier García Marco, ya partícipe en las últimas Jornadas de Mudejarismo. La documentación del siglo XV, depositada en el Archivo de Protocolos Notariales de Calatayud, y algunas secciones del de Zaragoza han constituido el soporte principal de su investigación, desbrozando el heterogéneo material informativo, espigando noticias relativas al aspecto monográfico a estudiar: *Las comunidades mudéjares de Calatayud en el siglo XV*¹¹.

Entre la clientela de los notarios bilbilitanos depositarios de la fe pública desfilaron también los mudéjares de las cuencas medias del Jalón y Jiloca, como una pequeña pero interesante parcela en la masa de actividades profesionales, negocios y contratos del mundo laboral y de la vida social y familiar en la zona. Pero, por otra parte, las referencias al urbanismo de los hábitats mudéjares, la estructuración de la morería, sus casas, tiendas y arrabales, todo lo que al respecto se infiere de los documentos, conforman un capítulo de sumo interés en la mencionada obra. Planteamientos y conclusiones que ya fueron adelantados en el congreso sobre *La ciudad islámica* (Zaragoza, 1991) con el título "Espacio urbano y rural en las aljamas mudéjares de las cuencas del Jalón y el Jiloca medios"¹².

Para la historia medieval de Calatayud contábamos con los estudios pioneros de Fuente¹³ y los más recientes de Ovidio Cuella¹⁴, que trata más bien el aspecto social y demográfico, así como los muy abundantes estudios de Agustín Sanmiguel sobre arte. En lo que concierne a las prospecciones arqueológicas hay que destacar las efectuadas por Isabel Álvaro y Manuel Martín Bueno, indagando sobre la situación del alfar mudéjar y las características de la cerámica producida.

10. A. SANMIGUEL, Apuntes sobre la evolución urbana del Calatayud islámico, *La ciudad islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 447-464. S.A. SOUTO, Sobre la génesis de la Calatayud islámica, *Aragón en la Edad Media, VIII*, Zaragoza, 1989, pp. 675-695. (Avance de sus posteriores publicaciones).

11. Publicado en Calatayud en 1993 (se recoge bibliografía abundante sobre Calatayud).

12. J. GARCÍA MARCO, Espacio urbano y rural en las aljamas mudéjares de las cuencas del Jalón y Jiloca medios, *La ciudad islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 411-430.

13. Vicente de la FUENTE, *Historia de Calatayud*, Zaragoza, 1988.

14. Ovidio CUELLA, Situación social y política de la Comunidad de Calatayud en el tránsito del siglo XIV al XV, *Papeles bilbilitanos. Primer Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, II, Calatayud, 1983, pp. 141-148.

Pero García Marco se ha adentrado en el estudio de los elementos urbanos provocados por la permanencia de la población mudéjar: la estructura y evolución de la aljama y el estudio del urbanismo de la morería, para lo que se ha atenido a unos condicionamientos históricos previos. En este aspecto el autor confiesa haber seguido los planteamientos de Míkel de Epalza acerca de un “modelo operativo” global de los espacios urbanos y sus funciones¹⁵.

La documentación ha reportado a García Marco informaciones claves pero lógicamente parciales sobre el objeto de su estudio. Aun así, queda perfectamente delimitada la aljama mudéjar de Calatayud. La ciudad islámica estaba situada en una ladera cóncava y soleada, dejando al fondo el barranco de la Rúa. Conquistada por los cristianos, éstos bajaron a asentarse en una zona más acogedora; pero los mudéjares seguirían habitando parte del antiguo núcleo musulmán, al este de San Juan de Vallupié, edificada en lo que pudo ser el solar de la antigua mezquita. Hay que resaltar por lo tanto que tan sólo la morería de Calatayud, caso único dentro de las antiguas ciudades islámicas en Aragón, conservó sus caracteres tradicionales: casas dispuestas en aterrazamientos sucesivos, con las calles favoreciendo la red de desagüe natural de las aguas pluviales, etc.

La morería bilbilitana se estructuraba en torno a la “carrera pública de la aljama” (actual calle Morería) y dos plazas, una de ellas con la mezquita. Ascendía desde la actual calle de la Morería hasta el castillo, dividiéndose en dos barrios y abriéndose en abanico sobre la ladera. No se trataba de un grupo compacto de casas sino que alternaba con corrales, adaptándose a la topografía del terreno.

Pero además de lo que podemos considerar morería residencial, en su periferia desarrollaron los mudéjares de Calatayud actividades profesionales: cantarearía, herrería. Además de poseer tiendas en la Rúa y en el Mercado Mayor, aparecen en la documentación otras casas y tiendas, a treudo, en la plaza de San Andrés. En cuanto al área periurbana, en la Puerta de Zaragoza y en la de Terrer, se documentan huertos y plantíos llamados “de los moros”. Agustín Sanmiguel ha completado recientemente sus investigaciones sobre Calatayud, tal y como nos ofrece en su comunicación.

Tras la expulsión de los moriscos, la morería bilbilitana quedó prácticamente deshabitada, sufriendo una progresiva degradación. En la actualidad constituye una visita obligada para el historiador que desee leer en aquellos restos. Además de su estructura, conserva parte de su fisonomía, la singularidad de sus enclaves, las calles, las placetas, hornos en los que nunca se volvió a cocer más, etc. Es un mundo de sombras, esquinas, tapias enjalbegadas; magma de un mundo desaparecido que deseáramos no quede en singularidad museística con sus ya abundantes mixtificaciones. Un esfuerzo adicional a lo conseguido por García Marco a través de los documentos, esperamos puedan aportarlo las apenas iniciadas excavaciones arqueológicas en la zona.

15. Míkel de EPALZA, Un “modelo operativo” de urbanismo musulmán, *Sharq al-Andalus*, 2, Alicante, 1985, pp. 137-149.

La morería de Daroca

Otra de las medinas de la Marca Superior de al-Andalus fue Daroca, cuyo pasado mudéjar ha sido también estudiado entre otros por García Marco, siguiendo las pautas ya trazadas por José Luis Corral¹⁶.

Como señalan dichos autores, también Daroca es un caso paradigmático de la evolución del urbanismo musulmán. Situada, al igual que Calatayud, en una elevación, con sus laderas de insolación de mañana, y al fondo un barranco, la llamada rambla Fondonera, posteriormente eje comercial de los cristianos (calle Mayor darocense).

La morería estuvo situada al otro lado de la rambla Fondonera. Se asiste pues a un traslado de la población mudéjar tras la conquista cristiana, aunque algunos de sus bienes quedaron en el antiguo hábitat.

En un barrio bajo, en torno a una placeta, que ha podido ser localizada en la actual Plaza del Rey, estaba situada la mezquita, "casas del aljama de los moros"; según los documentos éstas porticadas y con dos callizos a sus lados. En la plaza, junto a la mezquita, estaba la carnicería de los moros, e incluso también algunas casas de cristianos. Todo este "barrio de Yuso" sería el límite inferior de la morería.

El "barrio de Suso" he podido localizarlo yo misma en un proceso judicial instado (en el año 1300) por unas moras de Daroca ante el rey, contra el lugarteniente del alamín de la aljama. Se trataba de unas casas, pecheras al rey, cuyo usufructo les litigaba un vecino a causa de un corral común de entrada. En el proceso se hace constar el inventario de las pertenencias muebles de ambas hermanas¹⁷. Interesa destacar la importancia de este tipo de fuentes que, además de aportar datos de orden social y del mundo cotidiano de los mudéjares, nos permiten inferir aspectos urbanísticos.

Pero es particularmente a través de los documentos notariales como se han podido establecer las líneas de demarcación básicas de la morería de Daroca. Por el sur limitaba con la iglesia de San Blas y una cuesta, aún identificable en la actualidad. En el espacio que mediaba hasta la Puerta Fondonera estaba el burdel, las carnicerías fondoneras de la ciudad, el baño público, etc. Por el norte parecía limitar con la cuesta de San Jorge.

El acceso de la morería a la calle Mayor darocense se realizaba desde el llamado "calliço de la morería" (la "callexa" o el "callizo de la ferrería"), hoy conocido como "Callejón de los mudéjares".

Pero muchas de las huellas del pasado mudéjar de la ciudad han desaparecido. La documentación del siglo XV, según García Marco, deja entrever más callejas, pequeñas plazoletas y callejones cerrados con puertas, incluso compartidos con cristianos.

Además del compacto hábitat que constituía la morería de Daroca, los mudéjares hicieron acto de presencia en la calle Mayor, donde sus tiendas y

16. J. GARCÍA MARCO, *op. cit.* Aspectos que amplía en una comunicación presentada en este Simposio.

17. A.C.A., Cancillería, Procesos, leg. 21, doc. 10.

negocios alternaban con los de los cristianos, al menos hasta mediados del siglo XV, tal y como se infiere de la documentación notarial.

El clima general de medidas represivas contra las minorías confesionales a fines de la Baja Edad Media en Aragón, y los incidentes provocados por los mudéjares darocenses con ocasión de las procesiones del *Corpus Christi*, hizo que las autoridades cristianas trataran, infructuosamente, de hacer de la morería de Daroca un espacio de total segregación. Así se ordenó que se tapiaran las puertas y ventanas de la morería que daban a la calle Mayor; medidas reiterativas por ineficaces. Pesaban más los intereses económicos, por ejemplo a la hora de prohibir a los cristianos que compraran en la carnicería de los moros para librarse de los impuestos. Tampoco se podía obviar la importancia económica del sector mudéjar, particularmente las ollerías y tejerías, cuya ubicación ha podido documentarse, y que fueron protegidas por el propio concejo.

Apuntes sobre el urbanismo de Tarazona y su comarca

Con caracteres de la medina en algunos aspectos similares a las ciudades anteriormente reseñadas, también en la Marca Superior de al-Andalus, debe citarse a Tarazona. Su espacio en el casco urbano era reducido, con el trazado de sus calles irregular adaptándose a su accidentado relieve. Como afirma Corral, respondía quizá a su carácter de campamento militar, hasta que los musulmanes la ampliaron construyendo dos arrabales. Tras la conquista por los cristianos, se estableció una morería de nueva planta, al lado de la medina¹⁸.

A Sanz Artibucilla debemos alguna noticia sobre la morería turiasonense, y más concretamente sobre los baños moros, utilizados tanto por cristianos como por judíos y moros, que se repartían los días y las fechas¹⁹.

En cuanto a Teresa Ainaga, en 1983 publicó una regesta de documentos sobre Tarazona en los siglos bajomedievales²⁰, trabajo que incluye algunas noticias sobre la morería (a la que se le denomina "barrio de la ciudad") con la mención de su Puerta. A pesar de tratarse de una morería cerrada, también aquí hicieron acto de presencia las viviendas de los cristianos. Esperamos que Teresa Ainaga prosiga su interrumpida tesis de doctorado sobre Tarazona, que aportará sin duda más noticias de interés urbanístico sobre el barrio moro de la ciudad.

También en la comarca del Moncayo, en Borja, los musulmanes habían desarrollado una intensa labor urbanizadora. Tras su conquista por los cristianos, la morería fue asimismo de nueva planta y a lado de la medina²¹.

18. J.L. CORRAL, Las ciudades de la Marca Superior de al-Andalus, *La ciudad islámica*, Zaragoza, 1991, p. 260.

19. J.M. SANZ ARTIBUCILLA, *Historia de Tarazona*, Madrid, 1929-33; id., Los baños moros de Tarazona, *al-Andalus*, IX, 1944, pp. 218-226.

20. T. AINAGA, Aportación documental para el estudio del urbanismo de Tarazona, *Turiaso*, VI, Tarazona, 1983, pp. 199-249.

21. En documentos referentes a Violante de Bar se habla de la concesión por dicha reina de un solar junto a la morería de la villa; se cita la iglesia y "carrera" en los límites (A.C.A., Canc. reg., n° 1087, fol. 27-27v).

Citemos, finalmente, entre los vestigios materiales de la etapa mudéjar en la zona, los restos de las mezquitas de Tórtoles y de Torrellas; en esta última la construcción de una iglesia modificó su antigua estructura.

La “morería cerrada” de Zaragoza

Pero de todas las medinas de la Marca Superior de al-Andalus, la más importante era la de Zaragoza, la única con categoría de metrópoli regional, capital de la Taifa del mismo nombre. Los autores árabes se hacen eco no sólo de la magnificencia de las murallas, puertas, etc., de la que recibió el nombre de al-Baida, sino que nos narran sus “maravillas”, llegando en sus descripciones y fábulas desde la admiración y el énfasis a la hipérbole²².

Resulta totalmente exagerada la cifra de 50.000 musulmanes que según Ibn al-Kardabús abandonaron Zaragoza al ser conquistada en 1118 por Alfonso I de Aragón²³. No obstante, debió quedar muy mermada la comunidad islámica, que, a tenor de las capitulaciones, en el plazo de un año fue obligada a pasar a vivir a un arrabal extramuros de la muralla de piedra. Se trataba de un barrio ya construido en la época musulmana, con su recinto perfectamente delimitado por el “muro de tierra”, tapial de adobe y ladrillo²⁴; una de cuyas puertas, la de Baltax (actual del Carmen), persiste en la actualidad. El nuevo hábitat era por lo tanto una “morería cerrada”, y como tal la denominan los documentos hasta su desaparición en 1610 tras la expulsión de los moriscos.

Conocemos por las capitulaciones las favorables condiciones que otorgaron los cristianos tanto a los musulmanes que quisieron abandonar Zaragoza como a los que quedaron viviendo en sus arrabales. Pero por lo demás, y específicamente en lo que concierne al nuevo hábitat —la morería—, el siglo XII constituye para nosotros una página en blanco. Al tratarse de un arrabal del casco urbano la zona asignada a los mudéjares estaría tan sólo parcialmente urbanizada. Es posible que éstos siguieran un modelo islámico, con la mezquita como centro jerarquizador de los nuevos edificios públicos y del caserío. Pero de lo que no cabe duda es que se había producido una considerable sangría demográfica y económica y la comunidad musulmana residual en nada podía intentar reproducir los esquemas urbanos de la antigua Sarakusta.

Las primeras referencias documentales que nos hablan del caserío de los mudéjares zaragozanos son ya del siglo XIII²⁵. Así sabemos por los Cartularios de la Orden de San Juan de Jerusalén de las operaciones de compraventa y de contratos enfiteúticos en la zona efectuados tanto por esta Orden militar como por la del Temple. Las casas, campos, huertos de cristianos, así como las iglesias y conventos formaron pronto parte integrante del paisaje urbanístico de la

22. D. BRAMÓN y J.A. SOUTO, *Las maravillas de Zaragoza, Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, 1987, pp. 7-26.

23. IBN AL-KARDABUS, *Historia de al-Andalus*, Madrid, 1986.

24. M.J. VIGUERA, *Aragón musulmán*, Zaragoza, 1981, p. 24.

25. La primera mención documentada es de M.L. LEDESMA, *La Encomienda de Zaragoza de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Zaragoza, 1967, doc. 253.

“morería cerrada”, que estaba ubicada en la gran demarcación conocida como la “población” o “parroquia de San Pablo, lindando además con la de San Gil, en la que también se documentan algunas de las propiedades de la morería²⁶. La mezquita mayor se hallaba inmediata al convento de Santa Fe, habitado ya en el siglo XIII por las monjas de Penitencia (o Recogidas). En el año 1290 se establecieron los frailes Carmelitas (en la calle del Carmen o de los Algeceros).

El zoco o mercado, la Alcaicería u hostel de los moros, mercado cubierto al lado de la carnicería, la Alfóndiga, etc., se mencionan en varios documentos del siglo XIV, tales como los del registro del merino de Zaragoza, administrador de las rentas de la aljama percibidas por el rey. La calle de la Ferrería, la de la Fustería y la del Azoque, onomástica que implica su utilitarismo, aparecen en dichas actas con frecuencia, así como la acequia que transcurrió por la zona hasta tiempos modernos.

Cálculos estimativos arrojan la cifra de 202 casas con 79 obradores para la población mora zaragozana hacia el año 1300. Pero en dicha centuria se asistió a una importante regresión demográfica debido a los efectos de la Peste Negra²⁷.

Pero en lo que concierne a un mejor conocimiento de la morfología urbana de la morería de Zaragoza tenemos que esperar a fines del siglo XIV, como viene a demostrar Enrique Mainé en la comunicación presentada a este Simposio²⁸.

El principal aporte de noticias sobre la morería zaragozana lo proporciona el Archivo de Protocolos Notariales y las Actas Municipales de la ciudad, aunque de estas últimas no se conservan las anteriores al año 1440²⁹. Interesantes datos urbanísticos sobre la morería en el siglo XV nos han proporcionado los trabajos de Isabel Falcón. Por otra parte, recordemos la interesante descripción que de ésta y de otras morerías aragonesas nos hace en sus relatos el viajero alemán Münzer³⁰.

Un caso atípico: la tardía presencia de los mudéjares en Teruel

No encaja dentro de la tipología de las morerías aragonesas reseñadas la de Teruel, estudiada entre otros por el recordado Ángel Novella³¹. Desde hace

26. Casas en la parroquia de San Gil, lindando con “fosar de los moros” que limitan con casas, huerto y acequia. A.H.N., Orden de S. Juan, Cartulario Magno III (Código 468), p. 179, n° 169. Son muy abundantes las menciones de la morería zaragozana en dicho Cartulario.

27. Además de las noticias que se recogen en los documentos de la Orden del Hospital, también aparecen abundantes datos en la documentación del Patrimonio Real, tal y como recogen C. ORCASTEGUI y E. SARASA en *El Libro Registro de Miguel Royo, merino de Zaragoza, Aragón en la Edad Media*, IV, pp. 87-156. Una síntesis sobre la morería en M.L. LEDESMA e I. FALCÓN, *Zaragoza en la Baja Edad Media*, Zaragoza, 1977, y para el siglo XV vid. I. FALCÓN, *Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, 1981.

28. E. MAINÉ, *El urbanismo de la morería zaragozana a fines del siglo XIV*.

29. Respecto a las excavaciones, han arrojado escasos restos materiales. A título de ejemplo un horno en la actual calle César Augusto.

30. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Recopilación, traducción, prólogo y notas por J. GARCÍA MERCADAL, Madrid, 1952, pp. 414-415.

31. A. NOVELLA, *La transformación urbana de Teruel a través de los tiempos*, Teruel, 1988.

unos pocos años en que tuvo lugar la lectura y defensa de la tesis doctoral de Antonio Gargallo sobre el Teruel medieval, esperamos la publicación íntegra de su trabajo. Pero, mientras tanto, el autor nos ha ofrecido como anticipo las cien páginas de estudio que incluye en la reciente publicación *Teruel mudéjar. Patrimonio de la Humanidad*³², cuyo carácter más definitorio lo constituyen su profundidad y rigor metodológico.

Como señala Gargallo, para intentar dilucidar las claves del período de dominio islámico de la actual comarca turolense serían necesarios los datos provenientes de la Arqueología, que ofrecerán mayor fiabilidad que los escasos testimonios escritos conservados. Es posible también que se despejen algunos interrogantes que siguen alimentando hipótesis varias sobre los orígenes de la villa de Teruel. Por ahora, insistiremos en que la fecha de 1177 es exponente fiel de que, a tenor con las disposiciones del fuero local, la villa había registrado ya un considerable aflujo de colonos cristianos.

Respecto a los musulmanes, el vacío demográfico de primera hora en la "extremadura aragonesa" puede inscribirse en el lógico desinterés de las autoridades cristianas de retener a la escasa población mora que había sobrevivido en algunos lugares y aldeas. Población de fidelidad dudosa, dada la proximidad de las filas enemigas.

Pero fue a partir de la conquista de Valencia cuando la repoblación mudéjar de Teruel se intensificaría. La zona, durante muchos años tierra de frontera, era propicia a la existencia de "barrigatos", antiguos moros cautivos manumitidos por sus dueños, que debieron de constituir parte importante del contingente de la población mora turolense. Por otra parte, las disposiciones regias prometiendo exenciones fiscales tendieron a favorecer la llegada de inmigrantes mudéjares.

La morería de Teruel, o con más propiedad, los barrios donde se registró la presencia de mudéjares, no estuvo emplazada extramuros, ni fue una morería cerrada. Cuando Pedro III intentó establecerlos fuera del recinto urbano, encontró la firme oposición del concejo.

La principal concentración de mudéjares en Teruel tuvo lugar en el extremo norte de la ciudad, donde edificaron su mezquita, en las inmediaciones de la Puerta de Daroca y calle de San Martín. Asimismo hicieron acto de presencia en las proximidades de la Puerta de Zaragoza y en otros asentamientos dispersos, estando sus viviendas en alternancia con las de los cristianos, según se desprende de la documentación.

Antonio Gargallo ha estudiado en detalle la trama reticular fundacional y el desarrollo urbanístico de Teruel en los siglos medievales, pero dadas las especiales circunstancias de la tardía presencia de los mudéjares en la ciudad es difícil tan siquiera señalar unos breves trazos de las características de su hábitat, carente lógicamente de la impronta islámica de otras morerías, al quedar integrados en el tejido urbano y social turolense.

Los mudéjares turolenses tuvieron un régimen jurídico especial, manteniendo, al igual que en otras localidades aragonesas, sus prácticas religiosas, derecho y costumbres privativas ancestrales; si bien no se puede hablar de segregación

32. A. GARGALLO, *Teruel en la Edad Media: de la frontera a la crisis (1171-1348)*, *Teruel mudéjar. Patrimonio de la Humanidad*, Zaragoza, 1991 (sobre las minorías: pp. 101-105).

(al menos en estas primeras etapas) y sí de cierta promiscuidad respecto a la sociedad cristiana en la que estaban inmersos.

Es difícil mantener la hipótesis de la existencia de grupos residuales, de cierta importancia, del antiguo poblamiento musulmán de Teruel. Si es, en cambio, un hecho suficientemente documentado la tardía presencia de inmigrantes a que aludíamos, fenómeno que cristaliza a fines del siglo XIII. Gonzalo Borrás, apoyándose en este aserto, ha venido a demostrar la estrecha relación existente entre la aparición de esa morería abierta y la del denominado arte mudéjar. Coincidencia cronológica que barre la teoría de algunos autores que han intentado desvirtuar dicha conexión³³.

De este modo Borrás, en sus últimos trabajos, no sólo ha vuelto a poner el énfasis sobre la singularidad del arte mudéjar turolense en el contexto aragonés e hispánico, sino que con el aval que proporciona el caso de Teruel propone a los investigadores de otros ámbitos geográficos (Castilla y León principalmente) intentar detectar esa relación entre las inmigraciones de moros en aquellas tierras y la presencia de los monumentos mudéjares conservados.

LAS MORERÍAS DE LAS ZONAS RURALES EN ARAGÓN

En íntima relación con su dedicación prioritaria al cultivo de la huerta, la densidad de la población mudéjar era mucho mayor en las zonas rurales del valle del Ebro y de sus afluentes. En la zona norte sólo existían algunos núcleos aislados. La comunidad de Naval era uno de los puntos extremos en el pre-Pirineo, en donde se sabe que los mudéjares desarrollaban actividades mercantiles de cierta importancia. Esperemos que los fondos documentales descubiertos no hace mucho en Panticosa³⁴ nos aporten nuevos datos acerca de esta morería.

Más al sur, en la localidad semiurbana de Ambel, fronteriza con Castilla, los documentos atestiguan la existencia de un barrio específicamente moro. En 1263 los cristianos atacaron la morería, cometiendo actos de notoria gravedad, con muertes y rapiñas de las que resultaron víctimas varios mudéjares. Ello permitió a los Templarios, señores de la villa, refrendar su jurisdicción y sus derechos de impartir justicia sobre moros y cristianos³⁵.

De las aljamas mudéjares en la ribera del Ebro faltan estudios sobre su población. Mencionemos como excepción el que viene realizando sobre la villa de Alagón Pilar Pérez Viñuales, que incluye interesantes noticias sobre la morería.

En los afluentes de la margen derecha del Ebro eran abundantes las aljamas moras. Las del Jalón y Jiloca han sido estudiadas por Javier García Marco³⁶, que considera que algunas de ellas, salvo Saviñán y Terrer, no pueden calificarse con

33. G. BORRÁS (COORD.), *Teruel mudéjar. Patrimonio de la Humanidad*, Zaragoza, 1991, pp. 321-326.

34. Archivo Casa Lucas (Panticosa). Datos proporcionados por M. Gómez de Valenzuela.

35. M.L. LEDESMA, *Marginación y violencia. Aportación al estudio de los mudéjares aragoneses, Aragón en la Edad Media*, IX, Zaragoza, 1991, pp. 206 y 207.

36. J. GARCÍA MARCO, *op. cit.*

“propiedad y legalmente” de morerías. En la localidad de Terrer (a pocos kilómetros de Calatayud) el barrio mudéjar llegaba hasta la misma plaza de los cristianos. Dispuesta en una ladera cóncava, aterrazada y coronada por una fortificación, Terrer, al igual que otras villas de la comarca (tales como Morata y Arándiga) respondían al esquema ya comentado para Calatayud y Daroca. En casi todas estas villas existía el barrio de Suso y el de Yuso.

Para otras aljamas de la zona no podemos hablar de morería cerrada; no existía una rígida separación entre las viviendas de los cristianos y el habitat musulmán, aunque éstos tendían a concentrar sus viviendas, si no por imperativo legal, sí por cohesión del grupo. En Mesones también se documentan esos grupos de viviendas moras en callejones sin salida. Esta separación de ambos hábitats no impedía, no obstante, la coexistencia cotidiana y sobre todo las relaciones comerciales de las gentes de ambos credos.

Una serie de villas en la zona de los valles del Jalón y Jiloca conserva los trazos de la morfología urbana medieval. Así sucede en la villa de Almonacid de la Sierra, que en muchos aspectos mantiene la impronta islámica, aunque no se ha podido detectar la existencia de muros que nos permitiera hablar de morería cerrada. En estas villas los documentos señalan que el casco urbano se organizaba en torno a la plaza, donde suele estar la mezquita, tiendas, herrería y las casas del alamín y vecinos principales. La plaza de la morería desempeñaba una función clave, pero las tiendas se acercaban al núcleo cristiano. Incluso la propia plaza era compartida con judíos y cristianos.

Al igual que sucedía en las ciudades, también aquí los arrabales “fora muros” albergaban actividades artesanales. Basta citar la importancia de las ollerías de Almonacid, que dieron el nombre al barrio de “Ollerías Baxas”. Lo mismo en Terrer y en Huesa del Común. Las herrerías destacaban en Villafeliche. Otras industrias documentadas entre el casco urbano y el área periurbana eran las tañerías, así en Aranda, Morés e Illueca.

La vega baja del Jalón espera todavía un estudio en profundidad, a la que quizá podrá contribuir la reciente catalogación de los fondos aragoneses del archivo del palacio de Medinaceli en Sevilla. Hasta ahora tan sólo se han estudiado aspectos sociales y económicos en aquellas propiedades de la Orden del Hospital. Interesa señalar que algunos pueblos de la zona eran de población totalmente mora, tal es el caso de Coglór, desaparecido tras la expulsión de los moriscos. Pero nada se infiere de las noticias recogidas en los Cartularios de dicha Orden militar en relación con el urbanismo de las morerías³⁷.

Otra zona donde se registró la dominación señorial y la de las órdenes militares sobre los mudéjares es la del Huerva³⁸. A la parquedad de noticias en los documentos escritos que han llegado hasta nosotros, se suma la invasión de urbanizaciones actuales que han enmascarado o destrozado el paisaje urbano de estos pueblos.

37. M.L. LEDESMA, La población mudéjar en la vega baja del Jalón, *Miscelánea al Ilmo. Sr. D. J.M. Lacarra*, Zaragoza, 1968, pp. 335-351.

38. M.L. LEDESMA, Notas sobre los mudéjares del valle del Huerva, *Aragón en la Edad Media*, III, Zaragoza, 1980, pp. 7-27.

LAS MORERÍAS EN EL REINO DE NAVARRA

Varios historiadores, entre ellos Juan Carrasco, han publicado una serie de trabajos acerca de los mudéjares de Navarra; se trata en particular de aspectos demográficos, económicos, sociales y fiscales de una población que se concentraba principalmente en la ribera del Ebro y de su afluente el Queiles. Una buena síntesis del tema ofrece el mencionado profesor Carrasco en la *Gran Enciclopedia de Navarra*³⁹, en la que se enumeran las distintas morerías: Cascante, como núcleo mayor de población musulmana, Ablitas, etc., en el Queiles. En el curso del Ebro, además de Tudela, se hallaban Fontellas, Ribaforada y Cortes que cobijaban algo más de la cuarta parte de los moros navarros. De la morería de Cortes se dice que superaba ampliamente a la comunidad cristiana, lo que indiscutiblemente repercutiría en el hábitat mudéjar, cuya mezquita se hallaba emplazada en el barrio de la Almozara.

Pero poco más sabemos de ésta y otras presuntas morerías —si queremos darles este nombre en sentido estricto— quizá por tropezar con fuentes de índole fiscal, no suficientemente explotadas, o que aclaran muy poco al respecto.

Únicamente Tudela, la más importante medina islámica como capital de la ribera navarra, ha sido objeto de la mayor atención por parte de los investigadores, y lo mismo ha sucedido con su posterior morería. La pervivencia urbanística islámica se aprecia en Tudela en su plano laberíntico, contrastando con los planos regulares de las nuevas villas de fundación cristiana que surgieron coincidiendo con el auge del Camino de Santiago (Estella, Sangüesa, etc.).

Carmen Orcastegui, en su monografía sobre “Tudela en los reinados de Sancho el Fuerte y Teobaldo I (1194-1253)”⁴⁰ dedica un capítulo a la morería cerrada. Nacida de nueva planta, a raíz de las capitulaciones (similares a las de Zaragoza), se extendía al oeste de la ciudad, entre el Queiles y el Mediavilla, rodeada por una muralla de adobe, y al igual que la de Zaragoza separada a su vez del resto de la población por las antiguas murallas. Sólo se comunicaba con la Puerta del Mercado. En el centro del barrio se erigía la mezquita (luego, tras la expulsión de los moriscos, iglesia de San Juan).

Pero, como sucede para otras morerías, la documentación de fines de la Edad Media es mucho más explícita en lo concerniente a los aspectos urbanísticos. Así ha venido a demostrarlo Mercedes García Arenal en un estudio sobre “Los moros de Tudela en torno a los años de la conversión (1515)”⁴¹. Se trata de un avance de resultados de la abundante documentación consultada en el Archivo Municipal y en el de Protocolos Notariales de Tudela. Se han localizado una serie de barrios, con sus nombres, placetas, casas y tiendas de la morería, además de sus dos mezquitas, la Mayor y la Menor. Como dice la autora —de la que esperamos publique pronto el resto de sus investigaciones— con estas escrituras se podría establecer un mapa completo de la morería tudelana.

39. J. CARRASCO, *Gran Enciclopedia de Navarra*, VII, Pamplona, 1990, pp. 420-422.

40. *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, X, Zaragoza, 1975, pp. 63-142.

41. *Les morisques et leur temps*, París, Editions de C.N.R.S., 1983, p. 73 y ss.

LAS MORERÍAS INÉDITAS

Este sucinto recorrido por las morerías aragonesas y navarras forzosamente es incompleto. De algunas de ellas, incluso respecto a tan importantes antiguas medinas de la Marca Superior como Fraga y Albarracín, tan sólo se tienen someras noticias sobre sus aljamas mudéjares, sin haberse procedido nunca a un estudio a fondo sobre las mismas. Creo que, tanto en los fondos municipales como en los de protocolos notariales y lo mismo en los del Archivo de la Corona de Aragón, habría materia suficiente para paliar estas carencias.

De otras medinas sabemos de su despoblación tras la conquista cristiana. Tal sucedió en Ejea, donde quizá la proximidad de la ribera del Ebro atrajo hacia la huerta, navarra o aragonesa, a aquellas comunidades de mudéjares.

Sirva de primera orientación para todo lo concerniente a la distribución de la población sarracena en el reino de Aragón y para la localización de las morerías los dos mapas publicados en el reciente *Atlas de Historia de Aragón* por la Institución Fernando el Católico de Zaragoza (números 32 y 33, a cargo de María Luisa Ledesma y de Javier García Marco).

Todos los que nos dedicamos al estudio de los mudéjares, hemos insistido en los escasos datos de que disponemos sobre el urbanismo de las morerías, a menudo muy inexpresivos. Junto a ello se tropieza también con la fragilidad y el deterioro de los restos materiales. Suma de factores que impone al tema unos límites forzosos.

Pero existen, concretamente en Aragón, pueblos en su día íntegramente habitados por musulmanes hasta el edicto de expulsión de los denominados moriscos; antiguos hábitats musulmanes donde la continuidad de la vida islámica durante siglos imprimió su carácter en la fisonomía urbana, que ni el tiempo, ni las amenazas de las excavadoras han logrado alterar en sus rasgos primigenios esenciales. Son las villas de urbanismo musulmán, de las que falta sobre muchas de ellas todo tipo de información, incluso gráfica.

A título de ejemplo, quizá el más relevante, citaré a la villa de Gelsa. Situada próxima a una ladera y a la huerta del Ebro, en las proximidades de las ruinas de la colonia romana Celsa, fue probablemente una de las fundaciones de época islámica que conservó el antiguo topónimo (sonorización de la K en J).

Con el avance de la colonización cristiana, la presencia mudéjar debió verse reforzada en algunos pueblos de la ribera del Ebro. Gelsa, uno de ellos, estuvo habitado íntegramente por moros sometidos a la dominación señorial, según revelan los censos fiscales de los siglos XIV y XV. Recordemos que, por el contrario, Velilla, en sus proximidades, fue de fundación cristiana.

Tras la expulsión de los moriscos, Gelsa conservaría su estructura secular y la fisonomía del caserío. Tan sólo desapareció el tapial que la cercaba, y la mezquita, transformada en iglesia a mediados del siglo XVII.

Las estrechas callejas y callejones (adarves) de Gelsa presentan una estructura acorde con la dura climatología (sobre todo la estival). Las casitas (de unos siete codos de anchura de fachada) enjalbegadas, las puertas bajas y pequeñas, las ventanas escasas, y los abundantes saledizos y "cubiertos", que cruzan de casa a casa y dan nombre a una de sus calles..., acusan la fuerte impronta islámica. No son circunstancias fortuitas que todo el conjunto de la villa recuerde a algunos pueblecitos marroquíes.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Quisiera finalizar con una desiderata de que se continúe el trabajo emprendido por los historiadores, que ha servido no sólo para paliar carencias sino que creo pueden incentivar nuevos objetos de investigación sobre el tema de las morerías, con el estímulo que representa la renovación de métodos.

Pero la subordinación al material escrito no llena a menudo nuestras expectativas. Hay que pulsar y contrastar todas las posibles vías de acceso a la memoria histórica. Se requiere para ello un esfuerzo interdisciplinar. Además de las prospecciones arqueológicas —prácticamente nulas en abundantes lugares en lo que concierne al objeto de nuestro estudio—, interesa un acopio de materiales: planimetría, fotografía aérea de las villas, etc.

En la actualidad se tiende a polemizar con una actitud ambivalente sobre la conservación o reconstrucción de las ruinas históricas. En el caso de Aragón basta un simple recorrido visual por algunas zonas para descubrir barrios o pueblos enteros donde el legado urbanístico mudéjar está patente, como documento vivo; pero es la escenografía de un mundo distinto, de una cultura que tiende a transformar ese legado o a hacerlo desaparecer. Interesa por lo tanto su estudio, y creo que la primera medida —urgente— sería una campaña planimétrica y fotográfica del caserío de esos pueblos, antes de que la piqueta o las excavadoras hagan irreparable la búsqueda de cualquier vestigio del pasado.

EL URBANISMO MUDÉJAR COMO FORMA DE RESISTENCIA. ALQUERÍAS Y MORERÍAS EN EL REINO DE VALENCIA (SIGLOS XIII-XVI)

Josep Torró Abad

La mayor dificultad que plantea realizar un estado de la cuestión relativo al urbanismo mudéjar valenciano reside, precisamente, en que tal cuestión no ha sido abiertamente planteada todavía. Desde las limitaciones que impone esta realidad, trataré de enunciar el problema, en los términos que considero oportunos, e intentaré llevar a cabo una primera actualización, basada tanto en la revisión de la insuficiente (y muchas veces tangencial) producción bibliográfica útil para nuestros propósitos, como en un conjunto de aportaciones inéditas (ciertamente limitadas) de procedencia archivística y topográfica. Todo ello se ofrecerá de acuerdo con una serie de sugerencias de orden metodológico y conceptual.

Ante todo, debo precisar que utilizo la noción de urbanismo refiriéndola a la formación de los espacios edificados, independientemente del tamaño, atributos funcionales, cualificación jerárquica o proyección territorial de los asentamientos. Se trata de abordar, como bien indica el título de la sección del simposio, el estudio de las morerías y núcleos rurales mudéjares de todo tipo, presentando la problemática histórica y arqueológica que ofrecen, así como los instrumentos que pueden emplearse para su análisis.

UN PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN

Urbanismo islámico y urbanismo de colonización

El urbanismo mudéjar, en tanto que concepto, sólo puede definirse desde la contraposición del urbanismo que denominamos islámico, herencia socio-cultural de los andalusíes sometidos tras la conquista, y el urbanismo de colonización adoptado por las comunidades repobladoras.

Si partimos de la consideración de la parcela doméstica (proyección espacial de las unidades sociales elementales) y de las pautas de agregación de parcelas

(reflejo de formas de conexión entre las diferentes unidades domésticas) como elementos generadores del plano, de la morfología urbana, podemos ensayar una genérica caracterización distintiva de ambos sistemas urbanos.

Evidentemente, las pautas morfogenéticas se hallan, a su vez, condicionadas por los espacios que, desde el acuerdo o la imposición, se destinan a funciones públicas y actúan de vertebradores morfológicos. Las permanencias monumentales tienen una relación clara con el despliegue general del núcleo habitado. Se trata, no obstante, de variables secundarias –salvo excepciones– que no inciden de forma directa en la forma de las casas y de las manzanas, que no determinan, en definitiva, los resortes internos de la formación del núcleo urbano.

La planificación sí constituye un dato de relevancia fundamental, sin ser definitivo, ya que su valor depende de la intensidad o grado de aplicación al que se llegue. En todo caso, la planificación reproducirá, en un alto grado, las pautas urbanas propias de cada sistema social, regularizándolas en mayor o menor medida¹, lo que nos sitúa de nuevo en el planteamiento inicial: en la necesidad del análisis del parcelario como generador de formas reconocibles de urbanismo.

En los asentamientos andalusíes², el grupo doméstico está formado por una familia de tipo extenso. El ámbito donde edifica su vivienda adopta una disposición centrada alrededor de un “patio” o espacio libre central (*wast al-dâr*), en torno al cual se abren las piezas. Con frecuencia, alguna de ellas acoge a un hijo casado. La casa constituye un patrimonio estable, capaz de sostener cierto grado de coresidencia. El espacio común definido por el *wast al dâr*, independientemente de las funciones concretas que pueda asumir en diferentes contextos geográficos o sociales, deriva de la necesidad de cooperación –en la organización del trabajo, en la gestión de bienes– que ha de permitir la reproducción del grupo doméstico y la cohesión del linaje. La disposición de la vivienda (*dâr*), definida por las piezas (*buyût*, sing. *bayt*) laterales, no permite, por todo ello, una distinción clara entre longitud y anchura, observándose la permanencia de formas cercanas al cuadrado, aunque no siempre regulares.

En los asentamientos implantados por los conquistadores feudales³, la parcela del colono refleja una forma muy determinada de propiedad inmueble. Es, además, el fruto de una asignación y, por ello, se delimita de forma bastante regular. Si el tamaño inicial del solar es grande, la división derivada de las necesidades pecuniarias (venta) o de transmisión (herencia igualitaria) conducen, rápi-

1. Es falsa la dicotomía entre urbanismo “gótico” planificado y urbanismo islámico “anárquico”. Estas categorías, tan absolutas como inertes por sí solas, resultan inservibles para un verdadero análisis de la realidad de los hechos urbanos. El ejemplo de un asentamiento andalusí planificado en el País Valenciano, como es el del Fortí de Dénia, un arrabal de los siglos XII-XIII (GISBERT, BURGUERA y BOLUFER, 1992: 39-52), demuestra que se trata de una variable más o menos circunstancial, aunque mucho más decisiva –evidentemente– en los asentamientos de colonización.

2. El esquema de trabajo propuesto se ha documentado, fundamentalmente, en la obra clásica de TORRES BALBÁS (1985), así como en tres publicaciones recientes: los coloquios sobre la *Casa Hispano-Musulmana* (1990) y la *Ciudad Islámica* (1991), así como la tesis de BAZZANA (1992), que subsanan la anterior dispersión bibliográfica. La interpretación, no obstante, es propia.

3. La bibliografía sobre esta cuestión es abundante. Algunas de las referencias más significativas pueden verse en TORRÓ e IVARS (1992).

damente, a un tamaño acorde con la composición del grupo doméstico: la familia nuclear estricta en la gran mayoría de los casos. Esta configuración de la parcela se resuelve, casi siempre, en forma rectangular, perpendicular a la calle. La profundidad será normalmente de dos o tres crujías más un pequeño patio abierto al fondo.

Así pues, si las naves (*buyût*), dispuestas en ángulo y en número de dos (L), tres (U) o cuatro (O), definen el tipo habitual de parcela en al-Andalus, son las crujías, mediante una disposición sucesiva en profundidad, los componentes básicos de la parcela doméstica en el urbanismo de colonización.

En los asentamientos cristianos, la regularidad del lote y la escasa variabilidad tipológica limitan decisivamente las posibilidades formales de la parcela. Esta circunstancia, junto a las disposiciones ordenadoras emanadas del poder feudal o, en su caso, del gobierno comunal, viene a determinar una arquitectura "en fila", con un frente de agregación bien definido: el del muro medianero, sin invasión de la línea de calle. El resultado son manzanas compactas, de forma cuadrangular, que dan lugar a calles siempre abiertas y a un viario ordenado en la medida que lo permite la topografía del terreno o las vicisitudes de su ocupación. Todo ello sin necesidad de una planificación previa que prescriba la superficie de las islas y la dirección de las calles, si bien, en este caso, la regularidad será más acusada.

Según TORRES BALBÁS (1985: 294), "en las ciudades islámicas son las casas las que al irse yuxtaponiendo determinan las calles, tanto las que sirven de acceso a las viviendas como las de tránsito". Ello, además, se hace a partir de la elección de los solares más adecuados, estando las formas de contacto entre parcelas y de ocupación de intersticios condicionadas por la mayor o menor laxitud que alcance el conjunto residencial. No existe, en principio, un frente de agregación definido con claridad. En las ciudades las agrupaciones de casas limítrofes tienden a cerrarse sobre sí mismas, formando islas, que a veces son de gran extensión, y, normalmente, de contornos quebrados e irregulares.

A diferencia del callejero abierto de los nuevos núcleos cristianos, en los andalusíes el acceso a las viviendas se verifica por el interior de las islas, mediante callejones tortuosos, sin salida, llamados adarves (*durûb*, sing. *darb*). Los adarves pueden tener ramificaciones para llegar a la puerta de cada casa y, muchas veces, se ensanchan en el extremo interior⁴. Por otro lado, la separación entre islas de un mismo barrio se verifica mediante vías angostas, que las rodean con un ancho variable; su denominación —como la del adarve— se somete a una alta variabilidad geográfica, si bien *zuqâq* es usual.

Una o varias islas forman un barrio (*hâra* o *rabad*), provisto normalmente de una pequeña mezquita, un zoco, horno, baño, quizá una alhóndiga (*fundûq*) y algunas tiendas. Los *harât* pueden ser interiores a la *madîna* o exteriores (arabales). Se delimitan habitualmente por las grandes vías, transversales o radiales, que enlazan las puertas, la mezquita mayor, el zoco principal, el *fundûq* y la alcaicería en su caso.

4. La diversidad de formas del adarve queda perfectamente plasmada en la interesante tipología que ofrece GUIDONI (1984) sobre los "vicoli" de poblaciones sicilianas.

En definitiva, podemos apreciar que el contraste reside en dos lógicas bien distintas. La del aprovechamiento del espacio en función de las condiciones topográficas del terreno y del consenso entre los grupos que lo ocupan (asentamiento andalusí), y el orden derivado de la primacía de derechos de propiedad, rígidos y bien definidos, adquiridos con las cartas de población (asentamiento feudal). La diferencia entre las relaciones de parentesco y las relaciones sociales que conectan a los grupos domésticos entre sí y con el poder, constituyen las pistas más fructíferas para interpretar tal distinción.

Los feudales en la madina

La sucinta exposición anterior ha tratado de la actuación de los resortes sociales que generan la creación de los asentamientos de forma aislada en cada contexto social. Un problema a resolver es el de la ocupación de espacios edificados andalusíes por parte de los colonos después de la conquista: cómo actúan las pautas feudales sobre un soporte topográfico ya urbanizado según exigencias distintas.

Ante todo, cabe señalar que la reocupación estricta de espacios urbanos andalusíes no constituye la norma exclusiva de las implantaciones colonizadoras cristianas. Éstas se verifican, en numerosas ocasiones, mediante la creación de pueblas o villas de nueva planta, que arrasan o evitan las alquerías y pequeños núcleos urbanos más inmediatos, pese a que normalmente conserven el topónimo con que anteriormente se conocía al *hisn* y su distrito de alquerías. Pero cuando el tamaño y despliegue de la población preexistente reporte innegables ventajas de orden infraestructural, se dará una reutilización efectiva de sus ámbitos. Así, en el caso valenciano, la reocupación parece darse, por ejemplo, en centros consolidados de cierta magnitud: Elx, Ontinyent, Xàtiva, Alzira, Llíria, Morvedre, Onda, Sogorb y, evidentemente, la *madina Balansiya*⁵.

Precisamente, el ejemplo de la ciudad de Valencia aporta algunos datos de interés sobre el funcionamiento de las pautas urbanísticas feudales y colonizadoras en un contexto material extraño, cuyos rasgos más llamativos residen en la calle quebrada, el adarve y la casa de patio central. El proceso de transformación, necesariamente, es lento, aunque sin llegar al extremo de la ciudad siciliana de Palermo, donde una serie de circunstancias particulares permiten que los adarves (*vicoli*) y el modelo de casa de estancias (*buḡyût*) situadas en torno al patio (*cortile*) pervivan con vitalidad hasta el siglo XV (BRESC, 1981; GUIDONI, 1984). En Valencia los cambios se producen de forma menos lenta.

Las realidades que la documentación escrita de los siglos XIII-XV reconoce como *carrer morisc*, *casa morisca* u *obra morisca* están, en efecto, presentes —si bien las *cases morisques* han desaparecido prácticamente en el Cuatrocientos—, pero se reconocen desde una visión negativa y peyorativa ya en la inmediata post-conquista. El reflejo documental nos remite a su consideración como

5. Conviene advertir, además, que la coincidencia topográfica y el aprovechamiento práctico del núcleo preexistente pueden ser muy parciales, evitando las áreas residenciales originales, como sucede en Cocentaina o Dénia. Es necesario, por tanto, estudiar detenidamente cada caso.

hechos urbanos deleznable que deben eliminarse en la medida de lo factible, progresivamente⁶. El afán de su desaparición no tiene, en realidad, nada que ver con los manidos ideales estéticos proto-renacentistas que se habrían desarrollado, en este sentido, desde la segunda mitad del siglo XIV, contando con el soporte teórico de la obra de Eiximenis.

Tal y como afirmaba RODRIGO PERTEGÁS (1923: 302), en el último cuarto del siglo XIII y en el siglo XIV las casas de Valencia se ajustan a un mismo patrón unifamiliar, complementado por tipos edificatorios más originales, propios de la ciudad: los *obradors* (talleres artesanales) y los palacios. La concepción que, a principios del siglo XIV, se tiene del modelo de casa andalusí queda bien reflejada en un documento de 1322 donde se alude a una parte “todavía sarracena” de la casa que tiene Guillem de Jáfer, vicescanciller, junto a la iglesia de Sant Nicolau⁷.

Si la casa andalusí se halla en franco retroceso durante el siglo XIV —existen numerosas referencias a demoliciones de casas moriscas—, el adarve parece ofrecer un mayor grado de resistencia. La denominación valenciana (transferida al léxico general de la lengua catalana) con que se conocen los callejones ciegos es *atzucac*. Originalmente, sin embargo, la expresión árabe *zuqâq* no equivale, necesariamente, a adarve: más bien se refiere a calle en general (TORRES BALBÁS, 1985: 335); en Palermo, incluso, adquiere el significado contrario de calle abierta y ancha (BRESC, 1981: 158). En el momento de la conquista (1238), *zuqâq* parece utilizarse en referencia a una calle estrecha de comunicación entre dos vías de mayor importancia e, incluso, a una calle con viviendas, pero con la ocupación cristiana de la ciudad pronto adoptará el sentido de adarve o callejón sin salida (RODRIGO PERTEGÁS, 1923: 286-287).

La continuidad de los *atzucacs* en la Valencia bajomedieval no debe hacernos perder de vista la progresiva eliminación de los mismos en una época en la cual, destruida la ordenación urbana basada en la autonomía de los antiguos barrios o *harât* andalusíes, la ciudad reclama un viario abierto y fluido. Los acuerdos del Consell municipal reúnen, al menos, 28 disposiciones relativas a la apertura de *atzucacs* o ampliación de calles⁸ en el siglo XIV (CARCEL-TRENCHS) y otras 59 en el siglo XV (CARCEL), tratándose siempre de cifras mínimas: la cantidad real debe ser mucho mayor. Sólo los *atzucacs* situados en emplazamientos marginales de la ciudad parecen subsistir hasta finales del siglo XV, ya que su permanencia se relaciona, frecuentemente, con la propiedad unitaria de los inmuebles a los que da acceso, hecho que permite, también, el eventual cierre con puertas de los mismos.

En muchos casos las originales islas de edificaciones debieron pasar, tras la repoblación de la ciudad, a manos de un propietario único. Este hecho se halla

6. De acuerdo con GLICK (1991: 153), las calles “estrechas” en ciudades recién conquistadas como Valencia, Córdoba, Murcia o Lleida eran consideradas, ya en el siglo XIII, como una anomalía digna de mención. Discrepo, sin embargo, en la calificación de los cambios -ensanches o apertura de calles- como “detalles” de importancia secundaria.

7. ACA, CR, reg. 221, fol. 203rv: *in parte videlicet hospicii adhuc sarracenicæ contigua ecclesie...*

8. El ensanche de calles podía responder, en gran medida, a la necesidad derivada de un intenso tránsito de carros, afirma GLICK (1991: 154) siguiendo a Bulliet.

en la raíz de un fenómeno que considero fundamental para comprender los mecanismos de destrucción de la estructura urbana andalusí. Se trata de lo que los textos designan como *pobla*: una agrupación de edificios de nueva planta, limitófos. La *pobla* se asocia, en casi todos los casos, al nombre de un particular, como la de Berenguer Dalmau, la de Bernat Claramunt, la de En Carbonell, la de En Perusa, etc. El fenómeno de la *pobla* puede tener un interesante paralelo en los *darbi* de Palermo, definidos como manzanas o agrupaciones de inmuebles (el *darbo* es el callejón de acceso) que pertenecen a un solo personaje (BRESC, 1981: 162).

Por su parte, RODRIGO PERTEGÁS (1923: 293-298) contabiliza, en la primera mitad del siglo XIV, hasta 23 *pobles* en la ciudad de Valencia, aunque muchas de ellas se edifican a extramuros, sobre espacios no construidos, otras se alzan sobre los solares de manzanas andalusíes preexistentes, dentro del recinto amurallado. Este, no por ello menos excelente, repertorio omite, por cierto, una *pobla* que Pere de Vila-rasa, consejero de Jaime II, construye hacia 1313. El dato lo conocemos porque, en dicho año, Vila-rasa recibe licencia del rey para construir un horno de pan cocer y un baño —que corresponde al edificio del Baño del Almirante— en la *popula* que tiene y hace edificar en la parroquia de Sant Tomàs⁹.

Identificada la ubicación de esta *pobla* en una isla concreta (CAMPS y TORRÓ, 1994), adquiere un especial interés el informe sobre las excavaciones allí realizadas entre 1985 y 1989, en un amplio solar adyacente al inmueble del Baño del Almirante. Estos trabajos permitieron la detección de una discontinuidad clarísima: *s'arrasa la totalitat dels murs d'aquest habitatge islàmic* antes de procederse a las nuevas edificaciones. Los arqueólogos responsables la dataron —todavía se desconocía el dato documental relativo a la “*pobla*” de Vila-rasa— a fines del siglo XIII, pero la discontinuidad estratigráfica producida por la nivelación debe corresponder, más que probablemente, a las obras de 1313¹⁰.

Este ejemplo, el arrasamiento que implicó la construcción de la *pobla* de Vila-rasa, nos pone de manifiesto cómo pudo realizarse, en muchos casos, una reordenación drástica del interior de las islas, facilitada por la unificación de la propiedad de las *poblas*. Incluso el *atzucac* que dio acceso al baño y al horno hasta fines del siglo XV pudo ser de nueva creación.

Si las casas, el callejero secundario y las islas se ven transformadas de forma radical, la organización funcional de los espacios urbanos en la Valencia de la post-conquista no cambiará de manera menos drástica. Las mutaciones que la llegada de los feudales provoca en la distribución de dos tipos importantes de servicios públicos: los baños y los hornos, resultan especialmente ilustrativas.

Un hecho que, en principio, sorprende bastante, por lo paradójico, es el de la desaparición de los baños andalusíes mencionados en el *Repartiment* durante las décadas inmediatas a la conquista, que contrasta con la construcción, durante el

9. ACA, CR, reg. 227, fol. 177r: *quod possit in popula sua quam habet et hedificare facit in parrochia beati Thome... construbere seu hedificare... furnum ad panes coquendo et balneo ad balneandum*. Para mayor información, véase CAMPS y TORRÓ (1994).

10. RIBERA *et al.* (1991: 182). Más detalles sobre este problema, en la comunicación, ya citada, de CAMPS y TORRÓ (1994).

reinado de Jaime II (1291-1327), de una importante cantidad de establecimientos balnearios de nueva planta. Se da, pues, una evidente discontinuidad de la red de baños de Valencia, a pesar de que los nuevos edificios reproducen el esquema arquitectónico y funcional del *hammâm* islámico, como es el caso, ya mencionado, del Baño del Almirante, considerado tradicionalmente como "árabe"¹¹.

De los veinte a veinticuatro baños existentes antes de la conquista, con una distribución condicionada por la estructura de barrios, por la asociación a puertas y mezquitas y, posiblemente, por la red hidráulica, los establecimientos supervivientes no deben llegar a cinco. Sin embargo, en el primer cuarto del siglo XIV se detectan permisos de construcción para, al menos, ocho baños nuevos: cinco intramuros y tres en los arrabales.

La estabilización de la vida urbana en Valencia, a fines del siglo XIII, podía garantizar una rentabilidad al baño público, favoreciendo la inversión en su apertura por parte de quien poseyera un solar adecuado para la construcción; los emplazamientos de los viejos baños andalusíes, sin duda ya transformados a causa de las necesidades más perentorias de sus propietarios en la inmediata post-conquista, quedan, así, fuera de juego. Pero el rey, como señor de la ciudad, debe asegurar ganancias suficientes a unos propietarios que pagan censos o a quienes se pretende favorecer, dictando medidas destinadas a limitar el parque de baños. Se procederá, por ello, a la delimitación de distritos que los documentos —reflejando la concepción feudal del espacio— denominan "términos". Estos "términos" se trazan de forma clara y detallada, excluyendo la posibilidad de construir baños nuevos en la zona que delimitan. Hacia 1327, casi toda la superficie urbana de Valencia se ha repartido ya entre los baños existentes y se procede de forma semejante en las afueras (CAMPS y TORRÓ, 1994).

Los hornos ofrecen una casuística muy similar a la de los baños. La dotación de distritos de exclusión a los mismos se documenta, también, en la ciudad de Valencia durante el primer tercio del siglo XIV y con anterioridad¹². Pero, además, la cocción del pan —como la molienda del grano—, se halla sujeta al imperativo feudal que la vincula al horno del señor —el rey en este caso—, quien debe garantizar el beneficio del enfiteuta o arrendatario.

El 15 de julio de 1292 el monarca escribe al baile de Valencia recordándole que Arnau de Sant Vicent (probablemente un musulmán converso) había recibido de Jaime I el horno de la morería a censo. Como algunos habitantes de las proximidades —también cristanos—, poco tiempo después, habían fabricado atadores (*tenores*) —pequeños hornos domésticos— para cocer sus panes y los de otros vecinos, en perjuicio del enfiteuta y de los derechos reales, el rey ordena al

11. A la reproducción del baño del tipo *hammâm* en las ciudades exteriores a al-Andalus ya se refirió TORRES BALBÁS (1954).

12. Sin haber realizado una búsqueda específica, sólo por su asociación eventual con casas de baños, he detectado concesiones de "término" a algunos hornos, como el ya citado de Vila-rasa, en 1325 (ACA, CR, reg. 227, fol. 177r). La existencia de tales distritos, no obstante, se sobreentiende de forma clara a poco que se efectúe el seguimiento documental de algún horno.

baile que proceda a la destrucción (*faciatis destrui*) de los atanores¹³ que pueda encontrar dentro del distrito (*infra terminos*) del horno en cuestión¹⁴.

La nueva organización funcional del interior de la ciudad es resultado del cambio de los intereses y exigencias que propician una determinada distribución de los servicios públicos. De la respuesta autónoma a las necesidades del barrio o *hâra*, en buena medida autosuficiente, se pasará a la imposición monopolística, ca, respaldada en el distrito de exclusión, que es garantía de la renta feudal.

Mudejarismo urbano y urbanismo mudéjar

Una interpretación en clave exclusivamente funcionalista consideraría en ambiguos términos de continuidad la permanencia del viario principal, la supervivencia de *atzucacs* y requiebros o casas “moriscas”, la presencia de saledizos (*embans*) o el uso del *hammâm* como forma de baño público. Las observaciones anteriores, sin embargo, tratan de destacar cómo, tras unas determinadas apariencias superficiales, se esconde una importante ruptura que priva del sentido “continuista” a las apropiaciones y permanencias formales de origen andalusí advertidas en la ciudad ocupada por la sociedad conquistadora.

En este hecho radica la debilidad de la noción de “mudejarismo urbano” como herramienta útil para una confrontación inteligible de los dos sistemas urbanos puestos en contacto a causa de la expansión feudal. Aquello que puede conceptuarse como “mudejarismo urbano” debe entenderse como la apropiación y adaptación de determinados elementos arquitectónicos a un nuevo contexto social y a una diferente lógica del poder, perdiendo buena parte de su sentido original. De este modo puede explicarse la aparición del “mudejarismo urbano” en ciudades fuera de al-Andalus, con algún ejemplo tan llamativo como puede ser la adopción del baño árabe (TORRES BALBÁS, 1954).

Desde la consideración de las preexistencias materiales, en la ciudad, la ruptura absoluta es inconcebible por el alto coste que entraña. Ahora bien, el acomodo de la nueva estructura parcelaria a los ejes viarios principales, la red de

13. La palabra atanor, del árabe *tannûr*, ha perdido actualmente el sentido de horno de pan portátil o de reducidas dimensiones. En al-Andalus se designaban con este nombre los hornillos de pan hechos de arcilla, normalmente con forma tronco-cónica, según demuestra un importante trabajo de Sonia GUTIÉRREZ (1990-91). Por otro lado, es posible que los hornos domésticos pudieran hacerse, asimismo, de fábrica, en forma de cilindro estrecho, y con la cámara de fuego en la parte inferior, tal y como los presenta MENÉNDEZ PIDAL (1986: 192) basándose en muestras iconográficas del siglo XIII, pero no sabemos si llegó a denominárseles, también, atanores.

14. ACA, CR, reg. 92, fol. 186rv: *Ex parte A. de Sancto Vincentio, civis Valencie, fuit expositum coram nobis quod dominus Iacobus... dedit et concessit, ad certum censum, ipsi A. quendam furnum qui est in moraria civitatis Valencie, cum iuribus et pertinenciis ipsis furni, et quod aliqui, tam christianam quam etiam sarraceni, a modico tempore citra fecerunt, infra terminos dicti furni, tenores in quibus decoquant panes suos et alia in periuudicium nostri et dicti A. de Sancto Vincentio et furni sui predicti, propter quod a nobis, ex parte dicti A., fuit humiliter postulatum quod in predictis dignaremur oportentem remedium amparari. Nos itaque, ipsius supplicationibus inclinati, mandamus et dicimus vobis quatenus, visis presentibus, si de premissis vobis constiterit, faciatis destrui tenores predictos et inhabantis, ne de cetero in eisdem aliqua decoquantur in periuudicium iuris nostri seu, etiam, dicti A. de Sancto Vincentio, prout fuerit faciendum.*

acequias y el circuito amurallado, o el aprovechamiento de los anteriores espacios de culto y sociabilidad vienen a tener el mismo sentido práctico que la adaptación del plano de las villas de nueva planta a la configuración del terreno o a la infraestructura hidráulica.

La actuación de las pautas urbanas feudales sobre la *madina* de Valencia evidencia la contradicción de dos sistemas urbanos incompatibles en la práctica: cuando —como sucede en la ciudad— la implantación colonizadora no puede evitar o eliminar sistemáticamente el asentamiento andalusí, se procede a una desestructuración interna absoluta, aunque oculta por el conjunto de apariencias formales que llamamos “mudejarismo urbano”. Y el mudejarismo urbano no debe confundirse con el urbanismo mudéjar.

El urbanismo mudéjar es el de los espacios residenciales propios de las comunidades andalusíes sometidas tras la conquista. Sólo tiene sentido en la medida en que define un conjunto distinguible de manifestaciones urbanas, generadas ya bajo el dominio cristiano-feudal, no sujetas de forma absoluta a las pautas que rigen la formación de los asentamientos colonizadores.

La tarea consiste, pues, en constatar la realidad de este urbanismo mudéjar como urbanismo diferenciado del colonizador y definir sus atributos. Unos atributos que, conectados necesariamente con las prácticas y usos heredados de la época anterior a la conquista, deben derivar de relaciones de parentesco y organización comunitaria extrañas a la sociedad feudal dominante. Debe valorarse, en definitiva, la capacidad mudéjar de reproducir pautas particulares en la creación y organización interna de los asentamientos, dentro de la propia tradición social andalusí: unas pautas que se resisten a desaparecer, pese a la presión de las rígidas mediatizaciones impuestas por las necesidades de la colonización y del poder feudal.

LOS CONDICIONANTES FEUDALES

Los condicionantes feudales determinan la propia naturaleza del urbanismo mudéjar. La marginación territorial, producida por la necesidad de asentar a los repobladores, y las nuevas relaciones de poder introducidas tras la conquista constituyen el estricto marco limitador del desarrollo urbano en los núcleos poblacionales mudéjares. Constituyen, también, la diferencia fundamental que separa este urbanismo de su precedente en al-Andalus. Examinaremos, sumariamente, tres formas concretas de condicionamiento: la segregación, la exigencia de renta y la composición del grupo doméstico.

La segregación de los espacios residenciales

La colonización subsiguiente a la conquista tiene una consecuencia, casi inmediata, provocada por el imperativo de acomodar a los contingentes repobladores que, en oleadas sucesivas, son heredados en el territorio del reino de Valencia. Una parte muy importante de la población andalusí se ve desplazada y, en todo caso, queda constreñida en unos ámbitos específicos, segregada en

zonas donde puede servir a intereses concretos de los nuevos grupos dominantes, la corona en primer lugar.

En principio, el poblamiento mudéjar es objeto de una “decastellización” absoluta. Éste es un rasgo común: los musulmanes son extraídos del interior de los recintos amurallados urbanos y de las fortalezas habitadas con anterioridad a la conquista. Hasta tal punto, que en las comarcas de montaña, donde se embolsan las aljamas mudéjares de forma más intensa, los castillos habitables son vaciados de sus ocupantes originales para instalar en su interior pequeñas comunidades de colonos cristianos, de alrededor de una docena de casas, como sucede en la región meridional del reino: Polop, Finestrat, Relleu, Tàrbena, dejando para la población mudéjar las alquerías y unos arrabales expresamente creados a extramuros (TORRÓ, 1988-89b).

Por otra parte, el fenómeno de los reasentamientos¹⁵ tiene un carácter ciertamente masivo: a largo plazo pudo llegar a afectar, de forma directa o inducida, a la mayor parte de la población andalusí que permaneció en el reino. Las licencias y disposiciones relativas a nuevos poblamientos con musulmanes se prodigan desde la inmediata post-conquista, aunque se acentúan de forma clara durante la década que sucede al estallido de la revuelta de 1276. En general, los mudéjares se ven forzados a abandonar el interior de las ciudades y dejar a los cristianos la mayor parte de las llanuras irrigadas.

Desarraigo patrimonial, dispersión de los linajes, establecimientos poco ventajosos en extensión, productividad y condiciones de tenencia: son corolarios inevitables —e intencionados— de la política de reubicaciones desarrollada en el siglo XIII. Ahora bien, los ámbitos de la segregación presentan características diferentes que permiten plantear una primera clasificación de los ámbitos mudéjares: la reserva y los suburbios.

La reserva

En efecto, podemos distinguir las zonas o términos donde se embolsa una población mudéjar homogénea, de los términos de población mixta cristiana y musulmana. Los reductos mudéjares se forman en el siglo XIII como reservas fiscales de la Corona, pero pronto, a finales de la centuria, se constituyen importantes baronías sobre las mismas, las cuales pasan a depender de la nobleza más destacada. En estos valles, en la Serra d'Espadà, al norte, en la llamada *Montanea regni Valencie*, al sur, se agolpan contingentes, en buena parte desplazados, que no hallan salida y donde la fundación de nuevas alquerías después de la conquista es un hecho corriente (TORRÓ, 1988-89b). Las alquerías de fundación mudéjar suelen asociarse a la puesta en explotación de tierras marginales, como terrazas de ladera, o acuíferos inseguros, por lo que presentan una escasa resistencia a los factores de despoblación.

La homogeneidad y la alta densidad poblacional también caracterizan las escasas aljamas autónomas de valles semi-litorales (Vall d'Uixó y Vall d'Alfàn-

15. Una primera aproximación al problema de las reubicaciones de población mudéjar en TORRÓ (1988-89a), matizada y ampliada en trabajos posteriores.

dec o Valldigna), algunos lugares concretos de la Ribera Alta (Alberic y Antella) y las poblaciones agrupadas, de más de 150 casas normalmente, que la documentación califica no como alquerías, sino como lugares o villas, rasgo del que participan Benaguasil, Buñol, Crevillent, Monòver e, incluso, el principal núcleo de la Valldigna: Tavernes.

En todos estos ámbitos, homogéneamente mudéjares, la presencia cristiana se limita, cuando se da, a unas pocas casas de oficiales, alguaciles o taberneros. En las zonas de montaña se detectan, de vez en cuando, tabernas y hostales conducidos por cristianos, aislados de las alquerías.

El suburbio

Las zonas de población mixta registran, básicamente, dos formas de poblamiento mudéjar: la morería o arrabal musulmán, adyacente a la villa de los colonos, y las alquerías situadas en el término o contribución de la villa. A causa de la subordinación —económica, social, topográfica— respecto a las poblaciones cristianas agrupadas, ambas formas ofrecen un fuerte carácter suburbial o periurbano. Debemos tener en cuenta, en este sentido, que a pesar de la denominación de “alquería”, la naturaleza social de estos asentamientos los diferencia de sus presuntos homólogos en las baronías de población mudéjar. La mayor parte de las “alquerías” de términos de villas corresponde a explotaciones privadas, patrimonio de caballeros y ciudadanos, de manera que sus moradores carecen de derechos de propiedad sobre las tierras y sobre las casas. Y este hecho tiene repercusiones innegables sobre la conformación edilicia de los núcleos de este tipo.

Una característica clave —y muy lógica— de los términos de población mixta reside en el alto grado de apropiación de tierras por los colonos cristianos: las heredades en manos de musulmanes —cuando las hay— son mínimas. En consecuencia, las funciones reservadas a los mudéjares se centran, primordialmente, en las prácticas artesanales, radicadas en las morerías, y en la labranza de tierras ajenas, sometida a precarias condiciones de aparcería: se trata de los exaricos o *mitgers*, los cuales forman parte, asimismo, de la población de los arrabales.

Estas formas de poblamiento mudéjar son perfectamente reconocibles en llanuras irrigadas fluviales o litorales, ámbito privilegiado de las villas de colonización, en los alrededores de centros como Xàtiva, Dénia, Cocentaina o Gandia. En la huerta de Gandia se contabilizan, hacia 1381, unas 27 alquerías que dependen de la contribución de la villa; casi todas —21 de ellas— se designan con el nombre de su propietario, y en cada una se registran de dos a diecisiete fuegos como máximo¹⁶. Las alquerías autónomas del término de Gandia se limitan a tres, pero reúnen una población mucho más considerable —de 36 a 100 casas en 1383¹⁷— y, desde luego, más estable que la de los pequeños asentamientos de

16. ARV, Varia, 911.

17. ARV, MR, 9.842: se trata de Beniipeixcar (36), el Real (50) y Beniopa (100). Un caso similar lo representa Muro en el término de Cocentaina.

exaricos, susceptibles de desaparecer con cierta facilidad. Este último tipo de alquerías resulta, en realidad, homologable a las de las aljamas de “reserva”, aunque la proximidad de la villa introduce unos matices de dependencia que no deben dejar de tenerse en cuenta.

En el valle del Vinalopó, incorporado al reino en 1304 y situado en su extremo sur, la población mudéjar adscrita a las villas cristianas no llega a diseminarse por los términos y se agrupa en grandes arrabales, como los de Elx, Elda, Novelda o Aspe, que llegan a rebasar las 200 casas en el siglo XVI, superando ampliamente incluso a la población cristiana en los tres últimos casos.

Las morerías se constituyen, inmediatamente después de la conquista, en arrabales exteriores a los recintos amurallados, tanto en el caso de las preexistentes ciudades repobladas (la de Valencia se crea ya en 1238, la de Xàtiva –formalmente– en 1252), como en el de pueblas alzadas de nueva planta. Así, la morería de Cocentaina (villa creada en 1250) se documenta, al menos, desde 1261¹⁸ y un texto de 1268 la sitúa separada por un barranco del núcleo cristiano¹⁹, tal y como podremos comprobar sobre el plano.

El perímetro y despliegue de las zonas edificadas a extramuros viene condicionado, frecuentemente, por acequias y barrancos: es el caso de las morerías de Xàtiva, Oliva o Alzira²⁰. La reocupación de anteriores arrabales andalusíes parece darse de forma clara en Xàtiva; en el caso de Valencia la morería se implanta en los límites del arrabal de Roterós, sin afectarle directamente. En Cocentaina sólo se da, al parecer, una superposición parcial sobre talleres alfareños –posiblemente también de otras actividades artesanales– exteriores al abandonado núcleo urbano original²¹, situado en la ladera del castillo, el cual no se ve afectado plenamente ni por la nueva villa ni por su arrabal mudéjar.

Un caso interesante, aunque más tardío, es el de Chelva, donde, en 1370 se asignan “para morería” dos arrabales denominados Benaoças y Benaxuay (GUINOT: 290), tal vez anteriores alquerías cercanas al núcleo mayor. La posibilidad de utilizar alquerías inmediatas como ámbito de los arrabales debe ser, también, considerada.

Las morerías son objeto de promoción por parte de los poderes de forma ininterrumpida. He aquí una diferencia con relación a las reservas de los valles interiores, saturadas a causa de los trasvases poblacionales, ya a fines del siglo XIII, y presumible fuente de excedentes demográficos dirigidos a los entornos suburbanos de las villas cristianas.

La documentación generada por esta política de creación y vitalización de los arrabales mudéjares es abundantísima. Sólo citaré unos ejemplos. Disposiciones favorables a la población de la morería de Valencia se detectan en 1268, 1278 y 1280²²; tras el impacto negativo que representa el saqueo de 1309

18. ACA, CR, reg. 11, fol. 193r (BURNS: 338): *ravallum sarracenorum Cocentanie*.

19. ACA, CR, reg. 15, fol. 91v.

20. ACA, CR, reg. 19, fol. 124r (1274): *sarracenos qui populabunt in populatione quam facimus sub tus cequiam Algizire...*

21. Un indicio es el testar localizado en la plaza Sant Miquel, de la segunda mitad del siglo XII y del XIII (CATALÁ, 1988).

22. ACA, CR, reg. 15, fol. 81v; reg. 40, fols. 74r y 102r; y reg. 48, fol. 190v.

(FEBRER: 134) –la de los asaltos es una amenaza casi perenne para la estabilidad de las morerías: muchos de ellos apenas se han documentado–, en 1351 se dictan impedimentos a la instalación de cristianos en el interior de su perímetro (FEBRER: 187). En Xàtiva –la mayor morería del reino– se incentiva la instalación en el arrabal a través de cartas de protección y franquicias temporales en 1287-1288²³, en 1289 (GUINOT: 220), en 1292²⁴, etc. La morería de Dénia se forma desde 1278-1279 con el traslado –en buena medida forzoso– de mudéjares de diversos lugares y la publicidad de alguna exención circunstancial²⁵.

Sin embargo, con mucha frecuencia, las morerías quedan por debajo de los niveles de población deseados por sus promotores, y no pocas veces el fracaso es absoluto. La política de trasvases poblacionales genera absurdos que abundan en ello. Así, el rey Pedro, después de la segunda revuelta mudéjar, intenta dotar a la oligarquía de la flamante puebla de Vila-real, en cuya fundación (1274) la Corona puso especial empeño, de un arrabal para mano de obra mudéjar formado con sarracenos desplazados de Castalla y Biar, distritos de la lejana frontera sur, en los años 1279-1280²⁶; entre tanto, en 1281, el mismo monarca aprueba la fundación de una morería en la propia villa de Biar²⁷. El resultado es que ambas apenas llegarán a existir. Otro fracaso notable es el de la morería de Pego, promovida en 1292²⁸ y ya conformada en 1318 (FEBRER: 139), aunque desaparecida en el curso del siglo XIV, probablemente porque las pequeñas alquerías del término absorben toda la población mudéjar que la villa puede asumir.

En el siglo XV se intensifica la promoción de los arrabales mudéjares como forma de paliar la erosión de rentas provocada por la crisis agraria. Las cartas de población expresan de forma explícita la necesidad de reunir labradores para los grandes propietarios y productores de renta para el rey o el noble de turno. La actividad promotora empieza ya en los primeros años del siglo, por ejemplo en Morvedre (actual Sagunt), estableciéndose el suburbio en Na Raseta, una zona totalmente transformada hoy en día²⁹. En 1403 se dispone la creación de una morería en Calp³⁰ y otra en Planes, concretamente en la plaza o llano situado bajo el arrabal de los cristianos (GUINOT: 302). En Orihuela se procede a fundar la morería en 1431; en Castelló de la Plana, en 1459; en Alcoi, en 1468. Esta última, como la de Orihuela, se verá abortada de inmediato.

Por su parte, y con mayor o menor fortuna, algunas destacadas morerías ya existentes serán objeto de proyectos de ampliación en este siglo XV: la de Xàtiva tendrá un nuevo grupo de casas en 1416; asimismo, se tratará de extender la de

23. ACA, CR, reg. 74, fols. 5rv, 26v, 65r y 111v; y reg. 75, fol. 5r.

24. ACA, CR, reg. 91, fol. 73v.

25. ACA, CR, reg. 40, fol. 74r; y reg. 44, fol. 144v.

26. ACA, CR, reg. 42, fols. 137r y 222r; y reg. 48, fol. 20v.

27. ACA, CR, reg. 50, fol. 117v.

28. ACA, CR, reg. 95, fols. 143v-144r: *super facto moraria quam incipiset facere apud Pego...*

29. A fines del siglo XIII Morvedre había tenido una morería que fue saqueada antes de 1289 (ACA, reg. 80, fol. 137v; y reg. 81, fol. 81v).

30. ARV, MR, 9.568, fol. 87v.

Alzira, en 1457-1459, sobre el recinto contiguo del burdel, generándose un interesante conflicto, como señala Manuel RUZAGA (1988), entre estas dos “áreas marginadas”.

La incidencia de la renta feudal

La exigencia feudal de renta, a través de sus diversas manifestaciones y como acto de poder, condiciona en gran medida la organización del espacio, también en el interior de los asentamientos. Aquí sólo me referiré a unos aspectos determinados en los que esta incidencia se manifiesta de forma muy directa.

La segunda carta puebla de la Serra d’Eslida, dictada en 1276, garantiza a los mudéjares que nadie les podrá obligar a bañarse sino de la forma en que a ellos les plazca³¹. Tal disposición puede causar extrañeza a primera vista, pero no se trata de un caso aislado³². Constituye un síntoma significativo de la existencia, en la práctica, de tentativas de integrar el uso del baño público en el mecanismo coercitivo de los monopolios feudales, imponiendo un uso forzado o excluyente, similar al que se establece en el caso de los hornos y los molinos. Claro está, una forma tan primaria de intervención, de implicación del baño en los engranajes de la renta feudal, se intenta aplicar sólo sobre vasallos de segunda clase como son los mudéjares.

La resistencia ante forma tan desproporcionada de coacción la hace inviable, pero la “libertad” en el uso del baño no deja de ser un subterfugio –si es que se desea disfrutar del vapor del *hammâm* en lugar de utilizar una tina o una acequia–, puesto que la construcción y ubicación de los establecimientos de este tipo queda sometida –como ya se ha visto– al imperativo de los “términos” de exclusión como garantía de rentabilidad. Y el baño es, por cierto, un bien rentable en los ámbitos mudéjares. En 1410 el arrendamiento del baño –1.440 sueldos– representa el capítulo más alto de las rentas de la morería de Xàtiva; en 1417 y 1418 este baño vuelve a ser arrendado por igual cantidad, apenas supera ahora por los ingresos del *besant*³³.

Se explica, así, el interés de los señores y algunos funcionarios por edificar y controlar los establecimientos balnearios, generando paulatinamente las restricciones que determinan la distribución de los mismos. Pere de Boil, señor del lugar “mixto” de Manises –emporio del artesanado alfarero mudéjar, a unos ocho km de la capital del reino– obtiene, en 1319, la licencia de construcción de un baño “para el servicio de sus vecinos”, así como la concesión de *terminis seu*

31. ACA, CR, reg. 38, fol. 3rv: *quod aliquis non possit vos compellere ad balneandum, nisi secundum quod vobis placuerit...* (GUINOT: 165).

32. En 1292 los judíos de Zaragoza eran obligados por el merino de la ciudad a bañarse en el baño real contra su costumbre, por lo que el rey tuvo que ordenar, expresamente, que se les permitiera bañarse donde quisieran (ACA, CR, reg. 92, fol. 18r). La disposición del merino, quien establece, “pena de lo que viesten si se bannyan en otro bannyo”, es recogida por TORRES BALBÁS (1956: 185-186).

33. ARV, MR, 3.016 y 3.017.

limitibus para éste, de forma que, desde Manises hasta la ciudad de Valencia, no pueda ser edificado ningún otro baño en lo sucesivo³⁴.

Por otro lado, los baños públicos también tienen una presencia en zonas más rurales, como la Serra d'Eslida, o la Vall d'Uixó. En este lugar el baile de Morvedre pretendía edificar un baño, hacia 1314, para beneficiarse con ello³⁵.

Si la presencia o ausencia de un baño, lejos de ser un hecho anecdótico, resulta ser un dato de importancia para el análisis del asentamiento, no lo es menos, obviamente, lo que se refiere al horno de cocer pan, cuyo uso, de primera necesidad, es preceptivamente obligatorio. No se permite cocer pan en casa, salvo en excepciones muy concretas, sometidas al debido resarcimiento. Da la sensación, por lo general, que las exenciones al uso del horno señorial sólo se negocian con aljamas rurales de montaña: donde la transgresión es más factible y donde muchas alquerías quedarían alejadas, hecho que instigaría a cometerla.

En la carta puebla de la Serra d'Eslida, ya citada, se otorga la cocción doméstica a los mudéjares (*possitis decoquere panem vestrum in furnis vestris*). En la revisión efectuada en 1334 de los capítulos de la Vall Perputxent, la orden del Hospital concede que cualquier sarraceno pueda cocer pan en su casa *ad tenores* o del modo que estime más oportuno, fijándose la compensación de una tasa *pro furnatico sive iure furnorum* de 8 dineros anuales, la cual debe satisfacer toda persona mayor de tres años (GUINOT: 264). Asimismo, en la carta de los mudéjares de Cheste (año 1371), el señor otorga, a cambio de 97 sueldos anuales, que puedan cocer pan en los atanores: *puxats coure francament en les tenors*³⁶, aunque también se establece la posibilidad de arrendar el horno señorial, si hacen las reparaciones necesarias, corriendo con la mitad de los gastos (GUINOT: 291). El horno público no deja de ser un monopolio señorial: sólo se suprime la obligatoriedad de cocer en el mismo a cambio de una tasa.

En fin, el control y almacenamiento de los excedentes sustraídos en la partición de las cosechas provoca la necesidad de la presencia de edificios señoriales capaces: graneros o almacenes³⁷ destinados a tal fin en los arrabales y alquerías, con la excepción de las más secundarias de una misma baronía. Las construcciones de estas características precisan habitualmente un mínimo grado de protección. Y lo adquieren valiéndose de *cortijos*. Se trata de cercas simples, cuadran-

34. ACA, CR, reg. 474, fols. 216v-217r (confirmación de 1328, abril 14): *Nos Iacobus etc., considerantes uti dilectum consiliarium nostrum Petrum de Boyl construxisse de beneplacito nostro balnea in loco vocato de Manizes que cedent ad servicium ipsius loci in convicineum eiusdem... Idcirco... concedimus pro terminis seu limitibus eisdem balneis vestris ab eodem loco vestro de Manices usque civitate Valencie non possint per aliqu[em], ex concessione nostra seu alia, balnea aliqua construhi in futurum...*

35. ACA, CR, reg. 315, fol. 1r: *supplicans ut dignemur sibi concedere licenciam faciendi seu construendi quedam balnea in Valle de Uxone sub competenti sensu.*

36. En 1320 los cristianos de Cheste también habían obtenido liberarse de la obligación de acudir al horno señorial y el derecho de usar atanores (*tenors*) y otras formas de cocción "a fuego" (*a foch*), pagando el derecho de horno (GUINOT: 257).

37. Hacia 1459, en la pequeña alquería de Benitalfa (Tàrbena) existía un almacén señorial donde se guardaba grano: *he trobat en un mahen de senyor en lo dit lloch de Benitalfa forment de l'any mcccclviii* (ARV, ME, 1657, vol. 4, mano 40).

gulares, construidas de tapial, carentes de dispositivos de flanqueo, que suelen asociarse a una torre —antigua o no— rodeándola o situándose a su lado. Las edificaciones señoriales se agrupan dentro de esta cerca³⁸: en 1278 la señora de Planes se reserva para sí el *cortig* de la torre de Almudaina, con las casas existentes en su interior³⁹, de la misma forma que el baile real controla el *corticho* de Xirillent, alquería del término de Alcoi, en 1431⁴⁰.

La composición del grupo doméstico

Los condicionantes feudales alcanzan a los niveles más elementales de la articulación de las comunidades mudéjares. La composición del núcleo familiar, incluso, ha de verse afectada en un contexto social —el del feudalismo— que tiene una de sus razones de ser en la hegemonía de la pequeña familia campesina, basada en la autonomía del núcleo conyugal y en el tamaño reducido de la explotación. Este hecho implica la ausencia de solidaridades genealógicas que permitan articular unidades de trabajo mayores que la estricta familia nuclear.

No sabemos mucho sobre la composición real de las familias mudéjares, si bien es cierto que factores como la no sujeción a los preceptos de la Iglesia sobre el matrimonio y la observancia de un particular —y poco estudiado— régimen de herencia, pueden permitir el mantenimiento de alguna forma de familia extensa, o, al menos, de ruptura de la rigidez del núcleo conyugal estricto. Y ello pese a la presión disgregadora que comporta una alta movilidad geográfica por generaciones, la imposición de procesos de trabajo determinados o las eventuales limitaciones señoriales a los derechos de herencia.

Por otro lado, es evidente que la composición del grupo familiar puede variar de forma absoluta si la buscamos en una alquería de pastores montañeses o bien, en una “alquería” de huerta, habitada por aparceros y situada a la vista de las murallas de una villa cristiana. Las posibilidades de una coordinación autónoma de los espacios residenciales en el primer caso supera, con mucho, las de las familias de exaricos, emigrados, sometidos a un estado de semi-servidumbre, sin patrimonio y sin posibilidades, a la postre, de reproducirse de forma estable.

La expresión material del grupo familiar es la casa. La casa o unidad doméstica es, además, el elemento compositivo primario en la forma adoptada por los asentamientos. El estudio de la parcela de la vivienda y de sus formas de agregación constituye, pues, el primer objetivo del análisis urbano.

38. Sobre las torres provistas de *cortijo* en asentamientos mudéjares o cristianos (Cap de l'Aljub, Teulada, Beniarrés, Onil, etc.), puede verse TORRÓ y SEGURA (1991: 165-167 y 177-179).

39. ARV, Gobernación, ME, 2.413, fols. 58v-62v: *turre Almudayne et domibus que sunt intus cortig; turrem Almudayne et cortigium*.

40. ARV, Bailía, libro 1.148.

LAS UNIDADES DOMÉSTICAS

En tanto que dominio material, la casa constituye la unidad básica de encuadramiento social, marca la diferencia entre los grados de parentesco y refleja aspectos clave del sistema de herencia y de las estrategias matrimoniales: se implica directamente en los resortes básicos de la reproducción social. Las diferencias advertibles, después de la conquista, entre las casas de los colonos y las nuevas casas de los mudéjares, revisten por todo ello, un interés muy especial. En este sentido, la primera cuestión a resolver reside en determinar las condiciones y responsabilidades ligadas a la construcción de la vivienda.

¿Quién construye la casa?

La respuesta requiere una consulta imprescindible de los documentos de archivo. Pero se ha de tener en cuenta que el hecho mismo de hallarse registrado un asunto relativo a la edificación de viviendas, viene a implicar, de entrada, la presencia de condicionantes arquitectónicos exteriores al grupo doméstico.

En principio, la incidencia de las decisiones señoriales respecto al tipo de casa adoptado por sus vasallos mudéjares parece ser bastante limitada. Sólo parece afectar a la superficie global del asentamiento⁴¹. Así, en 1403, el duque Alfonso aprueba a los sarracenos del Real de Gandia la compra de un campo y su conversión en ocho solares —que ni siquiera parecen estar previamente delimitados— para edificar casas⁴². Y ello sin mayor requerimiento, en apariencia.

No siempre es así. En febrero de 1369 la condesa de Dénia hace ordenar la construcción de seis casas o *alberchs* en la alquería de Llombai (Vall de Gallinera), la cual había sido destruida, a golpe de ariete, durante la guerra con Castilla. En la provisión se indica que cada vivienda habrá de contar con dos *cases cubertes e son corral*, concediéndose, como ayuda, 30 sueldos a cada *manobre* o albañil que participe en la obra. Una vez finalizada ésta, en enero de 1370, cuatro mudéjares del valle reciben la suma prometida (120 s. en total), por construir los *alberchs*. Pero el dato más importante se manifiesta cuando el texto explicita que los *manobres* mencionados son quienes ahora habitan las casas⁴³.

En definitiva, la intervención de los futuros ocupantes en el diseño y edificación de la vivienda dependerá, obviamente, de los derechos de propiedad que tengan sobre la parcela.

La iniciativa de los ocupantes de la casa —presentes o potenciales— quedará más claramente marginada cuando, a diferencia de quienes se rigen por un esta-

41. En 1258 Jaime I permitió que Ximén Pérez de Foces poblase de sarracenos una *plateam ad faciendum et construendum domos* en Beneixama (ACA, CR, reg. 10, fol. 82r, ed. BURNS: 157).

42. ARV, MR, 9.568, fol. 47r: *que puxats comprar de Çaata Abenaçema un camp qui aquell ha prop lo dit loch del Real... e comprat lo dit camp, que de aquell puxats fer viii patis o solars de alberchs*.

43. ARV, Varia, caja 1, exp. 8: *alberchs en l'alqueria de Lombaer... la qual fon derocada de tot ab buçó per en Johan Mercer, que se'n portà la fusta e la teula al castel del Calà, les quals cases nos ja avem obrades e aquí abitam e estam ara present*. De la misma forma, en marzo de 1369, el administrador de las morerías del condado otorga a Gálib b. Gálib otros 30 s. *en ajuda de tornar a obrar i alberchs en l'alqueria de Benibeder*, también en la Vall de Gallinera.

blecimiento enfiteútico, ni siquiera posean el dominio útil de la misma. Cuando se da esta circunstancia, hasta las reparaciones de la vivienda competen, en gran medida, al señor o propietario. En 1435 el baile de Alcoi informa de la necesidad de construir corrales en la alquería de Barxell y de reparar una casa caída en la de Xirillent, cubriendo los gastos con las rentas del señorío⁴⁴. En 1448 el propietario de otra alquería del mismo término, llamada Uixola, impone un contrato de aparcería por el cual, si él decide hacer obras en uno de los *alberchs*, quienes lo habitan quedan obligados a colaborar gratuitamente en las tareas; asimismo tienen el deber de dejar mejorada la casa en el momento de abandonarla, quedando también a su cargo el compromiso de cuidar de los tejados y paredes⁴⁵.

Son casos de este tipo los que permiten a ROMÁN, SESER y AGUILÓ (1987) plantear la importancia de la “planificación señorial” como base del “modelo fijo de vivienda” y de la “uniformidad de la fisonomía urbana” que debieron caracterizar, en gran medida, las alquerías de aparceros mudéjares en la Ribera del siglo XV. El trabajo de las investigadoras mencionadas reúne una valiosa serie de ejemplos que vale la pena examinar.

En 1483 Franger Boil de Lladró, señor de un lugar llamado Fondos, necesita construir doce casas para reanimar su población y, a tal efecto, dicta ante notario una serie de “disposiciones sobre la construcción, los materiales y la forma de pago a los operarios”, labores que él controlará personalmente (ROMÁN, SESER y AGUILÓ, 1987: 655). En los capítulos de población formalizados al año siguiente, Franger entrega a cada uno de los ocho mudéjares que finalmente acuden, una casa ya construida, con su corral, haciéndoles incurrir, además, en la obligación de levantar un establo (GUINOT: 314).

Otro ejemplo es el del mercader sienés Piero Spanocchia, procurador del señor de Alberic, Alàsquer y Alcosser. En 1490 este personaje “contrata la construcción de cien nuevas viviendas para el conjunto de las tres alquerías”, y especifica, para el caso de Alberic, que las edificaciones deben reproducir un modelo concreto, ajustándose a “la misma forma y tamaño” que una determinada casa, situada junto a la mezquita de la cercana alquería de Benifaraig.

En general, las obras las realizan *manobres* y tapiadores (encargados de *tapiar e costrar*) dirigidos por un *mestre d'obra de vila*. Todos ellos son asalariados, mayoritariamente mudéjares que aplican técnicas constructivas mudéjares, aunque adaptadas “a las directrices cristianas”, como indican estas investigadoras (ROMÁN, SESER y AGUILÓ, 1987: 660). Los futuros moradores, a diferencia del caso de la Vall de Gallinera, antes aludido, no participan en la construcción, sencillamente porque el solar no les pertenece en absoluto y la casa debe estar, en última instancia, a disposición de su propietario.

Por lo que respecta a las morerías de las villas, donde la condición social y las actividades ofrecen mayor diversidad que en los asentamientos rurales pre-

44. ARV, Bailía, libro 1.148: *obrar e fer corral en les cases de la alqueria de Barchell, e tornar a obrar e reparar una casa que es cayguda en la alqueria de Chirillen per rabó de les grans aygues que són stades...* Diez años después se dispone una nueva reparación de las casas y corrales de estas alquerías: *adobar les cases e corral de les alqueries de Barchell e de Chirillent...* (libro 1.149).

45. Texto publicado y comentado por Ricard BAÑO (1985).

sentados, la solución habitual adoptada por los promotores consiste en ceder o vender solares delimitados, aunque sin edificar. En Xàtiva, en 1416, el baile adquiere un pedazo de tierra donde se construyen unas 20 o 25 casas en lo que ha de ser *raval nou* o ampliación de la morería⁴⁶. La responsabilidad directa de la construcción de esas viviendas queda aclarada por el bando que convoca a pobladores para el *raval nou*, a quienes –dice– se les concederán patios donde puedan levantar sus casas⁴⁷.

En algunas ocasiones, las parcelas se ceden de forma gratuita, como hace el Consell de Orihuela, en 1431, cuando se muestra dispuesto a entregar solares francos en el interior de las barreras del recinto de la villa, para crear el deseado arrabal sarraceno (GUINOT: 309). Otras veces las parcelas son compradas por los interesados, *de propriis diners*, como sucede en Monforte, hacia 1459: allí –afirma un texto interesadamente optimista– acuden mudéjares de la comarca a edificar una “bella morería” donde ya han levantado 25 casas y una mezquita (GUINOT: 310).

Un tanto dudosa resulta, en fin, la capitulación de 1468 por la que el Consell de Alcoi convoca a poblar una morería que, según dice, ya “se principia a edificar”, con la esperanza de construir en breve tiempo cien casas y una mezquita y, sobre todo, atraer muchos inmigrantes (GUINOT: 311). El fracaso rotundo de tal iniciativa debe hacernos valorar con cautela esta clase de testimonios.

Registro textual y registro material

Los contratos de construcción que hemos visto proceden de protocolos notariales. Este tipo documental, pese a su enorme interés, se limita a una determinada modalidad de asentamientos y refleja, sobre todo, el deseo original de los promotores; no informa sobre realidades posteriores, como pueden ser el grado de cumplimiento de los capítulos o la evolución de las viviendas. Para el estudio de la casa, en general, una fuente notarial de calidad especialmente apreciable, sin duda, es el inventario *post mortem*, donde se nos muestran las piezas, los ambientes y las funcionalidades. En nuestro caso, la ausencia de este tipo de información impone un serio inconveniente, pero otros documentos de archivo, sobre todo los emanados de la Bailía, pueden ofrecer, muy ocasionalmente, inventarios realizados a causa de subastas por deudas u otros motivos⁴⁸.

46. ARV, MR, 3.017, fol. 83r.: *Item doní a.n Matheu Garcia, de la dita ciutat, per un troç de terra que de aquell compri per obs de les cases que de nou se construiren, de manament meu, en lo raval nou de la dita moreria, en lo qual raval ha huy bé xx o xxv cases, de què lo senyor rey haurà gran emolument. E haví lxxvi s.* Agradezco a Juan V. García Marsilla la información facilitada sobre este documento.

47. ARV, MR, 3.017, fol. 79v: *Item doní a.n Sanxo Pastrig, corredor de les corts de la dita ciutat per una crida reyal que, de manar meu, ab trompa e tabals, que tot moro que volgués venir a poblar en lo raval nou de la moreria de Xàtiva que yo le daría patis on poguessen obrar e.ls faria franchs a v anys de dret de besant e de morabatí, segons appar de la dita crida per acte reebut per lo notari de la cort a x de març, any dessús dit, de què se.s seguit que si són fets de xx en xxv alberchs.*

48. BARCELÓ TORRES (1984: 105-110) reproduce tres inventarios diferentes de bienes de mudéjares.

Las fuentes de archivo, con ser de uso inexcusable, presentan lagunas que no se pueden salvar y sólo ofrecen un conocimiento sumario de los edificios. Ahora bien, el registro material no puede concebirse como un recurso para subsanar o complementar los datos textuales. En un discurso referido a lo material —a la casa— debe constituir la fuente primaria de conocimiento y el marco de la síntesis final. Sin embargo, la obtención y tratamiento de este registro requiere una determinada serie de medios y un trabajo de equipo coordinado, si queremos alcanzar un grado satisfactorio de fiabilidad y calidad en la información que se obtenga. En este sentido, el análisis de la vivienda y los asentamientos mudéjares apenas ha empezado.

Los primeros estudios tipológicos referidos a supuestas viviendas mudéjares o moriscas en el País Valenciano se deben a André BAZZANA (1981) y a Josep IVARS (1984 y 1985). Ambos autores se ocupan de una serie de edificaciones localizadas en los valles de Alcalà, Ebo y Gallinera, cuyo alzado se conserva actualmente, en mayor o menor grado de ruina. Bazzana trata, sobre todo, de conectar las estructuras y soluciones edilicias moriscas con los antecedentes andalusíes anteriores a la conquista. Las preocupaciones de Ivars se dirigen a definir los tipos parcelarios que observa y a plantear la evolución (morisca) o la transformación (cristiana) de los mismos.

Posteriormente, BAZZANA (1992, I: 164-175) ha elaborado un esbozo de tipología referido a las casas andalusíes, donde hace notar la aplicabilidad de sus modelos hasta 1609. Distingue dos grandes grupos: la casa monocelular, de pieza única; y la casa pluricelular, formada por dos a cuatro piezas rectangulares, unidas de través, que dan lugar a las formas en L, U y O cerrando un espacio que se constituye en patio (*comr*).

No obstante, el análisis estrictamente tipológico comporta trampas. Roberto PARENTI (1992) lo ha expuesto recientemente con gran claridad. El atributo de la permanencia —tan importante en la teoría urbana— no puede asumirse de forma acrítica, como algo inmanente al hecho arquitectónico. La concepción abusiva de la permanencia dota al tipo de una rigidez excesiva y lo convierte en algo refractario a los procesos de adaptación y cambio. Tal y como señala Parenti, antes de definir un tipo edilicio hay que aislar lo que corresponde a la estructura original.

Y ése, precisamente, es el primer objetivo de la encuesta arqueológica: aislar y datar la forma inicial del edificio, así como cada una de las modificaciones que se suceden en el tiempo. La excavación estratigráfica, cuando es factible, constituye la mejor forma de obtener cronologías fiables, la única capaz de identificar las estructuras ocultas y completar el conocimiento de las fases de ocupación. Pero no sólo interesa la secuencia del subsuelo: el análisis estratigráfico debe extenderse, también, a los muros que conservan su alzado aéreo.

La estratigrafía muraria —forma de registro ideada y experimentada por PARENTI (1992)— implica una tarea de gran complejidad por el grado de detalle que pueden alcanzar los hechos registrables. Además, hay que contar con el problema de los revestimientos ocultadores y, en nuestro contexto geográfico, el agravante añadido que entraña su eliminación cuando recubren fábrica de tapial. Es imprescindible, por todo ello, definir previamente las cuestiones a resolver y el tipo de unidades de referencia, de acuerdo con el grado de lectura deseado

(BROGIOLO, 1988): desde el Cuerpo de Fábrica (unidad edilicia coherente) a la llamada Unidad Estratigráfica Muraria (acción constructiva homogénea), pasando por las fachadas, paredes divisorias, unidades funcionales o ambientes y superficies horizontales.

Consecuentemente, la caracterización de las técnicas constructivas tiene una importancia primordial (PARENTI, 1992). Josep Ivars y yo mismo, a partir de comparaciones entre edificios datados y sencillas comprobaciones de estratigrafía muraria, realizamos una aproximación provisional a los tipos de fábrica empleados en asentamientos mudéjares de montaña con anterioridad a la expulsión de 1609. Los clasificamos en tres grandes grupos: A) tapial de mortero; B) tapial de mampostería; y C) mampostería a hiladas regulares. A cada uno de ellos adscribimos sus correspondientes tipos, subtipos, y vigencia cronológica aproximada.

Además, nuestro propósito se vio especialmente favorecido al comprobar, repetidamente, que la expulsión de los moriscos comportaba una ruptura nítida en los procedimientos de construcción. En zonas de población morisca –e incluso cristiana, explicable por la procedencia de los albañiles– las técnicas anteriores al siglo XVII se pueden identificar con suma facilidad al examinar los muros. Finalmente, las estructuras que definen dichas técnicas responden a tipos claramente diferenciados de los que conforman las fábricas superpuestas y yuxtapuestas a ellas (TORRÓ e IVARS, 1990).

André Bazzana, por su parte, ha descuidado un tanto –a mi modo de ver– la necesidad de refrendar sus caracterizaciones de la casa morisca (BAZZANA, 1981 y 1986) en una definición previa, explícita y contrastada, de las técnicas constructivas. En algunas ocasiones, se ha inclinado por la interpretación de las formas actuales en su conjunto, a la luz de tipos definidos por él mismo en sus excavaciones en poblados de altura andalusíes antiguos, usando, también, paralelos de la arquitectura doméstica islámica y datos etno-arqueológicos.

No pretendo en absoluto negar la validez de los recursos mencionados. Pero la falta de un seguimiento de las técnicas de construcción permite a Bazzana otorgar una adscripción “morisca”, a mi juicio errónea, a ciertas construcciones aisladas de la Vall de Gallinera, como los Corral de La Carroja y otros, los cuales hace coincidir con las alquerías despobladas de La Solana y Benimoamet (BAZZANA, 1992, I: 40, 174, 366 y 442; y II: pls. LXXV y LXXVI). A propósito de los ejemplos citados, Bazzana postula el empleo morisco de cierta solución para el encuentro entre dos naves dispuestas en L: se trata de una conjunción angular en diagonal que, salvada por un arco en idéntica disposición, permite la confluencia de las cubiertas y la unificación de los dos interiores, manteniendo una superficie similar. Por mi parte, no he podido documentar sobre indicios de fábrica directos o indirectos la correspondencia de tal solución con plantas de casas mudéjares o moriscas. Y si buscamos paralelos etnográficos para la misma, los hallaremos, con abundancia, en corrales de montaña del Setecientos y Ochocientos.

Las casas de la montaña

En los últimos años hemos podido detectar una serie de vestigios constructivos aislados en diversos (hasta trece) despoblados de las comarcas montañosas situadas al norte de la actual provincia de Alicante. Estos restos visibles no siempre tienen entidad suficiente para describir una forma determinada: destacan las alquerías de l'Atzuvietta (Vall d'Alcalà) o Cairola (Vall d'Ebo), de las que ya se ocupó IVARS (1984 y 1985), donde puede advertirse con nitidez la morfología original de las casas. El registro es, pues, limitado; la excavación es un objetivo futuro, aunque con frecuencia no es factible, ya que las casas de estas alquerías se asientan directamente sobre roca aflorada, sin cimentarse en zanja, y en muchos casos no se conservan depósitos de sedimentación sobre el suelo rocoso.

Con todo, podemos advertir dos constantes indiscutibles: a) la unidad estructural básica es, siempre, una crujía rectangular, de anchura poco variable (de 2,60 a 2,90 m), cuya longitud mantiene un amplio margen de proporción (de tres a cinco veces el ancho) que le confiere un característico aspecto alargado, de nave; y b) el espacio descubierto adyacente a la estructura rectangular, cuya superficie se determina como una proyección lateral del largo de la nave, configurando, con ésta, un recinto cerrado que tiende a la forma cuadrada. La nave raramente aparece aislada y lo más corriente es que forme composiciones con una o dos más y el espacio cerrado no edificado, que asume una posición central, limitando con cada una de ellas por sus lados mayores.

El modelo esbozado, en definitiva, nos remite con fuerza a los arquetipos habituales de la casa andalusí e islámica⁴⁹. Pero los restos que examinamos son, en su mayor parte, posteriores a la conquista. Las cronologías —necesariamente amplias— que hemos propuesto se basan en datos procedentes de la documentación escrita, de la cerámica de superficie y de las relaciones secuenciales entre técnicas constructivas (TORRÓ e IVARS, 1990: 76-78).

Assumiendo los riesgos y limitaciones derivados de lo fragmentario del registro, puede establecerse una clasificación provisional (fig. 1) de los subtipos que nos sugieren el número de naves y su disposición en torno al espacio descubierto:

1. *Casa de una nave*. Representada sólo y provisionalmente por la estructura Atzuvietta V⁵⁰. Puede datarse entre finales de la época islámica y principios del siglo XIV, siendo abandonada tempranamente: no se distinguen refacciones (TORRÓ e IVARS, 1990: 78).

2. *Casa de dos naves enfrentadas*. Se advierte esta fórmula en el edificio de Solana de Benissili (Vall de Gallinera) —lugar habitado brevemente, entre fines del siglo XIII y mediados del XIV— y el Cairola II. De este último conviene

49. Ver los trabajos recogidos en la *Casa Hispano-musulmana*, y las consideraciones efectuadas más arriba, en el primer apartado.

50. No es del todo imposible, en este caso, que una eventual excavación pueda modificar el plano de la planta hacia el lado norte del corral. Por ahora no se puede demostrar la presencia de una segunda nave adosada, cuya longitud —aparentemente— superaría la de la pieza frontal: una eventualidad ciertamente anómala.

remarcar el extraordinario grado de conservación en alzado (fig. 2.2); su fecha de construcción puede ser algo más tardía (TORRÓ e IVARS, 1990: 77).

3. *Casas de dos naves en ángulo recto*. Se trata de la disposición en L que, de entrada, parece ser la fórmula más difundida: se advierte en las islas I, II, III y IV de Atzúvieta (fig. 4), en la I de Cairola (fig. 2.1) y en la estructura o cuerpo de fábrica 1100 de Isber (Vall de Laguar). El problema es que este subtipo, muchas veces, no está refrendado por una presencia suficiente de fábricas originales, cuya detección suele limitarse al perímetro exterior y a una sola nave. Puede deducirse su presencia a partir de las presuntas permanencias y de determinadas soluciones adoptadas por la división parcelaria posterior (Atzúvieta I.1, II.2 y II.3, e Isber 1100), las cuales sólo parecen explicarse en función de la preexistencia de este subtipo. Se documenta, con todo, de forma clara en las estructuras Atzúvieta IV.6-7 (fig. 4) y en Cairola I.2, casos en los que, además, parece haber una tercera nave. En general, la mayor parte de los restos observados se asocia a técnicas tardías (como la mampostería a hiladas regulares), que nos remiten a una cronología centrada en los siglos XV y XVI (TORRÓ e IVARS, 1990: 77-78).

4. *Casas de tres naves*. Necesariamente adoptan la disposición en U. Los ejemplos que pueden responder a este subtipo, ya mencionados, son un tanto dudosos porque no existe una seguridad total en lo que respecta a la pertenencia de la presunta tercera nave a la misma unidad estructural o a otra contigua.

La considerable superficie que mantiene el espacio cercado sin edificar (de 60 a 140 metros cuadrados), el propio contexto geográfico y los acondicionamientos advertidos en Atzúvieta I.1⁵¹ constituyen datos favorables a la definición funcional de dicho ambiente como corral destinado al encierro de rebaños de cabras y ovejas. Los textos, además, usan esta poco ambigua expresión para designarlo. Recordemos la carta que, en 1369, impulsaba la construcción de *alberchs* en Llombai: cada uno de ellos debía constar de dos *cases cubertes* y de *son corral*⁵². Este documento constituye, pues, una prueba textual de la validez del subtipo que venimos describiendo: la casa formada por dos naves (*cases*) y un corral.

Por otro lado, el texto aducido demuestra que, en determinadas circunstancias, la construcción de ambas naves puede ser *coetánea*, conformando así la superficie del corral. Este hecho podría abundar en la crítica expuesta por BAZZANA (1992, I: 366) al modelo evolutivo que IVARS (1985) y yo mismo (TORRÓ e IVARS, 1990: 79 y 91-92) hemos propugnado, en el cual se produce, por el contrario, una agregación *diacrónica* de las naves. Según Bazzana, no puede concebirse un estadio inicial acorde con el subtipo 1 (casa de una nave), antes descrito, porque el corral “sería demasiado grande”; la concepción inicial –afirma– responde siempre a un plano en L que condiciona el espacio de la *cour*. El plano en L, concluye Bazzana, es original y se mantiene; y si se da una evolu-

51. Se trata de desagües, canalizados desde el interior, que permiten el llenado de abrevaderos tallados en la roca, junto al muro de la casa.

52. En el catalán medieval la expresión *casa* sólo se refiere a la pieza o crujía, aisladamente. El conjunto, la “casa” en sentido actual, se denomina *alberch* o utilizando el ubicuo plural *cases*, con la indeterminación que ello comporta.

ción, ésta consiste en ampliar la casa con unas construcciones laterales o en subdividir el corral.

No pretendo ahora negar una concepción inicial del plano en L, sino todo lo contrario. Lo que discuto es que esta disposición sea necesariamente sincrónica; tampoco creo que sea precedente y condicionante de la conformación posterior del corral. En casi todos los ejemplos citados, se advierte bien que el plano en L viene *determinado por un diseño previo de la parcela* en su conjunto, sobre la superficie no edificada. En la mayor parte de las ocasiones, la forma de la parcela está definida por trazos perfectamente rectilíneos, que implican una adaptación de las naves al perímetro interior: antes que nada se ha tenido que delimitar, de forma precisa y estable, el recinto completo. Así pues, *el corral se construye, como mínimo, al mismo tiempo que las naves*, sea una o sean dos⁵³.

El corral no es, de ninguna manera, “demasiado grande”. El mismo BAZZANA (1992, I: 201-202) efectúa, en otra parte, una muy correcta observación sobre la importancia de su funcionalidad como *enclos à bétail* y la incidencia decisiva de la actividad ganadera en la organización de los espacios de las “aldeas moriscas” de la montaña. El corral debe responder a dos exigencias: la de albergar un rebaño y la de asumir la *prevista* construcción de una segunda o —en su caso— una tercera nave. Las piezas, además, no tienen que articularse necesariamente en ángulo, ya que la opción de disponerlas de frente está bien documentada.

Las exigencias enunciadas son insoslayables. Explican la integración del espacio sin edificar en el diseño inicial de la casa. Una casa, cuyo proceso de construcción debe satisfacer ciertas prioridades: la de disponer, al menos, de una pieza como vivienda estricta y de un recinto para encerrar el ganado, sin tener que esperar a que se construya una segunda nave, en el caso de que la obra de ésta no puede ser asumida por el grupo familiar durante el curso de la misma temporada. El ejemplo de Atzuvietta V es, por ahora, una buena muestra de casa que no llega a tener más de una nave.

Por su parte, la tercera pieza sólo es posible en una parcela de gran extensión, y es más factible cuando las dos primeras se disponen en L: el subtipo de naves enfrentadas puede bloquear esta posibilidad. También se evidencia la dificultad de ponerla en práctica cuando el solar no desarrolla plenamente su tendencia a la forma cuadrada, adaptándose a las terrazas de un terreno con fuerte desnivel (Cairola II) o a la ocupación de un espacio parcialmente limitado por otra casa y su vía de acceso (Atzuvietta IV). El corral ha de mantener, por otro lado, una superficie mínima en torno a los 60 m². En consecuencia, la capacidad de integrar una segunda o una tercera nave constituye un factor plenamente asumido en la delimitación del perímetro de la parcela⁵⁴.

53. Ello se advierte, también, al comprobar la continuidad de fábrica en el perímetro exterior de Atzuvietta I, que se conserva completo en la técnica original (fig. 1.5).

54. Desde una perspectiva etnológica, Alí AMAHAN (1979-80) comprobó que la edificación de una casa bereber (*albur*) del Alto Atlas occidental va precedida de la delimitación regular de la parcela-base, cuadrada, con la ayuda de un cercado (*zzribt*), conservándose además un espacio circundante poco preciso a modo de “glacis”. La planta experimenta una evolución posterior, agregándose piezas en torno al perímetro interior del cercado. Esta evolución está ligada al matrimonio de los hijos, que comporta la distribución (*tibdit*) del espacio común de la parcela y la reconversión funcional de establos en habitáculos.

Si las dos naves se construyen de forma coetánea, puede pensarse en el uso de la menor como establo cubierto. Esta función puede ser reversible cuando haya que dar acogida a una nueva célula conyugal en el grupo doméstico (AMAHAN, 1979-80). La reconversión funcional de las piezas es una opción más que probable: permite adaptar la cambiante composición del grupo a sus necesidades prácticas. Puede afectar, asimismo, a la planta superior que, frecuentemente (fig. 2.2), se eleva sobre las naves. La algorfa (*cambra* o *estância de dalt* en los documentos) tiene como función primaria la del almacenaje del producto de las cosechas, posibilidad que corrobora el hecho de que la ventana (Cairola II y otros casos) nazca al nivel del forjado, facilitando las operaciones de carga y descarga, así como la aparente inexistencia de escalera de acceso interior⁵⁵. Nada impide, sin embargo, que se destine, también, a otros usos⁵⁶. La nave de habitación, en fin, debe constituir el marco general de la vida doméstica del núcleo conyugal, con un marcado carácter polifuncional; parece probable, sin embargo, una eventual diferenciación física de la cocina, que ocuparía un segmento menor, al extremo de un lado.

Una cuestión que conviene abordar es la de la validez del tipo descrito, más allá del concreto marco geográfico —las montañas meridionales— de referencia. En el contexto de las montañas del norte valenciano, en la Serra d'Espadà, pudo excavararse hace diez años una pequeña alquería fundada en el siglo XIV, llamada Benialí. Las estructuras de vivienda detectadas por el equipo arqueológico (BUTZER *et al.*, 1985: 341-343) son extremadamente pequeñas: 2,8 x 4 m, esto es, 11,2 m², “lo cual —afirman— es un espacio vital reducido, incluso para una familia nuclear”. Se detectó, también, el presunto establo, con unas medidas interiores de 1,8 x 2,1 m (3,8 m²): “esto sugiere la posibilidad de que los animales compartieran el espacio vital con las personas en algunas casas de Benialí”. Además, la cubierta sería de paja en la mayoría de casos, contrastando con el masivo uso de la teja en las tierras del sur.

Las diferencias son muy grandes: la pobreza de la alquería de la Serra d'Espadà parece abrumadora y puede deberse a una baja condición social de sus moradores. Pero hay que tener precaución con los vestigios de Benialí, ya que los muy escasos restos excavados no sugieren ninguna morfología totalmente definida, ni un sistema claro de relaciones entre las estructuras. La visión que se nos ofrece puede estar bastante sesgada.

Por el contrario, el modelo de casa basado en naves estrechas y alargadas, en torno a un espacio descubierta, se documenta bien en Bofilla, una alquería andalusí y luego mudéjar de la periferia de la huerta de Valencia, provista de una esbelta torre. La parcial excavación y la planimetría de Bazzana⁵⁷ pusieron de manifiesto estructuras perfectamente acordes con el tipo descrito, incluso en las

55. Da la sensación de que la algorfa se halla relativamente aislada. Podría accederse a ella por un agujero entre viguetas o por la ventana exterior, usando una escalera portátil de madera (TORRÓ e IVARS, 1990: 78-79).

56. El inventario de una casa morisca en Benifairó de Valldigna (1585) muestra que en el piso superior conviven un *stância*, *on stà lo lit de dormir* y objetos de ajuar, con la *cambra* donde se conserva grano, aceite y lino (BARCELÓ TORRES, 1984: 106-108).

57. La posterior excavación extensiva del lugar ha estado a cargo de Pedro López Elum, no habiéndose publicado todavía los resultados en el momento de redactar esta ponencia.

dimensiones y proporciones (BAZZANA, 1992, I: 193; y II: pls. CCXVIII y CCXXII). La cronología del conjunto se enmarca entre finales de la época islámica y mediados del siglo XIV, sin apreciarse una transformación del tipo después de la conquista.

Nos hallamos, en definitiva, ante un tipo de casa compacto. *No admite, en el contexto social que lo ha producido, una partición que inhabilitaría los espacios tal y como se han concebido*: sólo puede asumir el añadido sucesivo de naves, con el límite previsto, en torno al corral común. Las “evoluciones” que señala Bazzana corresponden a las transformaciones derivadas de la partición de las parcelas, efectuada por los ocupantes cristianos con posterioridad a 1609, como bien puede apreciarse en sus técnicas constructivas.

La partición satisfactoria de una parcela doméstica organizada de este modo es harto difícil. Ello se comprueba en las complicadas soluciones que, entre los reocupantes cristianos, provoca tal necesidad (generada por los derechos de herencia igualitarios), con la de ampliar espacios cubiertos. La división longitudinal puede dejar patios muy estrechos (Isber 1100) o —solución más próxima a lo que sucede en las villas cristianas— provocar el desarrollo en profundidad de la media nave, añadiendo una crujía posterior y dejando un pequeño patio al fondo (fig. 2.1). El establecimiento de divisorias acodadas (Atzúvieta II.3) o doblemente acodadas (Atzúvieta I y II.2) representa una solución más elaborada y, en apariencia, más provechosa (fig. 4).

Las casas para los aparceros

Otra cuestión de sumo interés reside en comprobar si el tipo de vivienda al que me acabo de referir se reproduce, también, de forma similar, o en alguna medida, en aquellos contextos donde el mudéjar no sólo carece de derechos de propiedad sobre la casa, sino que, además, debe ajustarse a un solar que le es previamente asignado e, incluso, a una determinada edificación levantada al efecto, según los criterios del propietario. Desgraciadamente, carecemos de un registro arqueológico que informe a este respecto. La documentación de archivo proporciona los únicos datos conocidos, y la comarca de la Ribera los ejemplos concretos.

Las cuatro casas nuevas que deben construirse en Xella (1491) tienen, según las autoras del estudio (ROMÁN, SESER y AGUILÓ, 1987: 658), de dos a cuatro habitaciones, “entre las que figuran, al menos, una *cambrá* y generalmente un *palau*⁵⁸, citándose en dos casos la *cuyna*. El conjunto se completaría con un porche al exterior, señalándose que en una casa existían tres”. Cada una de estas viviendas posee, como mínimo, un establo, pero “se desconoce si se hallaba exento —como parece ocurrir en Fondos— o incluido en la estructura de la vivienda”. Nada se dice respecto a corrales.

Entre las disposiciones de Alberic (1490) sólo destaca la que provee que la *cambrá*, en el piso superior, se corresponda con el amplio de la fachada, lo cual parece encaminado a evitar una división de la misma.

58. *Palau* viene a tener el sentido de habitación grande o exenta.

Pero, los datos más interesantes los hallamos en el ya citado caso de la reconstrucción de Fondos (1484). Los capítulos del señor conceden a cada uno de los ocho vecinos mudéjares una casa ya construida (*obrada*), con una *cambrá* (habitación), una cocina (*cuyna*) y un *corral, acabadament fets e obrats*. Los pobladores, por su parte, quedan obligados a construir un establo cubierto de teja, a sus expensas, ante la puerta de la casa⁵⁹ y en el plazo de un año. El modelo parece bastante claro: una planta baja dividida en dos partes (una de ellas es la cocina), posiblemente una *cambrá* superior o algorfa, más un corral contiguo. Muy significativamente, el establo se construye aparte: las bestias de labranza son del señor (como todo lo demás, se tienen en régimen de cesión).

Nada sabemos, sin embargo, de las dimensiones o proporciones, aunque puede especularse que las viviendas formasen una hilera, paralela a la de los establos, dejando el corral, presumiblemente pequeño, en la parte trasera⁶⁰. Si esto es así, las casas de los aparceros de Fondos poco tienen que ver con las de las alquerías de la montaña: de ninguna manera pueden relacionarse con la tipología propuesta. Pero en el caso de los asentamientos de *mitgers*, no se trata tanto de casas mudéjares como de casas *para* mudéjares.

Las casas en las morerías

Por lo que se refiere, en fin, a las casas de las morerías o arrabales mudéjares, la falta de trabajos es absoluta y las fuentes permanecen inexploradas. Un breve reconocimiento efectuado en el interesante conjunto del arrabal de Cocentaina⁶¹ me permitió constatar la permanencia de cuerpos de fábrica originales (anteriores a la expulsión de 1609) en las fachadas e interiores de diversas viviendas, cuyo perímetro se delimita claramente en el plano parcelario (fig. 6).

En general, la construcción se caracteriza por sus muros de tapial⁶², definidos en las esquinas con fábrica de ladrillo, hecho que constituye un elemento valioso para establecer la separación original de las parcelas. En algunos casos se conserva la puerta de ingreso: un característico arco en ladrillo, de medio punto con alfiz⁶³. Este último rasgo, sobre todo, marca una clara diferencia con la arquitectura rural de la montaña, pero no juzgo verosímil una generalización absoluta de este elemento, ya que la diferenciación social entre los mudéjares se hallaba muy desarrollada en el ámbito de las morerías.

59. *Obrar a ses pròpies despeses hun stable cubert de teula davant la porta de la dita casa que serà donada a cascun vassall...* (GUINOT: 314).

60. El contrato notarial del año anterior establece que las casas han de tener dos *estudis* (habitaciones, aunque el sentido más frecuente es el de entreplanta), “sobre los que se situaría una porchada” según ROMAN, SESER y AGUILÓ (1987: 658).

61. Quiero agradecer aquí la valiosa colaboración prestada por Pere Ferrer y el Centre d’Estudis Contestans.

62. Las medidas tomadas en la casa situada entre la almazara (A) y el almacén señorial (S) dan a las bancadas una longitud de 2,10 m, una altura de 1 m y un grosor de 0,75 m.

63. Tiene paralelos, ligeramente apuntados, en el siglo XV (mezquita de Xara, castillo de Forná) y primera mitad del XVI (lonja del “enginy” de Oliva).

Las viviendas identificadas tienen una altura de dos plantas, sobre una parcela cuadrada o ligeramente trapezoidal, de 6 a 8 metros de lado, sensiblemente menor –casi la mitad– que la de las casas de las alquerías de montaña. Desconocemos la disposición interior, pero si consideramos que la parcela no se ha desarrollado en profundidad como la cristiana, dada la conformación de muchas islas y los límites marcados por los *atzucacs* interiores, parece factible el esquema basado en un patio o corral central, de reducidas dimensiones, y dos o tres piezas laterales.

Las casas de este arrabal pertenecen a labradores de la huerta de Cocentaina –aparceros y pequeños enfiteutas– y a gentes de oficio. No se dan las necesidades que justifican unas dimensiones como las de las alquerías de montaña, pero resulta probable que, en muchos casos, su distribución interior responda, esencialmente, al tipo definido. Con todo, no debemos dejar de tener en cuenta la diversidad de condiciones y condicionantes que conviven en una morería.

LAS AGRUPACIONES URBANAS

La agrupación de viviendas se produce en el marco de diferentes tipos de asentamientos. En principio, la primera diferenciación entre núcleos mudéjares, como ya hemos dicho, tendrá en cuenta su situación aislada: alquerías y lugares de todo tipo o formando parte de sitios “mixtos”: los arrabales mudéjares de las villas y ciudades ocupadas por cristianos.

Las fuentes del análisis urbano

El análisis urbano admite una amplia gama de informaciones: archivísticas, arqueológicas (incluyendo las planimétricas y aerofotográficas), geomorfológicas, etnográficas, orales y hasta toponímicas. No es éste, por supuesto, un lugar pertinente para tratar de ello en extensión, ni para discutir su uso en el marco de las diferentes teorías del análisis urbano. Cada investigador puede integrarlas en su discurso, en la medida de sus posibilidades e intereses, y todas ocupan un lugar importante en el conocimiento de los hechos urbanos. Pero si pretendemos, como decía al principio de este trabajo, analizar estos hechos desde sus elementos generadores primarios –las parcelas–, para aislar las pautas que rigen su agregación y configuran una determinada morfología, necesitamos un referente metodológico suficientemente claro y riguroso.

No quiero decir que este referente exista de forma global, es decir, con una integración operativa de los diversos registros, pero sí contamos con unos procedimientos de análisis bastante sofisticados que alcanzan, desde sus respectivos registros, una cota alta de sistematicidad y rigor. De su práctica se desprenden unos principios que orientan, desde la perspectiva morfogenética, la interpretación de las formas urbanas. Estos principios pueden aplicarse, cuando no se dispone de análisis sistemáticos, al conjunto de los datos asequibles, permitiendo formular hipótesis coherentes.

El primero de estos procedimientos se refiere a la sistematización de datos seriados procedentes de la documentación escrita, expresándose de forma abs-

tracta. Su fuente exclusiva es la de los padrones de riqueza o libros de *peita*⁶⁴. Tras un vaciado exhaustivo, a partir de fichas expresamente diseñadas, y un conveniente tratamiento informático, puede procederse a una reconstrucción esquemática del parcelario urbano sobre un estándar hipotético de las proporciones superficiales o, simplemente sobre un diagrama que, dado el caso, puede ajustarse al plano actual. Los nexos vienen definidos por los límites o *afrontaments* descritos en el padrón. Esta técnica ha sido aplicada en algunos ensayos sobre parcelarios rurales, pero existen muy pocos ejemplos publicados en parcelarios urbanos⁶⁵. Recientemente, Xavier Martí ha completado un magnífico trabajo, todavía inédito, sobre la configuración urbana de Pegó y sus alquerías, basado en el tratamiento de cientos de fichas que sistematizan las entradas de un padrón de fines del siglo XV. Se trata del primer análisis de estas características realizado en el País Valenciano, destinado a convertirse en modelo para investigaciones futuras.

El segundo procedimiento atañe a la documentación material. Consiste en aplicar el método del análisis estratigráfico de construcciones elevadas a la lectura de un núcleo urbano. Este procedimiento ha sido descrito y aplicado, con éxito, por Roberto PARENTI (1992). Utiliza las fachadas visibles y los cuerpos de fábrica como unidades de referencia, a partir de las cuales se puede establecer la secuencia diacrónica del complejo arquitectónico (isla) y del conjunto del asentamiento. Para un mayor rigor y detalle se requiere, en segundo lugar, estudiar, mediante un muestreo, la composición estratigráfica de cada cuerpo de fábrica. Pero esta eventual segunda fase –incluso la primera, en buena parte– precisa de oportunos reconocimientos (eliminar enlucidos) y sondeos muy problemáticos cuando se trata de lugares habitados.

Evidentemente, la síntesis que aquí se ofrece no pretende ni puede incorporar resultados obtenidos a partir de un uso sistemático de estos procedimientos. Es necesario, no obstante, asumirlos desde ahora como referente: marcan el horizonte al que debe tender la investigación futura y los principios que la deben guiar. Hacen patente el carácter, bastante limitado todavía, de nuestros conocimientos en estas cuestiones, señalando las lagunas y sugiriendo las pistas más adecuadas.

Núcleos mudéjares aislados

Distinguiré tres tipos provisionales de asentamientos: a) las alquerías, definidas como núcleos rurales menores de cien o ciento cincuenta casas, con un predominio absoluto de las actividades agropecuarias y una población campesina que mantiene el dominio útil de las tierras, con la capacidad de transportarlas por enajenación o herencia; b) los caseríos o colonias –también llamados “alque-

64. Para un conocimiento de las características de este tipo de fuente y sus posibilidades, véase FURIÓ (1982: 178-185).

65. Puede verse la reconstrucción de un pequeño barrio del *castrum* de Essertines (Auvernia), a partir de un “terrier” o registro de 1435, efectuada por PIPONNIER (1992).

rías” en los textos— habitados por exaricos y aparceros, en situación de dependencia, casi absoluta, del señor-propietario de tierras, casas y animales; y c) lugares o villas que congregan una población superior a las cien o ciento cincuenta casas, con una cierta presencia de elementos oligárquicos (mudéjares acomodados) significativos, actividades artesanales o de transformación y, a veces, una cerca a su alrededor.

No es precisamente una clasificación morfológica, pero vamos a tratar de ver qué grado de correspondencia guarda con las estructuras materiales advertidas en los textos, los planos y la observación directa.

Las alquerías

En el caso de la alquería de l’Atzuvietta —en alzado, el conjunto fósil más interesante del País Valenciano—, el plano general (fig. 3) permite comprobar que las unidades domésticas surgen de forma aislada en el espolón rocoso sobre el río Girona. Varias de ellas, de hecho, se mantienen así, no sólo en la parte oriental (isla V), abandonada tempranamente, sino también en la occidental (islas I y III). Se construyen, además, sin observar un callejero o red vial claramente definido, ni ninguna otra regla de ordenación aparente. Las parcelas se limitan a evitar los puntos en que el suelo rocoso ofrece mayores dificultades o desniveles (por ejemplo, entre las islas I, II y III), escogiendo como solares las zonas más aptas para la explanación y despliegue posterior de las estructuras, con una superficie suficiente y una menor inversión de trabajo.

Ello no obsta para que la construcción de una segunda unidad al lado de otra respete, en la medida de lo posible, una línea de fachada coherente, como se observa en la isla II (fig. 4). Ello puede deberse a una edificación simultánea o, más probablemente, a que el solar adyacente ya estaba reservado por el grupo doméstico, en previsión de su crecimiento. Una agregación por medianería como ésta, coexistiendo con unidades aisladas, puede explicarse desde la presunción de un nexo original entre las dos unidades domésticas, el cual no puede ser exterior a los grupos que las habitan, dada la ausencia de una ordenación general del espacio urbano.

En el caso de las estructuras IV.6-7, interpretadas como parte de una misma unidad doméstica original, tenemos una casa que se apoya en la preexistente IV.8, respetando la línea de fachada por la parte NE, mientras que en la opuesta SW sólo observa tal demarcación el lado menor de la segunda nave, ya que el muro del corral sigue una dirección oblicua para encontrarse con la también preexistente unidad IV.5 (fig. 4). Este hecho sugiere que la irregularidad —el muro de cierre oblicuo— se produce en el momento de ocuparse un intersticio residual entre estructuras previamente constituidas. Más arriesgado resultaría plantearse qué tipo de circunstancia permite tal apropiación del espacio inmediato a la unidad IV.5.

La isla IV de l’Atzuvietta representa el estadio inicial en la formación de una verdadera manzana de casas, y aporta una información de interés sobre la génesis de las irregularidades formales que caracterizan los contornos de éstas (IVARS, 1985). Unas irregularidades que derivan de la yuxtaposición de las parcelas sin seguir una lógica exterior a los habitantes de la alquería, a sus intereses

y necesidades más inmediatas. El imperativo de mantener unos mínimos espacios viales en los casos en que la agrupación de unidades alcance una cierta densidad, va produciendo “atzucacs” y retranqueos que deben ser asumidos por las sucesivas unidades domésticas. Esto puede apreciarse en el plano de algunas poblaciones actuales que fueron alquerías, como Alcalà de la Jovada (fig. 5), pese a las importantes transformaciones que afectan al parcelario y a las calles sin salida.

En las agrupaciones rurales más laxas las islas se forman con un máximo de dos o tres unidades domésticas, frecuentemente alineadas sobre el límite que marca un camino, la acequia madre o, siguiendo, simplemente, la dirección de las curvas de nivel en emplazamientos aterrizados o de fuerte pendiente. Según el equipo que ha investigado la ya citada alquería de Benialí (BUTZER *et al.*, 1985: 343 y 363), las estructuras allí se alinean en grupos de dos o tres, unidas por paredes medianeras, siendo exteriores las únicas puertas existentes. Tales unidades son interpretadas como “casas múltiples pero independientes de familias amplias” (BUTZER *et al.*, 1985: 343 y 363).

Las 57 alquerías censadas en las montañas de Coll de Rates durante la segunda mitad del siglo XIV tienen, cada una, entre dos y treinta y siete sujetos fiscales⁶⁶. El número de unidades domésticas correspondiente ha de ser, como máximo, igual y, en la realidad, bastante menor: en la medida en que se dé una coresidencia de hijos casados en las naves secundarias de las casas. El espacio urbano tendrá, en general, una conformación bastante laxa, con un escaso desarrollo de manzanas cerradas.

Caseríos de aparceros

En el caso de Fondos, la construcción de las nuevas doce viviendas, según el contrato de 1483, determina la localización de los solares con exactitud, ya que se trata de sustituir edificios arruinados: tres casas antes de la mezquita, en la calle que entra al lugar por la parte que recae a Turís, a la izquierda de la mezquita; otras dos en la misma parte; otras cuatro en torno a la plaza para darle forma (*clowre aquella*); y dos más entre la plaza y la calle de la mezquita (ROMÁN, SESER y AGUILÓ, 1987: 656). Si a ello añadimos el carácter alineado que parecen tener las ocho casas descritas en la carta puebla de 1484, podemos afirmar que nos hallamos ante una forma de creación del espacio urbano muy diferente a la de las alquerías arriba mencionadas: una forma ordenada, producida por las exigencias de un propietario.

Desafortunadamente, no conocemos vestigios materiales claramente procedentes de “alquerías” de *mitgers*, con la excepción, en algún caso, de los restos

66. ARV, MR, 10.867 y Varia, libros 12 y 13: recaudación del monedaje o *morabatí* en 1369 y 1391. No incluyo las morerías o arrabales de dos pequeños lugares cristianos: la de Callosa d'En Sarrià, con 66 casas, o la del castillo de Polop, con 59. Hay cinco sitios calificados como *ravals*, pero se trata, más bien, de alquerías a las que se yuxtapuso un minúsculo enclave castral cristiano, en algún caso ya abandonado. Se trata de los dos arrabales de Finestrat (Raval y Raval de Cotes), el de Rellou y los dos de Tàrbena (Ravalet del Castell y Raval de la Olivera).

de la antigua casa del propietario o granja central: la de Canísio (Cocentaina), es cuadrada, de grandes dimensiones, está construida en tapial y su ingreso es un arco de sillería de medio punto; de las casas de los labradores sólo queda una franja de terreno con abundantes fragmentos de cerámica y tejas.

Villas y *llocs*

Poseemos muy pocos datos sobre la formación de las grandes agrupaciones urbanas mudéjares. Una de las más significativas, Benaguasil, es denominada *lloc* (lugar) a fines del siglo XIII⁶⁷ y “villa” en 1365 (FEBRER: 206); en el siglo XV, con una población de más de doscientas casas, se la conocerá indistintamente como villa o como *lloc*. Aparte de la cualificación y tamaño, otras particularidades separan este lugar de las alquerías más intensamente vinculadas al trabajo rural: la presencia de un importante artesanado alfarero, especialmente *rajolers*, la instalación de una almazara para fabricar cera en 1454 (NICOLAU, 1990: 67-68), etc. En el centro de la población el señor tenía un castillo y, como veremos, el conjunto se rodeaba de una cerca. Si observamos el plano general (fig. 10) comprobaremos que apenas difiere de lo que podría ser una villa cristiana: morfología bien definida, islas cuadrangulares, una plaza mayor, callejero relativamente ordenado...; sólo dos *atzucacs* (más alguno que parece hallarse absorbido por el parcelario) y la forma de las islas donde éstos se hallan recuerdan a formas urbanas islámicas.

En Crevillent, sin embargo, sí se mantienen líneas de calle quebradas e islas de contornos irregulares, tal y como puede apreciarse en el plano de GONZÁLEZ (1983). Por otra parte, en este lugar se da, también, un amplio desarrollo de la manufactura mudéjar, centrada en el trabajo del esparto: de 22 a 29 *obradors* se documentan en el siglo XV para un total de células familiares situado en torno al centenar (HINOJOSA, 1992).

Arrabales mudéjares

Los arrabales mudéjares ofrecen una notable diversidad de circunstancias que no sólo tienen que ver con el tamaño. Todos ellos se sitúan a extramuros, en una posición marginal respecto a la villa cristiana y, en la mayoría de los casos, las actividades artesanales de una parte de la población provocan la presencia de instalaciones específicas (*obradors*, porches), que se unen a las de tipo colectivo (almazaras, tintes, trapiches) generando, presumiblemente, tipologías particulares y espacios especializados. La intensidad con que se dan estas particularidades marca ya una primera diferenciación cualitativa que no tiene que ver con el tamaño de la morería. Ello podemos comprobarlo si comparamos unos arrabales de dimensiones similares, todos medianos, de entre 50 y 100 fuegos.

67. ACA, CR, reg. 86, fol. 118r (1292). Buñol ya se designa como villa en 1300, fecha en la que cuenta con una plaza y una alhóndiga (GUINOT: 232).

La morería de Alzira⁶⁸ contaba en el siglo XV con alhóndiga y carnicería, aunque no tenía baño⁶⁹, y también con un grupo de *obradors* de los *albardaners* o guarnicioneros, situados bajo porches (RUZAFÀ, 1988); su población era de unos cincuenta fuegos. La de Callosa d'En Sarrià, por su parte, tenía un centenar de células familiares en 1419, pero sólo dos *obradors* y un tinte⁷⁰. En Murla, el barrio mudéjar era tan grande como el cristiano (que no parece estar amurallado), con unas 50 casas en el siglo XVI, pero no se detecta ninguna manufactura ni actividad de transformación por parte de una población campesina en su totalidad.

La diferencia depende, en mayor medida, de las características del núcleo cristiano al cual se anexa el arrabal: no puede analizarse la estructura urbana de las morerías abstrayéndolas de los centros cristianos de los que —subordinadamente— forman parte. Las morerías responden en buena medida a imperativos procedentes de los grupos que controlan el poder en las villas y ciudades. Ello se advierte bien tanto en el carácter exclusivamente artesano-mercantil de la morería de Valencia como en el exclusivamente agrario de la de Murla, si bien es cierto que la mayoría de arrabales mudéjares tienen entre sus funciones la de mantener una determinada producción manufacturera o de transformación (como el azúcar). Así, la carta puebla de la morería de Xàtiva, de 1252, contrapone el mudéjar habitante en el arrabal al *rusticus sarracenus habitans in alque-reis* (GUINOT: 96).

La proporción entre artesanos y campesinos (y, dentro de éstos, entre aparceros, jornaleros y enfiteutas) constituirá un buen parámetro para explicar, no sólo la articulación social de la morería con el lugar, la villa o la ciudad cristiana, sino también rasgos importantes de la conformación urbana de aquella. De manera inversa, vamos a tratar de ver aquí —de forma muy sucinta— cómo unas determinadas características físicas pueden informar de la subordinación funcional de estos arrabales a los intereses de las oligarquías urbanas cristianas.

Dos morerías de villa: Cocentaina y Oliva

Cocentaina y Oliva poseen interesantes arrabales mudéjares y moriscos, muy mal conocidos por la falta de publicaciones relativas a los mismos. El grado de conservación de estructuras y formas originales es, por otra parte, diferente entre uno y otro, aunque se aprecian semejanzas significativas. Las líneas siguientes sólo pretenden ofrecer una ligera aproximación inicial.

68. Este barrio se originó, a partir de la instalación de inmigrantes mudéjares, entre 1277 y 1290. Formaba parte de un conjunto extramuros más amplio, el arrabal de Sant Agustí, donde también había algunas casas de cristianos y el burdel, contiguo a la morería y separado de ésta por un muro.

69. ARV, MR, 923 y 924: rentas de la bailía (1431-1433).

70. ARV, Varia, 13.

Cocentaina

La morería de Cocentaina (fig. 6) se despliega junto a la esquina SW de la villa, encarada hacia la fortaleza del palacio señorial, y bien delimitada por barrancos a cuyo curso adapta sus perfiles. En este sentido, el primer rasgo advertible en el plano reside en la conformación del arrabal en dos núcleos o ámbitos topográficos diferenciados. El más meridional queda definido por la confluencia de los barrancos Alberri y Santa Bàrbara, adoptando un perímetro triangular; en él se localizan la mezquita (cuyo solar, ampliado, ocupa la iglesia del Salvador, construida por los moriscos a fines del siglo XVI), el horno, la almazara y la casa de la administración señorial, edificios perfectamente reconocidos como tales en la actualidad. El segundo núcleo se halla entre el barranco de Santa Bàrbara, que lo separa del anterior de forma nítida, y el torrente que corre junto al muro meridional del palacio y la muralla de la villa, entre ésta y la explanada del mercado. Esta plaza constituye, asimismo, un espacio de separación y, a la vez, de confluencia con relación a la villa.

A partir de la localización de fachadas que mantienen elementos arquitectónicos y técnicas constructivas mudéjares o moriscas, con el complemento de algunas informaciones orales sobre las medianerías, he podido identificar algunos cuerpos de fábrica anteriores a la repoblación cristiana del arrabal (1609). Además, el examen del plano parcelario permite constatar, en varios casos, unidades adyacentes que observan una coherencia formal en relación a los cuerpos de fábrica originales. La fijación sobre el plano de estos elementos permite una primera aproximación al parcelario original, detectándose, incluso, algún *atzucac* actualmente embebido.

En el núcleo sur la agregación de parcelas no sigue pautas muy ordenadas: casi la mitad de ellas marca su propia línea de fachada, sin alinearse con la contigua. Esta circunstancia se resuelve en un callejero fuertemente quebrado, con manzanas de contornos altamente irregulares y varios *atzucacs*. Sin embargo, en el núcleo norte los vestigios de parcelario denotan una mayor regularidad en la dimensión de las parcelas y un frente de agregación notablemente más ordenado.

La mezquita, establecimientos señoriales y servicios públicos se articulan sobre un mismo eje vial —precisamente el más quebrado de la morería—, en la zona sur. Sin duda éste es el núcleo primigenio establecido en el siglo XIII. La zona norte, por su parte, puede corresponder a una ampliación, basada en buena medida sobre la delimitación previa de los solares, la cual tendría lugar, muy probablemente, en el siglo XV.

En la zona más alta del núcleo occidental todavía se conserva un lienzo de tapia con un portillo y, también, una torre sobre el barranco de Santa Bàrbara, existiendo noticias de una segunda torre en este límite superior, sobre el barranco del Alberri⁷¹. Son elementos de una cerca poco consistente (la tapia es, prácticamente, del mismo grosor que la de las unidades domésticas: unos 75 cm, incluso en la torre). No es imposible que la cerca llegase a integrar, en su extre-

71. Ambas torres se localizan y se describen en el manuscrito del padre Arques (Archivo Parroquial de Santa María), redactado a fines del siglo XVIII.

mo este, la torre del mercado, destinada a controlar el paso de mercancías. El ingreso se verificaba, en todas las ocasiones, a través de “portalets” o portillos, dos de los cuales se conservan en la actualidad.

Por lo demás, en el mismo borde superior de la morería, en las actuales calles Jesuset de l’Hort y Teular (en el siglo XVIII llamadas de *les Cantareries*), junto al muro de cierre, se han detectado hasta cuatro hornos de cerámica bajomedievales⁷² y tres testares o depósitos de piezas defectuosas, lo cual permite localizar esta producción manufacturera en el exterior inmediato al área residencial. La *canteraria dels moros* es una de las fuentes de renta de la señora de Cocentaina en 1378-1379, junto con los *obradors*, la almazara de cera y el tinte.

Los servicios monopolizados parecen limitarse a la carnicería, el horno (*for del raval*), la almazara de aceite (no mencionada en los arrendamientos citados) y la alhóndiga. No había un baño público, ya que se acudiría al de la villa cristiana —situado cerca de la iglesia— en días determinados: de hecho este baño es conducido, en ocasiones, por un mudéjar⁷³.

Oliva

La morería de Oliva (fig. 7) se sitúa junto a los lados norte y noroeste de la villa, a la vista, como sucede en Cocentaina, del palacio de los condes. Su límite septentrional viene definido por el barranco del Coll, mientras la acequia mayor marca el límite este del arrabal. Al parecer, un torrente secundario discurría entre el muro de la villa y la morería, confluyendo con el citado barranco justo después de terminar la separación entre ambos núcleos.

Se trata de un arrabal ciertamente importante. En el siglo XVI oscila entre los 300 y los 400 fuegos, número que iguala y supera al de los cristianos de la villa. Sin embargo, no siempre debió haber tenido tan gran población: cabría buscar en la rentabilidad de las plantaciones de caña y la subsiguiente producción azucarera el origen del crecimiento de la morería, que debió tener lugar a lo largo del siglo XV.

Este crecimiento implicaría una ampliación del perímetro por la parte oriental. El núcleo originario se sitúa, indiscutiblemente, en torno a la plaza de Sant Roc. Allí se ubica la iglesia que ocupa el solar, ensanchado hacia la parte trasera, de la antigua mezquita. En esta zona el callejero presenta requiebros significativos y se advierten posibles vestigios de algún *atzucac*. Queda muy bien separada de la parte oriental por un acentuado desnivel del terreno que sigue la línea de la calle Sant Isidre, donde coexisten, longitudinalmente, dos niveles de tránsito.

Por el contrario, en la zona oriental, hacia la acequia mayor, las islas adquieren contornos regulares y las calles se cruzan ordenadamente. En el extremo inferior, justo sobre la acequia, se sitúa el edificio del trapiche, donde los mudéjares y moriscos del arrabal estaban obligados a trabajar para el señor varios días al año en la producción de panes de azúcar. Es otro dato que permite integrar la

72. Hay publicada una breve nota sobre uno de ellos (CEC, 1982).

73. ACA, CR, reg. 2.047, fols. 160v-161r (1403). Sobre las rentas de 1378-1379: ACA, MR, 2.648.

construcción de este supuesto ensanche en el contexto de la expansión azucarera del siglo XV.

Hallamos, en definitiva, muchas semejanzas con el caso del arrabal de Co-centina, incluso en el soporte topográfico: un inicio de ladera o cuesta, seccionada por barrancos y torrentes. Pero la génesis de la forma urbana ofrece, también, un alto grado de paralelismo. De comprobarse la reproducción de estas pautas generales en otras morerías, habrá que comenzar a plantear cuestiones sobre el fenómeno de la reducción a arrabales de un gran número de mudéjares durante el siglo XV valenciano.

Dos morerías de ciudad: Valencia y Xàtiva

Para la morería de Valencia, contamos con el viejo estudio de RODRIGO PERTEGÁS (1925), y para la de Xàtiva con aspectos concretos (baños y acequias) tratados por GONZÁLEZ BALDOVÍ (1988 y 1989). Aquí me limitaré a presentar algunas características significativas a partir de una documentación básicamente textual.

Valencia

La morería de Valencia era relativamente pequeña. Tenía una población formada, exclusivamente, por gente de oficio y mercaderes: cumplía funciones bastante concretas en el seno de la ciudad. Sin embargo, nuestra información se refiere, sobre todo, al siglo XV y, en menor medida, al XIV. Lo que sabemos de su época inicial es poco. El ámbito le fue asignado, tras la conquista de la ciudad, en el borde exterior de las murallas, junto a la puerta de Bâb al-Hanash, en las inmediaciones del arrabal de Roterós, separada de los muros por el foso y la acequia de Na Rovella. Allí, según indica RODRIGO PERTEGÁS (1925: 229-230), “existía un pequeño grupo de viviendas que, junto con algunos patios y terrenos sin edificar, fueron destinados por el Conquistador para establecer el nuevo barrio musulmán”: es el *vicus sarracenorum* mencionado en el *Repartiment*, donde una casa es entregada a la comunidad mudéjar para edificar la mezquita. Se trata, pues, de un barrio de nueva creación, no de la reconversión de un arrabal andalusí preexistente.

Rebasada y fagocitada por la expansión de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIV, la morería se convertirá, entonces, en un barrio constreñido en sus límites estrictos y presionado por la creciente proximidad de las casas de cristianos. En el siglo XV cuatro puertas propias y algunos tramos de tapia cerraban la morería. En todos los demás sitios se hallaba bloqueada por las casas de cristianos inmediatas, según se aprecia en la relación oficial del asalto de 1455 (RODRIGO PERTEGÁS, 1925: 235-237). Donde la acequia de Na Rovella impone su límite, justo en la otra orilla, se encuentran las casas de cristianos, tal y como sucede en las inmediaciones de la carnicería (CÁRCEL: 1.190, 1.200, 1.207), en la zona sur. En la norte se interpone, además de un brazal de la acequia, el apretado cementerio musulmán. En relación con este confín septentrional, sabemos que en 1447 el Consell ordena a Muhammad Ripoll que cierre un callejón situa-

do delante de sus casas, al lado de la casa de un cristiano, que limita con el cementerio *dels moros* (CÁRCEL: 1.356).

El barrio mudéjar cuenta sólo con cuatro calles de circulación. En realidad tres, porque la calle Major, abierta en 1406, es una prolongación de la del Malcuinat con algunas secundarias muy mal conocidas. Los ensanchamientos frente a la mezquita y demás sitios públicos cumplen la función de plazas (RODRIGO PERTEGÁS, 1925: 237-238).

La proporción de espacio ocupado por las instalaciones colectivas era muy elevada (fig. 8). Había una mezquita (posteriormente convertida en iglesia de Sant Miquel); una alhóndiga construida en 1273 para alojar a los musulmanes en tránsito por Valencia⁷⁴; una carnicería que se mantuvo siempre emplazada en el mismo lugar del extremo sur (mesas y dependencias para depósito y matadero) desde 1238; y un horno construido, en 1258, en un *casal* del alamín, el cual afrontaba con casas de éste y de Arnau de Sant Vicent (BURNS: 92). Dicho personaje sería el futuro beneficiario del horno de la morería e instigador —como se recordará— de la provisión real contra los atanores u hornillos domésticos. El horno se localizaba en la parte norte; cerrando el barrio por esta zona y frente a él estaba el molino (con una balsa aprovisionada de agua por la acequia de Na Rovella), del cual ya se tiene noticia en 1292⁷⁵. Junto al horno se emplazó, posteriormente, la cárcel de la morería. Finalmente, el baño —al que Rodrigo Pertegás atribuye unas dimensiones exageradas, pensando quizá en termas a lo romano— se hallaba en un *atzucac* hacia el borde occidental.

Los *obradors* y tiendas de los artesanos habían sido construidos por orden del rey, en 1274, en el interior del arrabal, con el fin de impedir que las actividades de éstos se desarrollasen en otros puntos de la ciudad⁷⁶.

El espacio de la morería estaba fuertemente condicionado por el foso de la antigua muralla, la acequia, sus brazales y los chorros de los trasvases. La carnicería, por ejemplo, está junto al foso (CÁRCEL: 288) y la acequia de Na Rovella. De este modo, no puede extrañar que, hacia 1435, en la plazoleta situada delante de ella, se acumule el barro procedente de la limpieza del valladar (CÁRCEL: 1.190). En la parte norte, la acequia de los Tints Majors separa la morería de su cementerio y de las casas cristianas: en 1445 existe un puente que la cruza, dando acceso directo al portal y a la calle del Malcuinat (CÁRCEL: 1.332), la principal del barrio. Incluso en el centro del barrio, en la propia plaza de la morería, existe un chorro de agua en 1436 (CÁRCEL: 1.211 y 1.261), el cual, según parece, es el “chorro de la morería”, destinado a llenar el foso de la muralla (CÁRCEL: 1.261).

Acequias y chorros no sólo condicionan el despliegue urbano de esta morería, otorgándole una peculiar fisonomía, sino que también constituyen una fuente constante de peligros e insalubridad, como se refleja en las deliberaciones del Consell. Su evocación remite a un paisaje urbano marginal, donde conviven artesanos pobres y una minoría de mudéjares enriquecidos, unidos en la segregación: la imagen de un gueto.

74. ACA, CR, reg. 19, fol. 83r.

75. ACA, CR, reg. 90, fol. 237r: *molendino quod est subtus ravallum Valencie*.

76. ACA, CR, reg. 19, fol. 107v.

Xàtiva

La de Xàtiva es la morería más importante del reino. Se crea formalmente en enero de 1252 (GUINOT: 96), diez años después de la conquista de la ciudad. La propia carta de población precisa la delimitación del arrabal, que ha de seguir la muralla desde los fosos (*pariete fovee*), por la antigua *sharî'a* y ladera del castillo, hasta la calle mayor del arrabal (*carreriam maiorem ravalli*), actual calle de Sant Roc, ante la cual pueden abrir una puerta. Según GONZÁLEZ BALDOVÍ (1989), la morería coincide con dos arrabales preexistentes, situados a poniente de la *madîna* (fig. 9). La superficie delimitada podía equivaler a un tercio del total de Xàtiva, aunque incluía una amplia zona no urbanizada. Un documento de 1262 se refiere a los sarracenos habitantes en el *ravallo maiore Xative* (FEBRER: 34), lo cual, posiblemente, responde a la dualidad original señalada por González Baldoví.

Morería del rey por excelencia, será promovida con fuerza ya en el siglo XIII —como hemos visto—: el aumento de su población representa un incremento de las rentas de los monopolios y pone a disposición de la oligarquía urbana labradores para la huerta. A pesar de ello, parece ser que en la época de Jaime II se produce una reducción de su tamaño, limitándose ahora a uno de los dos arrabales originarios, el llamado de Sant Joan en el siglo XVI, el cual quedará separado de la ciudad por el nuevo arrabal cristiano de Les Barreres (GONZÁLEZ BALDOVÍ, 1989). En 1418 se contabilizan nada menos que 457 sujetos fiscales⁷⁷, pero su población se verá fuertemente disminuida en el siglo XVI.

El hecho de recupar el anterior *rabad* andalusí provoca que, como ocurre dentro de la propia ciudad, el trazado de la Sequia de la Vila, construida antes de la conquista, condicione la disposición de las calles: la mayor del arrabal discurre paralela al acueducto en cuestión. Asimismo, según GONZÁLEZ BALDOVÍ (1988), la necesidad de agua comporta el emplazamiento del baño, la tenería, la almazara de cera y la propia mezquita junto a dicha acequia. En el plano que ofrece este autor (fig. 9), se diferencia la parte andalusí del arrabal, en el margen inferior de la acequia de las ampliaciones posteriores a la conquista, dirigidas, sobre todo, hacia el sur: el camino de Castilla y el canal de la Aigua Santa, construido antes de 1422.

La carta puebla de 1252 permitía que se pudiesen mantener plazas (*plateas*) sin estar sujetas a servidumbre y proveía la instalación del mercado semanal en la de Sant Miquel, junto a la puerta.

La morería de Xàtiva estaba cerrada con portales: en 1420 se reparan ante el temor que provocan ciertos rumores⁷⁸. Poco antes, en 1416, se había construido un portal nuevo con la intención de aumentar los beneficios de las regalías⁷⁹. Este portal se relaciona con la ampliación o creación del *raval nou de la moreria*

77. ARV, MR, 3.017, fol. 120r.

78. ARV, MR, 3.017, fol. 196r: *per certificar al dit honorable batlle general de les fames que ací metien dels moros e com aquells adobaven les portes de la dita moreria de la ciutat de Xàtiva.*

79. ARV, MR, 3.017, fol. 90r: *en ajuda del portal que féu novellament en la dita moreria, de què les regalies del senyor rey prenien gran mellorament.*

a partir de la fecha mencionada. El ensanche de la morería debió tener lugar —como hemos visto— en la zona sur, pero desconocemos, por ahora, el lugar exacto. Provisto inicialmente de unas veinte a veinticinco casas, se rodeó, asimismo, de un muro en 1419, según detallaré más abajo.

Las instalaciones que producen renta, sean de actividades manufactureras o de servicios públicos, se enumeran ya en el texto de 1252, cuando el monarca retiene explícitamente la carnicería, la tintorería, el baño, los hornos de pan, los *obradors* y hornos alfareros, donde se fabrican cántaros, ollas, tejas y ladrillos. En 1292 se mencionan establecimientos necesitados de reparación (el baño, la tintorería, un horno), apareciendo por vez primera la almazara de cera⁸⁰. También existía una almazara de papel, la *almaxeram papiri quem dicti sarraceni faciunt*, en 1261 (BURNS: 333). El papel todavía era fabricado por mudéjares en Xàtiva a fines del siglo XIII⁸¹, pero tal actividad desaparecería posteriormente.

Según las cuentas de la bailía, en el siglo XV, la composición de tales establecimientos no ha variado sustancialmente. Hay una alhóndiga (transformada en hostel a partir de 1414); el baño tiene una gran importancia, reflejada en las rentas e inversiones que genera; hay una casa donde se emplaza el peso real; dos hornos —el mayor y el menor—; y una cantidad indeterminada de carnicerías. Por lo que respecta a las instalaciones para el trabajo, hay noticia de una carbonería, una tintorería con su caldera, la almazara de la cera (que ya no existe a fines del XV) provista también de caldera, y una serie de *obradors* de oficios diversos, donde se fabrican *malles* (con bancos *fora la casa*), guarniciones (*albardaners*), jabón, accesorios de ballestas, etc.

Sabemos que el establecimiento de los tintes se hallaba integrado en el parcelario, ya que, en 1417, se repara uno de sus muros, medianero con la casa del menescal ^cAbd Allah⁸². Por otra parte, algunos *obradors*, en principio, se habían construido alineados y separados de las unidades domésticas: en 1273 ocho talleres, acabados de levantar, limitan por tres partes con calles y por la cuarta con el cementerio (FEBRER: 49). Frente los *obradors* solía haber, pues, un espacio despejado. Los guarnicioneros obtuvieron, en 1416, el derribo de un *obrador* viejo situado en la plaza, ante sus talleres, que les creaba grandes molestias⁸³. Los *obradors* de los guarnicioneros se cerraban con puertas corredizas y algunos de ellos se hallaban en una elevación, sobre la alhóndiga⁸⁴.

80. ACA, CR, reg. 92, fol. 193r: *Cum intellexerimus quod balnea, et tinctoraria, et almacera cere, et furni moraria Xative indigeant reparacione...*

81. ACA, CR, reg. 93, fol. 200r: prohibición de fabricar papel a todos los sarracenos del reino, con la excepción de los de Xàtiva, en el año 1292.

82. ARV, MR, 3.017, fol. 99r.: *adobar i troç de paret de la casa de la tintoreria, la qual és migera entre la dita casa e la casa d'en Abdalla lo menescal.*

83. ARV, MR, 3.017: *obrador o casa vella que estava en la plaça davant lo obrador dels albardaners, la qual casa feya gran nosa als dits obradors.*

84. ARV, MR, 3.017, fol. 120r: *gasto de 24 s. per unes portes noves que féu de manament meu, ab la canal on corren les dites portes e per claus, obs d'un obrador dels albardaners qui és damunt lo alfóndech del senyor rey.*

Mudéjares encerrados: las cercas

El arrabal nuevo de Xàtiva fue rodeado por un muro en 1419. Se realizaron en su construcción 121 tapiadas, que se pagaron a 3 s. cada una, utilizándose 350 ladrillos y algunos cahíces de cal para reforzar las juntas de las esquinas. El muro era grueso, puesto que fue coronado con un parapeto (*antepit*) y merletes (*murons*) que le conferían un aspecto defensivo de verdadera muralla. La aljama y los nuevos pobladores tuvieron que contribuir en el gasto total, que superaba los 494 sueldos⁸⁵.

Por lo demás, la presencia de cercas más o menos elaboradas no era una anomalía en los arrabales mudéjares. No se trataba tanto de fortificaciones —pese a las almenas de Xàtiva o las dos torres de Cocentina— como de una forma de marcar con precisión el espacio de la morería y contener la agrupación interior de sus unidades domésticas. La iniciativa de su construcción es exterior a los habitantes de las morerías. Además, la defensa de los arrabales tenía su mayor sentido respecto a las posibilidades (bastante frecuentes) de un cruento asalto por parte de los vecinos cristianos. Así, al encerrar su perímetro, los constructores —señores y oligarquías urbanas— protegían, además, sus bienes y fuentes de riqueza.

Sin embargo, algunos núcleos aislados de rango superior a la alquería contaban con un recinto verdaderamente fortificado. En 1526 tuvo lugar el “levantamiento de la villa de Benaguacil, cuyos moradores, cerrando las puertas del lugar, se pusieron en armas” (ESCOLANO, II, l. X, c. XXVII). Observando el plano general de Benaguasil (fig. 10), advertiremos que la villa mudéjar posee un perímetro muy bien definido que, según NICOLAU (1990: 154), se debe a la disposición de una muralla. Asimismo, unos derribos en la calle Pedralba evidenciaron restos importantes de una torre de flanqueo con un lienzo de muralla, conociéndose también un fragmento de cerca en la calle llamada, precisamente, del Mur (NICOLAU, 1990: 242-243). Otro topónimo, el del Portalet, sigue el perímetro murado que, en parte, se adaptaba a la acequia.

Donde la muralla sí se ha conservado casi en su totalidad es en Mascarell (municipio de Nules), un “lugar” fundado, según la tradición, por los andalusíes expulsados de Borriana tras la conquista. Esta población es muy poco conocida en lo que respecta a datos de archivo. Tenía 128 familias censadas en el *cappatró*

85. ARV, MR, 3.017, fols. 169v-170r: *com per gran utilitat de les rendes de la dita moreria fos molt cosa profitosa fossen fetes algunes cases en lo raval nou de aquella per alguns moros qui novellament volien venir a poblar la dita moreria, de què lo dit senyor haguera gran profit... feu cloure tot lo dit raval nou, i fon micer Mafomat Bocoró, moro de la dita moreria, e fon concordat ab l'aliama en aquesta manera, çò és, que yo donàs al dit mestre per cascun tàpia iii sous, per sos treballs e tot lo per-tret, e la dita aliama que pagàs los manobres, per que li doni al dit micer per cxxi tàpia que lo dit micer féu, cclxiii s. Item doni a.n [en blanco] per càffissos de calç, fon comprada de aquell obs de les juntes de les dites parets, xlvi s. Item doni a.n [en blanco] per carregar arena xvi s. iiii d. Item a.n [en blanco] per cccl rajoles, x s. iiii d. Item doni a i hom que portà toxa per cobrir les parets, xi s. Item doni a i fuster per alguns lindars que d'aquell foren comprats, vii s. vi d. Item doni al dit mestre per v dies que bagà en fer los murons de les dites tapias e fer l'antepit, xx s. Les quantitas munten cccclxxxiii s. viii d., dels quals, abatuts cclxxi s. que foren haguts e cobrats de alguns moros que vin-gueren novellament a poblar en lo dit raval, resten, de què faç la present data, ccxxiii s. viii d.*

de 1529 (sólo dos de ellas de cristianos viejos) y todavía mantiene la muralla de tapial de ladrillo, provista de torres, que la rodea en su totalidad (FELIP, 1981).

Tanto Benaguasil como Mascarell son lugares de señorío. La fortificación de estas villas mudéjares debe entenderse desde la perspectiva de los intereses rentistas y políticos del señor⁸⁶.

En último lugar, tenemos casos de cercas en alquerías de aparceros. Como la de Fondos, donde en 1483 tuvo lugar la “reparación del muro que rodeaba dicha alquería; reparación que afectó a un lienzo arruinado contiguo al portal de entrada” (ROMÁN, SESER y AGUILÓ, 1987: 656). Estas cercas o sencillos muros de tapia responden, probablemente, a las mismas exigencias prioritarias que determinan su construcción en las morerías: marcar el espacio residencial. Son absolutamente inexistentes en las alquerías de montaña y allí donde las aljamas logran mantener una cierta autonomía. Tales cercas no sirven para que los mudéjares se defiendan, sino para protegerlos —que es muy distinto— y encerrarlos.

Los escenarios de la sociabilidad

Para finalizar, me referiré brevemente a lo poco que sabemos de las principales edificaciones y espacios de carácter colectivo, atendiendo a su configuración arquitectónica y a su inserción en el plano de los asentamientos mudéjares.

La mezquita, el porche y la plaza

La mezquita de la alquería de Xara (Simat de la Valldigna) es, por por lo que sabemos, la única mezquita en pie conservada en el País Valenciano. Una serie de sondeos y catas murarias realizados en 1987 permitieron evidenciar el *mibráb*, el pozo y ciertos detalles constructivos. La excavación de urgencia llevada a cabo en 1991⁸⁷ permitió corregir las conclusiones de la primera —y limitada— actuación (TORRÓ, 1990), distinguiéndose dos fases: una fundacional, de cronología imprecisa, y otra de fines del siglo XV, que comportó la construcción del muro NW (donde se abre el ingreso) y la refacción del *mibráb*.

El edificio del siglo XV (fig. 11.2) tiene una forma cercana al cuadrado (12 a 12,40 m por 9,30 a 10 m), está levantado en tapial y estructurado en tres naves sostenidas por cuatro columnas de ladrillo. El muro *qibla* es el SE, donde se

86. Creo que un caso como el de Manises, reproduce también los condicionantes que emanan de los intereses de un poder señorial concreto. Se trata, no obstante, de un lugar mixto, donde la población cristiana y la musulmana conviven en el interior de un mismo recinto murado de nueva planta, cuadrangular, aunque ocupando sectores diferentes, bien definidos. Estos hechos han sido tratados, con gran rigor, por Víctor ALGARRA y Paloma BERROCAL en un estudio aparecido después de haber redactado esta ponencia: Manises bajomedieval: configuración urbanística de una villa de señorío, en R. AZUAR; S. GUTIÉRREZ. y F. VALDÉS, (eds.), *Urbanismo medieval del País Valenciano*, Madrid, 1993, pp. 245-272.

87. Excavación a cargo de Víctor Algarra y Josep Torró. La restauración del edificio, que se conserva en bloque, ha sido obra de Josep Ivars.

abre el nicho de un *mihhrâb*, acompañado por dos huecos laterales, formando un conjunto que sobresale en planta un metro y medio en relación al cuerpo del edificio. En el extremo E, adosado a la esquina, se localiza un pozo que, probablemente, pueda relacionarse con las abluciones rituales. En el interior de la esquina norte, una escalera de caracol permite acceder a la cubierta para efectuar la llamada a la oración. El ingreso, abierto en el muro NW, consiste en un sencillo arco de ladrillos, con alfiz, ligeramente apuntado⁸⁸.

En cuanto a los elementos decorativos, destaca el arco de herradura del *mihhrâb*, que originalmente debió estar inscrito en un panel de yesería (cuyos restos aparecieron en el relleno); las ventanas al estilo conopial de la caja de la escalera de caracol; y los ladrillos decorados a la almagra, con inscripciones coránicas y motivos esquemáticos, colocados en el alero del tejado (RIBERA TARRAGÓ, 1890) y otros puntos del edificio.

La mezquita de Xara no debió tener casas adosadas y permanecería exenta, aunque no en una posición exterior o periférica respecto a la alquería, ya que los restos cerámicos aparecen por todo el alrededor (fig. 11.1). La plaza situada junto al lado SW, respetada por las parcelas de cultivo, debe corresponder, muy probablemente, a un espacio colectivo heredado de la alquería, pero tampoco es imposible que se crease al abrir, en el siglo XVIII, una puerta en dicho lado de la ahora ermita. De todos modos, el edificio y su explanada lateral se ubican en un punto significativo, cual es el de la confluencia de los caminos de Benifairó (N) y Simat (W) en el interior de la alquería, hecho que abunda en la probable originalidad de la plaza.

La superficie útil de la mezquita de Xara, en el siglo XV, era de apenas 115 m², una superficie que hemos de considerar acorde con los sesenta vecinos que la alquería tenía, en el momento del bautizo de los mudéjares. En la huerta de Gandía, por otro lado, una provisión especial de 1403 obligaba a los aparceros de los caseríos dispersos a acudir el viernes a la mezquita del arrabal mudéjar de la villa, según un compromiso adquirido en 1361, el cual les implicaba, también, en los gastos de su mantenimiento⁸⁹.

Un elemento no detectado en Xara, pero de gran importancia, es el porche. En 1371 los pobladores musulmanes de Cheste aprueban los capítulos de población en el porche de la mezquita del lugar (GUINOT: 291). En 1455, asimismo, los representantes de las alquerías de los valles de Seta y Travadell se reúnen para jurar fidelidad a su nuevo señor en un porche situado delante de la mezqui-

88. Encontramos paralelismos de interés en otras mezquitas rurales mudéjares (como las aragonesas de Torrellas -también de tres naves, del siglo XIV- y Tórtoles -con cubierta a dos aguas, del siglo XV-) o nazaries, como la de Fiñana (Almería), de planta cuadrada y tres naves sobre cuatro columnas, adornada con paneles decorativos de estuco en el muro de la *qibla* (SÁNCHEZ SEDANO, 1988: 266-267).

89. ARV, MR, 9.568: *tots los moros de les alqueries de Beniyeto, Piles, Daymuz, d'en Roqua e de totes les altres alqueries que no havien mezquites suficients a fer la çala del divendres, segons çuna de serrayns, fossen tenguts venir a fer la dita çala del divendres en la mezquita del dit raval*. Seguidamente se citan otras catorce alquerías afectadas por la disposición y designadas con los nombres de sus propietarios cristianos.

ta de Costurera⁹⁰. Ésta, pese a estar en una alquería de sólo siete familias (había otras un poco mayores, de hasta trece) debía ser entonces la mezquita aljama de la Vall de Seta: a fines del siglo XIX, CHABÁS (1888) tenía constancia de la existencia de una inscripción árabe perteneciente “a la fachada de la mezquita de Costurera”, lugar que había quedado despoblado tras la expulsión. Nos consta, en fin, que los habitantes de Ain, en la Serra d’Espadà, se reunían, en 1500, en el porche de la plaza⁹¹, que muy posiblemente estaría ante la mezquita.

Por lo que atañe a la posición de la mezquita, ya hemos visto que la de Xara se mantendría exenta, pese a la proximidad de las unidades domésticas, circunstancia ésta que el parcelario sugiere, también, en los casos de las morerías de Oliva y Cocentaina. En Fondos la mezquita está en una calle del lugar, con viviendas muy inmediatas –desconocemos si adosadas–, pero no en la plaza, que debe formarse con cuatro casas. En Atzeneta (Pego) se señala que la mezquita limita con dos casas, y se habla de un *carreró de la Mezquita* a fines del siglo XV⁹².

En una zona de montaña, como la Vall de Galinera, se observa cierta diversidad en las ubicaciones, cuando en 1583 un celoso visitador pastoral ordena derribar “las paredes de algunas que fueron mezquitas”: entre Benialí y Alcúdia, en medio de Benimarsoc, entre las alquerías Alta y Baja, y junto a Benistrop lo que llama “una cassilla pequeña”. La primera es la de una alquería entonces ya despoblada (Benifoto), que se situaba entre ambos lugares, y debía continuar en uso pese a ello, porque ya en 1578 se había dispuesto su derribo. En definitiva: una mezquita en posición central, otra adyacente y dos a medio camino entre otras tantas alquerías. Estas peculiaridades se derivan, no sólo de la permanencia de los oratorios en lugares abandonados, sino también de la pequeñez y proximidad de los asentamientos (compartir una mezquita), o de su perímetro indefinido, que hace difícil situar o mantener el edificio en una posición central.

Los maqâbir

De acuerdo con la pauta islámica, el cementerio rural mudéjar es, ante todo, un espacio abierto y no agrupado. Las labores agrícolas recientes descubren y destruyen por centenares pequeñas necrópolis musulmanas dispersas en torno a las alquerías. Una distancia representativa pueden ser los 170 m que separan las tumbas halladas en Benamer (Muro) del núcleo de la población.

Las visitas pastorales de 1578 obligan a los moriscos a determinar una zona concreta de “fossar” construyendo tapias a su alrededor, tal y como se provee en Murla (donde la cerca habrá de tener tres tapiadas de alto) o en la Vall de Gallinera. Una memoria o relación de los cementerios moriscos de este valle, efectuada en 1594, de cara a su arrendamiento para usos agrícolas, muestra

90. ARV, Bailía, 1.052, fol. 1.078v: *un porche que ha en lo dit loch davant la mezquita de aquell...*

91. *In portico platei dicti loci*: BUTZER *et al.*, 1985: 330-331, lo traducen, sorprendentemente, como “puerta (*sic*) de la plaza”.

92. Información proporcionada por Xavier Martí.

cómo minúsculas alquerías de muy pocas casas conservaban memoria de dos, tres, cuatro y hasta siete lugares de enterramiento diferentes cada una⁹³.

Respecto a la distribución diferenciada de las zonas de enterramiento, cabe pensar en la relación de cada una con un determinado grupo de parentesco.

No hay noticia de que los cementerios de las morerías se hallasen deliberadamente cerrados, aunque, en general, tendrían un carácter agrupado —a diferencia de los de las alquerías de la montaña— y, normalmente, constreñido por límites que señalaban las edificaciones, como en el caso extremo de Valencia o de cualquier otro tipo.

Baños

Un buen ejemplo de baño mudéjar es el conocido edificio de Torres Torres (fig. 12), que ya fue descrito por TORRES BALBÁS (1952). Una campaña de excavaciones realizada en 1988 puso al descubierto la leñera y parte del posible vestíbulo, cuya presencia negaba Torres Balbás por suponer muy modestos estos baños (PORCAR y CAMPS, 1990). Más tarde, una segunda campaña, llevada a cabo en 1990 por Concha Camps, se centró en las letrinas, adosadas a la sala fría, y en la zanja de cimentación de su muro, lo cual permitió datar la construcción del baño en el siglo XIV, más bien hacia su primera mitad.

El baño se sitúa en el exterior de la alquería, al lado de la acequia mayor, que surtiría de agua a la caldera. Su planta corresponde al tipo más simple del *hammâm*, con las estancias (*buyût*) alineadas y una sala tibia apenas un poco más ancha que sus laterales fría y caliente, desprovista de columnas y arcos que diferencien las alcobas. Este tipo de baño halla interesantes paralelos en coetáneos establecimientos balnearios rurales nazaríes, como los del Marquesado del Cenete (RIVAS, 1982).

El baño de la morería de Xàtiva debía responder a un modelo más elaborado, constatándose menciones a la refacción de arcos. La muy abundante documentación relativa a sus reparaciones constantes —prácticamente anuales durante el siglo XV— pone en evidencia todos los componentes arquitectónicos y accesorios característicos del *hammâm* árabe⁹⁴.

Pero los mudéjares, con frecuencia, no disponían de baños de uso exclusivo y en varias morerías no poco importantes (Alzira, Cocentaina), quedaban obligados, en la práctica, a acudir a los del interior de la villa en días determinados.

Alhóndigas

Tras la conquista, las alhóndigas (*fanâdiq*) andalusíes parecen verse afectadas de forma similar a lo sucedido con los baños públicos: la mayoría de ellas desa-

93. Archivo Parroquial de Alpatró, libro de visitas pastorales de 1587-1597, fol. 51r. Los datos anteriores proceden de los libros que contienen las visitas de 1578 y 1583 en las parroquias de Vall de Gallinera y Murla.

94. Una buena muestra, en GONZÁLEZ BALDOVI (1989).

parece y, luego, se construyen otras nuevas, aunque en cantidad mucho más limitada. Originalmente, la función de tales establecimientos se vinculaba al abastecimiento mercantil de los núcleos urbanos mayores, sirviendo de posada para el hospedaje de mercaderes, depósito de sus bienes y mercancías, lugar de venta y de prestación de servicios varios. Arquitectónicamente se caracterizaban por la disposición de cuatro naves en torno a un patio, donde se hallaban los establos, con una o varias plantas superiores, que se abrían al interior en forma de galería, albergando las habitaciones (TORRES BALBÁS, 1946; BURNS, 1971: 444-453).

La estructura de galerías en torno a un patio parece advertirse bien, en el caso de la alhóndiga de la morería de Xàtiva, a partir de las cuentas de reparaciones de fines del siglo XV: en 1495 se compra una *jaçeneta* de madera para colocarla en el *porche o naya* y, al año siguiente, se hace un *barandat* de ladrillos y yeso donde están las habitaciones (*cambres*) para los usuarios⁹⁵.

Un documento de 1257 relativo a la alhóndiga de Biar enumera, además, algunos de los elementos propios de su función original: establos, camas y todo lo necesario para que los mercaderes puedan alojarse con mercancías, animales y bienes, además de una taberna donde se despacha vino (BURNS: 25). Esta configuración funcional de las alhóndigas se mantendría en la medida en que las comunidades mudéjares podían implicarse en un circuito mercantil. Y esta capacidad es verdaderamente mínima: sólo se detecta de forma clara en la ciudad de Valencia, cuya morería es expresamente provista de alhóndiga en 1273.

Con todo, las morerías valencianas de los siglos XIV-XV suelen contar con una alhóndiga señorial sujeta a arrendamiento. Pero su función se ha distanciado notablemente del cometido original y en todos los casos conocidos se limita a ejercer de taberna o *tafureria*: lo único que permite obtener rentas de consideración. Así, en 1379, el procurador de la señora de Cocentaina impide al justicia entrar en la alhóndiga a comprobar si los sarracenos juegan, si bien llega a clausurarse este edificio en 1381⁹⁶. Un problema similar se plantea en la morería de Xàtiva, en 1413 y 1414, manifestándose la dificultad de aplicar las órdenes reales contra el juego cerrando el *alfòndec* a la práctica de *jochs e tafureries*, dada la dificultad de arrendar el establecimiento si no es con este fin. La única solución hallada para que produzca algún ingreso a la bailía consiste en convertir la alhóndiga en un simple hostel, mediante unas obras a las que debe contribuir la aljama con 300 sueldos para *reduir lo alfondech de la dita moreria a hostel*⁹⁷. En 1498 una sola *cambra* es ya lo único que se arrienda de esta vieja alhóndiga⁹⁸.

95. ARV, MR, 3.055 y 3.056. En 1496 se menciona, también, el *palau de l'alfòndec*, donde se hallan las habitaciones del *alfondeguer*, que ya había sido reparado en 1410 (ARV, MR, 3.016).

96. ACA, CR, reg. 1.587, fol. 47r: *tempore quo prohibitum est ludere in dicta villa, iusticia ipsius ville consueverit intrare en l'alfondech morarie dicte ville perquirendo si aliquem preter sarracenum invenire possit inibi ludenter...*; fols. 47v-48r: *haiats feta ordinació o inhibició penal que alcún christià o moro ne jubeu no gos axi com ne deu jugar, sinò en l'alfondech de la moreria de la dita vila...*; y MR, 2.648: *tapiar e cloir e tancar l'alfondech del dit raval* (1381).

97. ARV, MR, 3.016.

98. ARV, MR, 3.058.

CONCLUSIÓN

La innegable diversidad que advertimos en las formas urbanas de las morerías y alquerías mudéjares del reino colonial de Valencia no responde solamente a factores geográficos y cronológicos. Se relaciona, esencialmente, con los distintos grados de incidencia marcados por los condicionantes que se introducen a raíz de la colonización y la organización feudal de la sociedad.

La mayor sujeción a las nuevas pautas, exteriores a los grupos mudéjares, se aprecia en las “alquerías” habitadas por exaricos, en los barrios mudéjares de algunos lugares mixtos, en las ampliaciones tardías de varios arrabales y, en general, donde el mudéjar carece del dominio útil de bienes inmuebles. Esta circunstancia produce la inevitable asunción de formas urbanas creadas *para* los mudéjares: desde calles o solares predeterminados a casas ya del todo construidas.

Los casos de las colonias de aparceros de los términos de diversas villas cristianas —como los vistos en la Ribera— representan, más que un verdadero “urbanismo mudéjar”, formas de asentamiento al estilo *mezzadri*, sometidas a las rígidas directrices de su señor o propietario, sin lugar, apenas, a manifestaciones edificatorias originales. El control sobre el diseño y construcción de las viviendas, por parte de quienes van a utilizarlas, es escaso o nulo, tendiéndose a la monotonía en las unidades domésticas y la morfología urbana.

Por el contrario, el urbanismo mudéjar como forma de resistencia puede localizarse allí donde se manifiesta la capacidad de reproducir pautas autónomas en la génesis urbana, pautas acordes con la tradición cultural islámica andalusí, aunque sujetas, inevitablemente, a un desarrollo limitado por los condicionantes feudales. Estos condicionantes actúan con distinta intensidad; en primer lugar, a través de la segregación de los espacios residenciales mudéjares, relegados, tras la conquista, a zonas marginales en relación a las ocupadas por los colonos: tanto por lo que se refiere a las alquerías de las reservas de la montaña, como a otros lugares de mayor entidad y a los núcleos originales de muchos arrabales anexos a villas cristianas.

En segundo lugar, el control señorial de los servicios públicos (baños, hornos, carnicerías), instalaciones de transformación (almazaras, molinos) y talleres artesanales (*obradores*) determina, de forma más o menos concreta, su distribución en el plano. Asimismo, este control permite la implantación de nuevas instalaciones destinadas a generar renta (trapiches) o, al contrario, hacer desaparecer actividades originales (almazaras de papel) y desvirtuar establecimientos como las alhóndigas, cuyo sentido original resultaba inviable en el contexto mudéjar.

En tercer lugar, debe considerarse la hipótesis de una adaptación de la organización del trabajo campesino y de las unidades sociales que lo llevan a la práctica a la nueva e intensa exigencia de la renta feudal, en los ámbitos donde las comunidades andalusíes sometidas mantienen u obtienen el dominio útil de las tierras y las viviendas. No sabemos hasta qué punto y con qué variaciones dicha adaptación puede incidir en la tipología de las unidades domésticas y en las pautas de agregación de las mismas, esto es, en la formación de los asentamientos, pero sí constatamos la especificidad de éstas en comparación a las propias del urbanismo colonizador.

La capacidad de resistencia a los modelos urbanos importados no sólo se manifiesta, pues, en la vigencia de una determinada forma de sociabilidad sobre ámbitos específicos, como son la mezquita o el baño (los cuales, además, reproducen tipos con claros referentes nazaríes coetáneos). Reside, antes que nada, en el mantenimiento de la cohesión familiar del linaje, condicionando la composición y dinámica de los grupos domésticos y, consecuentemente, la tipología y las pautas de agregación de las unidades edificatorias domésticas, claramente diferenciadas de las descritas para las villas cristianas (véase el gráfico de la figura 13). La distribución –aislada y acorde con la idoneidad de los solares–, el tipo –corral y nave– y la evolución –añadido sucesivo de una o dos naves más en torno al corral común– de las unidades domésticas, permiten sostener la permanencia de uno o dos hijos casados en la misma parcela que la célula original, sin proceder a la subdivisión drástica. También permiten un hipotético despliegue residencial del linaje, agregando solares adyacentes al de la primera unidad doméstica y dando lugar a la conformación inicial de una manzana. Este despliegue, con todo, ha de verse forzosamente limitado por la escasa capacidad expansiva del linaje sobre un territorio de explotación constreñido y sobrepoblado, como es el de las reservas mudéjares de la montaña, imposibilitándose, en la práctica, la formación de agrupaciones edilicias de una mínima entidad relacionadas con un linaje concreto.

Entre los mudéjares enfiteutas, los grupos que ocupan las unidades domésticas serán superiores, con frecuencia, al estricto núcleo conyugal. Es muy importante, en este sentido, valorar con precaución las fuentes fiscales (*peita*, *morabattí*, etc.) que, en realidad, no contabilizan las casas, sino los casados. Los fuegos o sujetos impositivos se refieren a las células conyugales estrictas, ocultándose la eventual coresidencia de dos o tres de estas células en una misma unidad doméstica.

Antoni FURIÓ (1990) ha sugerido, a partir de un riguroso análisis fiscal de la propiedad inmueble urbana en Carcaixent, la existencia del fenómeno de la cohabitación entre sectores acomodados del campesinado cristiano; un fenómeno velado por una práctica tributaria “que aisla y singulariza las unidades impositivas”. Si aquí la acción familiar va más allá de la célula conyugal, “tanto en términos de colaboración laboral como de coresidencia e incluso, en algunos casos, de composición efectiva del grupo doméstico”, ciertamente dichas prácticas alcanzarán una difusión mucho más general y de mayor alcance entre el campesinado mudéjar. Pese a no haber sido objeto de una atención suficiente, las estrategias matrimoniales consanguíneas –una de las principales preocupaciones de los párrocos de moriscos en el siglo XVI– y las trabas a la herencia igualitaria no constituyen ningún secreto, ni puede justificarse la ausencia de su consideración en el estudio de las comunidades mudéjares.

La ocupación y distribución de los solares como asunto interno de la aljama, no del todo sometido a directrices ordenadoras exteriores, representa un elemento clave en la coordinación autónoma de los linajes; pero es el factor de la solidaridad genealógica el que informa, en última instancia, la conformación urbana derivada de la agregación de un determinado tipo de unidades domésticas, esencialmente distinto del adoptado por los colonos cristianos o el impuesto a los aparceros musulmanes. Este hecho representa una forma de resistencia

cultural, sin duda, pero también social: *las unidades domésticas diseñadas en función de una previsible coresidencia constituyen el soporte material de la cohesión familiar*. La cohesión de un grupo doméstico extenso permite mantener un patrimonio viable –capaz de generar los excedentes necesarios–, así como organizar de forma conjunta el trabajo o la gestión de las herramientas y bienes semovientes –ganado, bestias de labranza– pertenecientes al linaje, pese a una diferenciada adscripción de la propiedad de las tierras de padre e hijo casado a efectos fiscales. En las alquerías de la montaña, por ejemplo, el corral común revela la indivisibilidad de un rebaño que precisa conservar un mínimo de cabezas que aseguren su reproducción.

Quizá la autonomía en el diseño y organización de los espacios residenciales pudo contribuir, evidentemente junto a otro tipo de prácticas, a que muchas aljamas afrontasen con cierto éxito la presión de la renta feudal, notablemente mayor que la ejercida sobre los cristianos, evitando la descomposición absoluta de las comunidades rurales y la reducción general del campesinado mudéjar a la expropiación y el exaricado⁹⁹.

ARCHIVOS Y COLECCIONES DOCUMENTALES

ACA: Arxiu de la Corona d'Aragó (CR: Cancillería Real; MR: Maestre Racional).

ARV: Arxiu del Regne de València (ME: Manaments i Empares; MR: Maestre Racional).

BURNS: BURNS, R.I. (1991), *Diplomatarium of the Crusader Kingdom of Valencia. The registered charters of its conqueror Jaume I, 1257-1276. II: Documents 1-500. Foundations of Crusader Valencia*, Princeton.

CÁRCEL: CÁRCEL ORTÍ, M.M. (1992), Vida y urbanismo en la Valencia del siglo XV. Regesta documental, *Miscel.lània de textos medievals*, V.

CÁRCEL-TRENCHS: CÁRCEL ORTÍ, M.M. y TRENCHS ODENA, J. (1985), El Consell de Valencia: disposiciones urbanísticas (siglo XV), en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI (Actas del coloquio celebrado en la Rábida y Sevilla)*, Madrid, II, pp. 1481-1545.

FEBRER: FEBRER ROMAGUERA, M.V. (1991), *Cartas pueblas de las morerías valencianas y documentación complementaria, I (1234-1372)*, Zaragoza.

GUINOT: GUINOT RODRÍGUEZ, E. (1991), *Cartes de poblament medievals valencianes*, València.

99. Agradezco a Antoni Furió y a Sergi Selma su atenta lectura del texto original, así como las observaciones que me han transmitido sobre el mismo. Las deficiencias, evidentemente, me corresponden en su totalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AMAHAN, A. (1979-80), La maison d'Abadou (un village du Haut Atlas Occidental) dans le temps et dans l'espace, *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, XII, pp. 307-320.
- BAÑO ARMIÑANA, R. (1985), La problemàtica mudèjar en Alcoi, *Sharq al-Andalus. Estudios àrabes*, 2, pp. 39-47.
- BARCELÓ TORRES, M.C. (1984), *Minorías islámicas en el País Valenciano. Historia y dialecto*, Valencia.
- BAZZANA, A. (1981), La maison morisque dans la région d'Alicante, en *Les morisques et leur temps*, Paris, pp. 314-331.
- BAZZANA, A. (1986), Recherches sur la maison morisque, en *Histoire et archéologie de l'habitat médiéval*, Lyon, pp. 127-134.
- BAZZANA, A. (1992), *Maisons d'Al-Andalus. Habitat médiéval et structures du peuplement dans l'Espagne orientale*, Madrid, 2 vols.
- BUTZER, K.W. et al. (1985), Una alquería islámica medieval de la sierra de Espadán, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXI, pp. 305-365.
- BRESC, H. (1981), 'In ruga que arabice dicitur zucac...'. Les rues de Palerme (1070-1460), en *Le paysage urbain au Moyen-Age. Actes du XI^e Congrès des Historiens médiévistes de l'enseignement supérieur*, Lyon.
- BROGIOLO, G.P. (1988), Campionatura e obiettivi nell'analisi stratigrafica degli elevati, en FRANCOVICH, R. y PARENTI, R. (eds.), *Archeologia e Restauro dei monumenti*, Firenze, pp. 335-346.
- BURNS, R.I. (1971), Baths and Caravanserais in Crusader Valencia, *Speculum. A Journal of Mediaeval Studies*, XLVI-3, pp. 443-458.
- CAMPS, C. y TORRÓ, J. (1994), La construcción de baños públicos en la Valencia feudal: el Baño del Almirante, en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Sociedades en transición*, Alicante, II, pp. 213-222.
- Casa Hispano-Musulmana* (1990), *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la Arqueología / La maison hispano-musulmane. Apports de l'Archéologie*, Granada.
- CATALÁ, E. (1988), Las cerámicas musulmanas de la Plaza de Sant Miquel, Cocentaina, *Moros i Cristians*, Cocentaina.
- CEC (Centre d'Estudis Contestans) (1982), Forn de ceràmica mitgeval a Cocentaina, *Moros i cristians*, Cocentaina.
- CHABÁS, R. (1888), Inscripción aràbiga, *El Archivo*, III, pp. 42-43.
- Ciudad Islámica* (1991), *La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza.
- ESCOLANO, G. y PERALES, J.B. (1878-80), *Décadas de la Historia de la insigne y coronada Ciudad y Reino de Valencia*, Valencia, 3 vols.
- FELIP SEMPÈRE, V. (1981), La vila de Mascarell. Un conjunt històric-artístic a preservar, *Penyagolosa*, 16, s. p.
- FURIÓ, A. (1982), *Camperols del País Valencià. Sueca una comunitat rural a la tardor de l'Edat Mitjana*, Valencia.
- FURIÓ, A. (1990), Tierra, familia y transmisión de la propiedad en el País Valenciano durante la baja Edad Media, en PASTOR, R. (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, pp. 305-328.

- GISBERT, J.A.; BURGUERA, V. y BOLUFER, J. (1992), *La cerámica de Daniya -Dénia-. Alfares y ajuares domésticos de los siglos XII-XIII*, Valencia.
- GLICK, Th.F. (1991), *Cristianos y musulmanes en la España medieval*, Madrid.
- GONZÁLEZ BALDOVÍ, M. (1988), La influència de l'aigua en la formació de la Xàtiva musulmana, en EPALZA, M. de (ed.), *Agua y poblamiento musulmán / Aigua i poblament musulmà*, Benissa, pp. 21-31.
- GONZÁLEZ BALDOVÍ, M. (1989), Els banys àrabs de Xàtiva i els seus ravals, en *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia, pp. 133-156.
- GONZÁLEZ PÉREZ, V. (1983), *Crevillente. Estudio urbano, demográfico e industrial*, Alicante.
- GUIDONI, E. (ed.) (1984), *Vicoli e cortili. Tradizione islamica e urbanistica popolare in Sicilia*, Palermo.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. (1990-91), Panes, hogazas y fogones portátiles. Dos formas cerámicas destinadas a la cocción del pan en Al-Andalus: el hornillo (*tannûr*) y el plato (*tâbaq*), *Lucentum*, IX-X, pp. 161-175.
- HINOJOSA MONTALVO, J. (1992), Crevillente: una comunidad mudéjar en la Gobernación de Orihuela en el siglo XV, en *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo. Economía*, Teruel, pp. 307-317.
- IVARS PÉREZ, J. (1984), Unas viviendas moriscas en La Cairola (La Vall d'Ebo), *Sharq al-Andalus. Estudios Arabes*, 1, pp. 91-101.
- IVARS PÉREZ, J. (1985), El despoblament de l'Atzúvieta (La Vall d'Alcalà). Introducció als anàlisis tipomorfològics al País Valencià, *Sharq al-Andalus. Estudios Arabes*, 2, pp. 101-114.
- MENÉNDEZ PIDAL, G. (1986), *La España del siglo XIII leída en imágenes*, Madrid.
- NICOLAU i BAUZA, J. (1990), *Pàgines de la història de Benaguasil*, Benaguasil.
- PARENTI, R. (1992), Fonti materiale e lettura stratigrafica di un centro urbano: i risultati di una sperimentazione 'non tradizionale', *Archeologia Medievale*, XIX, pp. 7-62.
- PIPONNIER, F. (1992), Iconographie et sources écrites a l'épreuve de l'archéologie: recherches sur le *castrum* d'Essertines, en *Villages et villageois au Moyen Age*, Paris, pp. 193-206.
- PORCAR, E. y CAMPS, C. (1990), Baños árabes. Torres Torres, El Camp de Morvedre, en *Excavacions arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana 1984-1988. II. Intervencions rurals*, pp. 194-196.
- RIBERA, A. et al. (1991), La intervenció arqueològica, en *Palau de l'Almirall*, Valencia, pp. 173-193.
- RIBERA TARRAGÓ, J. (1890), Los ladrillos moros de Xara, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XV, pp. 542-549.
- RIVAS RIVAS, J.C. (1982), *Los Baños Árabes del Marquesado del Cenete (Granada)*, Granada.
- RODRIGO PERTEGÁS, J. (1923), La urbe valenciana en el siglo XIV, en *III Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Valencia, I, pp. 279-374.
- RODRIGO PERTEGÁS, J. (1925), La morería de Valencia. Ensayo de descripción topográfico-histórica de la misma, *Boletín de la Real Academia de Historia*, LXXXVI, pp. 229-251.

- ROMÁN, I.; SESER, R. y AGUILÓ, M.P. (1987), Formas constructivas en alquerías valencianas de finales del siglo XV. Aportación documental, en *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, vol. III, pp. 653-660.
- RUZAFÁ GARCÍA, M. (1988), Un conflicto económico y mental entre dos áreas marginadas. El fracaso del proyecto de ampliación de la morería de Alzira sobre el burdel (1457-1459), *Al-Gezira*, 4-5, pp. 75-88.
- SÁNCHEZ SEDANO, M.P. (1988), *Arquitectura musulmana en la provincia de Almería*, Almería.
- TORRES BALBÁS, L. (1946), Las alhóndigas hispano-musulmanas y el Corral del Carbón de Granada, *Al-Andalus*, XI-2, pp. 447-480.
- TORRES BALBÁS, L. (1952), El baño de Torres Torres (Valencia) y otros levantinos, *Al-Andalus*, XVII-1, pp. 176-186.
- TORRES BALBÁS, L. (1954), *Algunos aspectos del mudejarismo urbano medieval*, Madrid.
- TORRES BALBÁS, L. (1956), La judería de Zaragoza y su baño, *Al-Andalus*, XXI-1, pp. 172-190.
- TORRES BALBÁS, L. (1985), *Ciudades hispano-musulmanas*, Madrid.
- TORRÓ, J. (1988-89a), Sobre ordenament feudal del territori i trasbalsaments del poblament mudèjar. La *Montanea Valencie* (1286-1291), *Afers*, IV:7, pp. 95-124.
- TORRÓ, J. (1988-89b), El problema del hábitat fortificado en el sur del reino de Valencia después de la segunda revuelta mudéjar (1276-1304), *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, pp. 53-81.
- TORRÓ, J. (1990), Mezquita de la Xara. Simat de Valldigna, La Safor, en *Excavacions arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana 1984-1988. II. Intervencions rurals*, pp. 192-193.
- TORRÓ, J. e IVARS, J. (1990), La vivienda rural mudéjar y morisca en el sur del País Valenciano, v. *Casa hispano-musulmana*, pp. 73-97.
- TORRÓ, J. e IVARS, J. (1992), Villas fortificadas y repoblación en el sur del País Valenciano. Los casos de Cocentaina, Alcoi y Penàguila, *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol. II, pp. 472-482.
- TORRÓ, J. y SEGURA, J.M. (1991), Asentamientos cristianos fortificados (siglos XIII-XIV). Una aproximación tipológica para el sur del País Valenciano, en *Fortificaciones y castillos de Alicante*, Alicante, pp. 147-181.

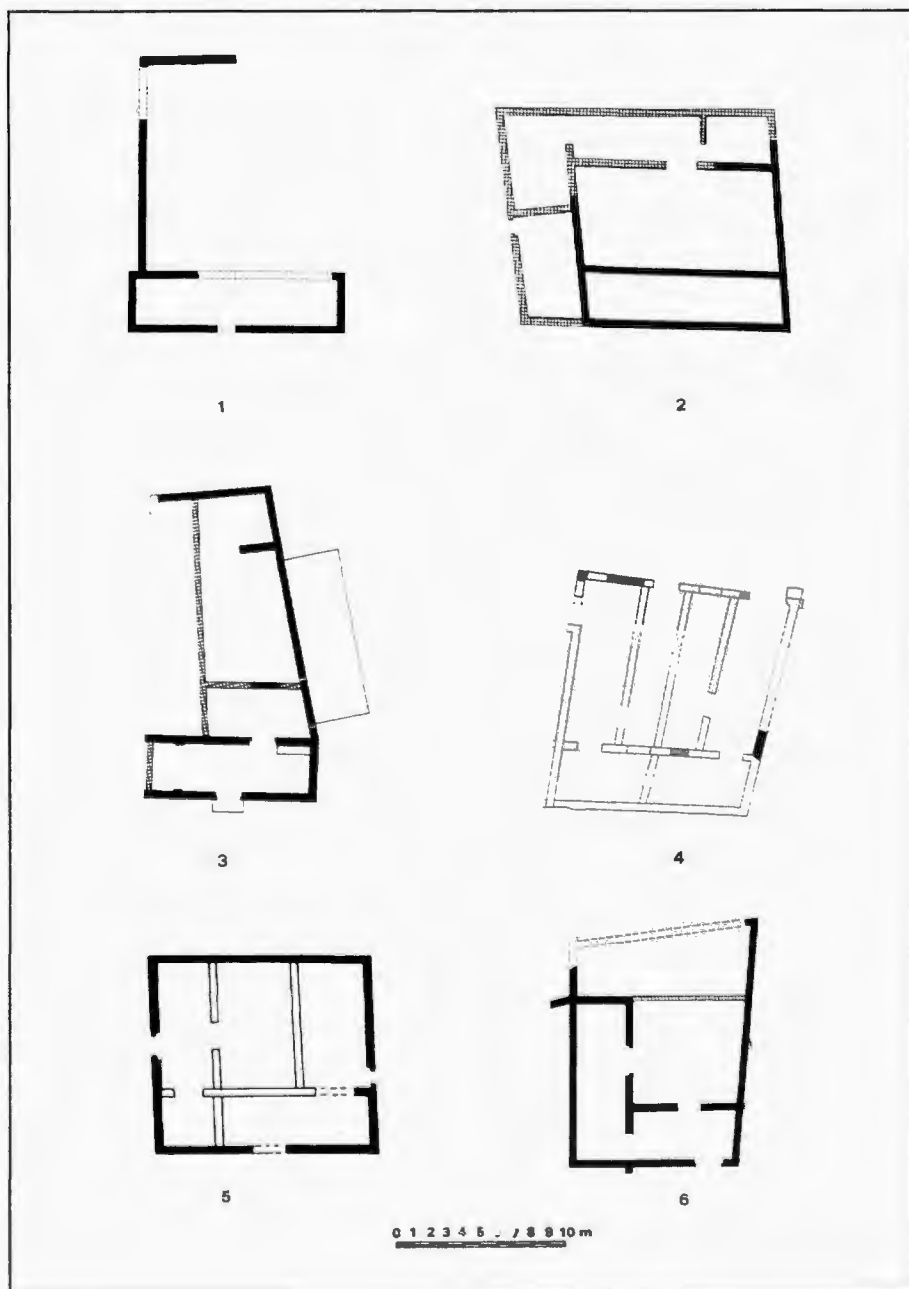


Fig. 1. Muestras de casas mudéjares de la montaña. Sólo las zonas sombreadas en negro corresponden a tramos que mantienen las técnicas constructivas originales. 1: Atzúvieta V (c. s. XIII); 2: Solana de Benissili (f. s. XIII-c. 1350); 3: Cairola II (s. XIV-XV); 4: Isber 1100 (s. XV-XVI); 5: Atzúvieta I.1 (s. XV-XVI); 6: Cairola II.2 (s. XV-XVI).

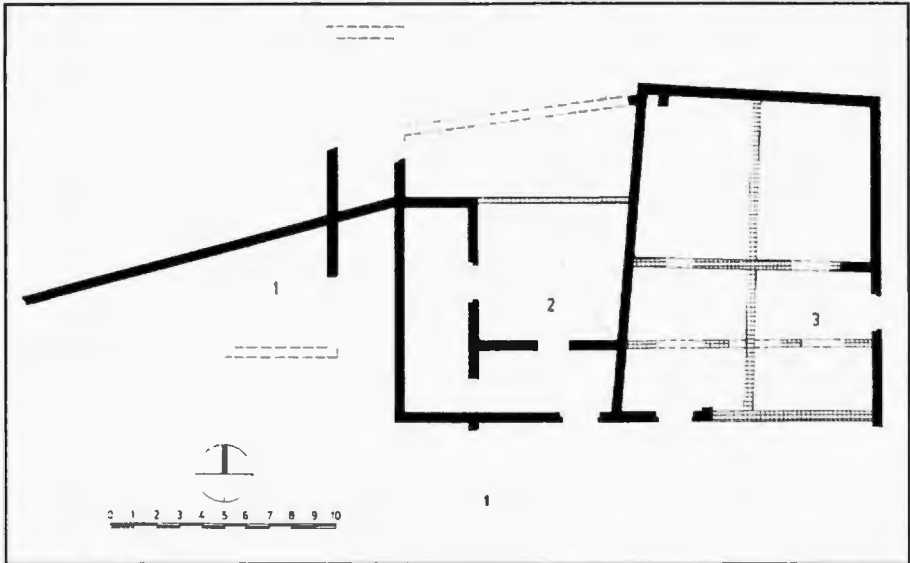


Fig. 2.1. Isla I de Cairola (Vall d'Ebo). Los tramos sombreados en negro presentan elementos de fábrica original. (Elaborado por J. Ivars).

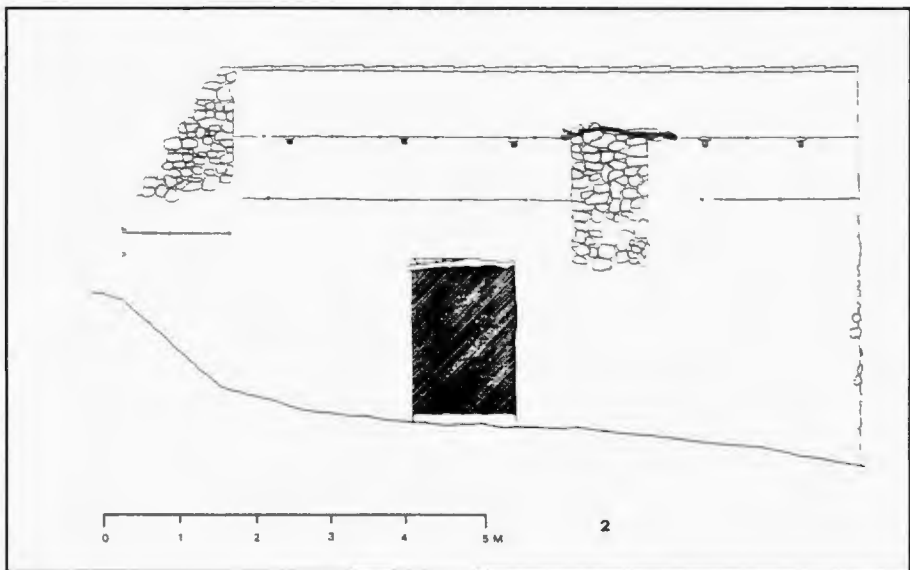


Fig. 2.2. Alzado de la fachada frontal de la nave mayor de Cairola II. Cabe observar la sencillez del ingreso adintelado, la diferente técnica usada en la planta superior y la ventana -actualmente cegada- a ras del forjado.

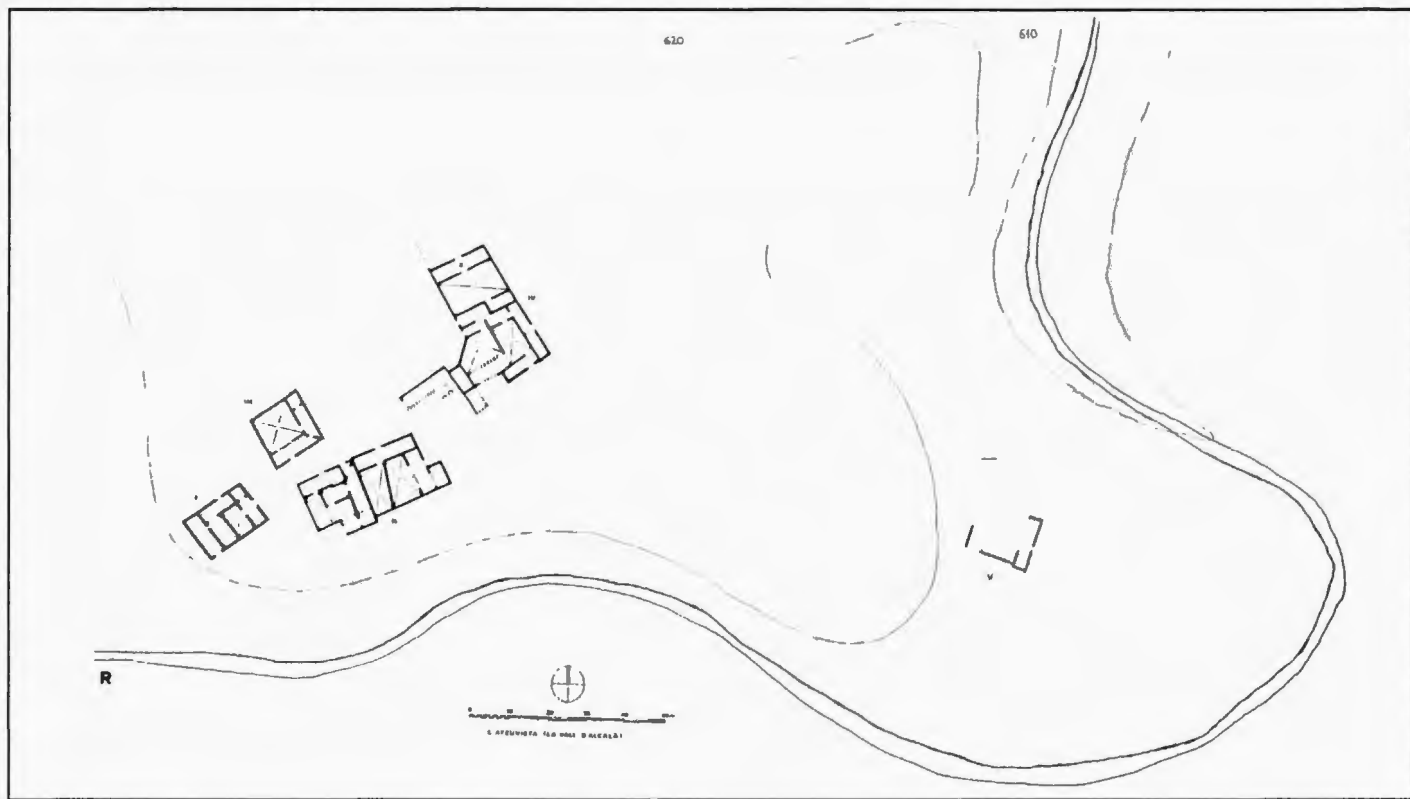


Fig. 3. Plano de conjunto de l'Atzuvieta (Vall d'Alcalà). Esta alquería, desocupada en 1609 y habitada por cristianos hasta finales del mismo siglo, se asienta sobre un afloramiento rocoso en el fondo del valle, delimitado por el curso del río Girona (R) y un barranco tributario en la parte occidental. En la parte este, más baja, se localizan restos (Atzuvieta V y algún muro aislado) que pertenecen a un núcleo de época anterior abandonado en el siglo XIV, como muy tarde.

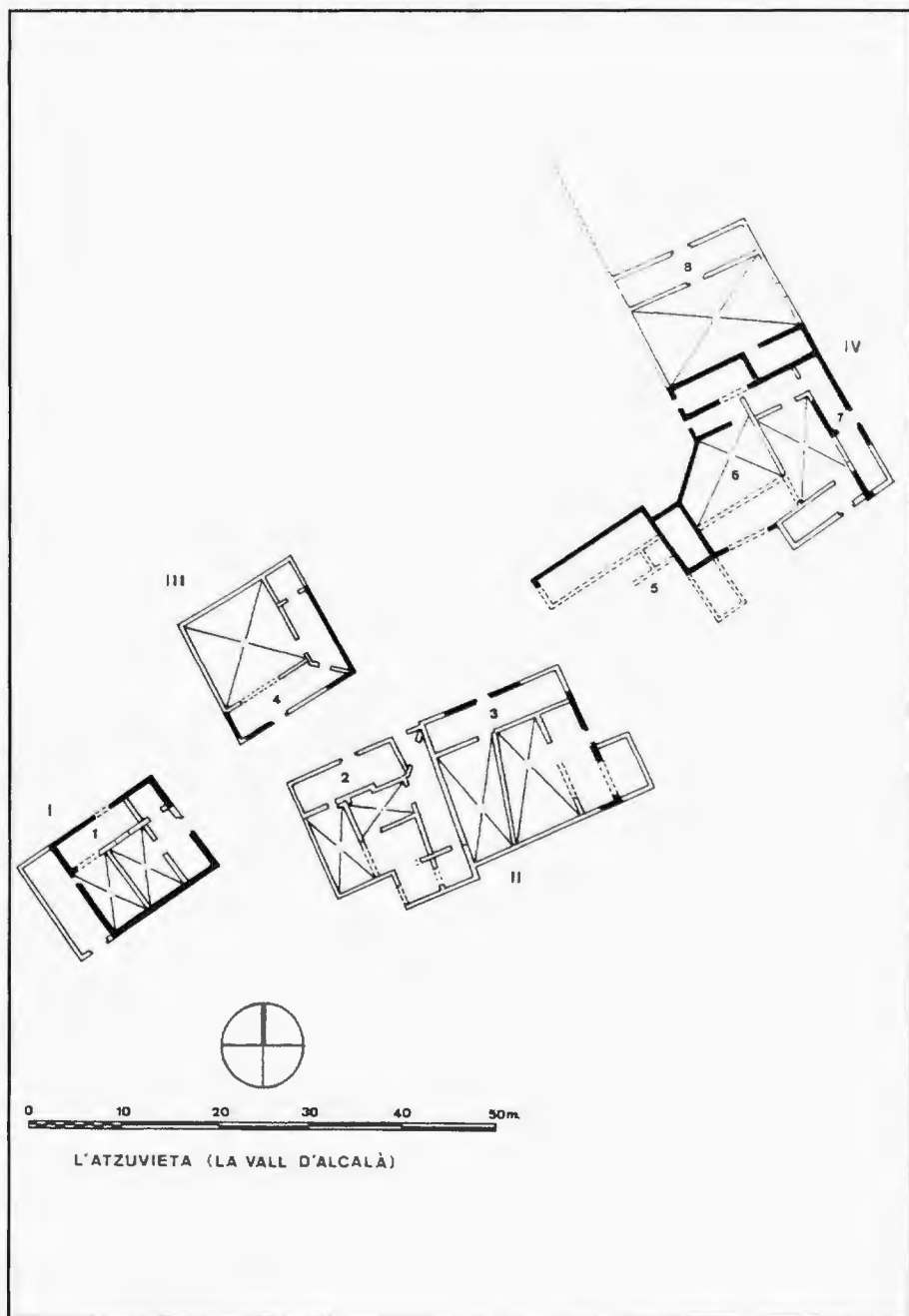


Fig. 4. Plano de conjunto del segundo núcleo de l'Atzuvietta (I, II, III y IV). Los tramos sombreados en negro indican la presencia de técnicas constructivas originales, al menos en la base de los muros. (Elaboración propia sobre la planimetría del Museo Arqueológico de Alcoi, 1980).

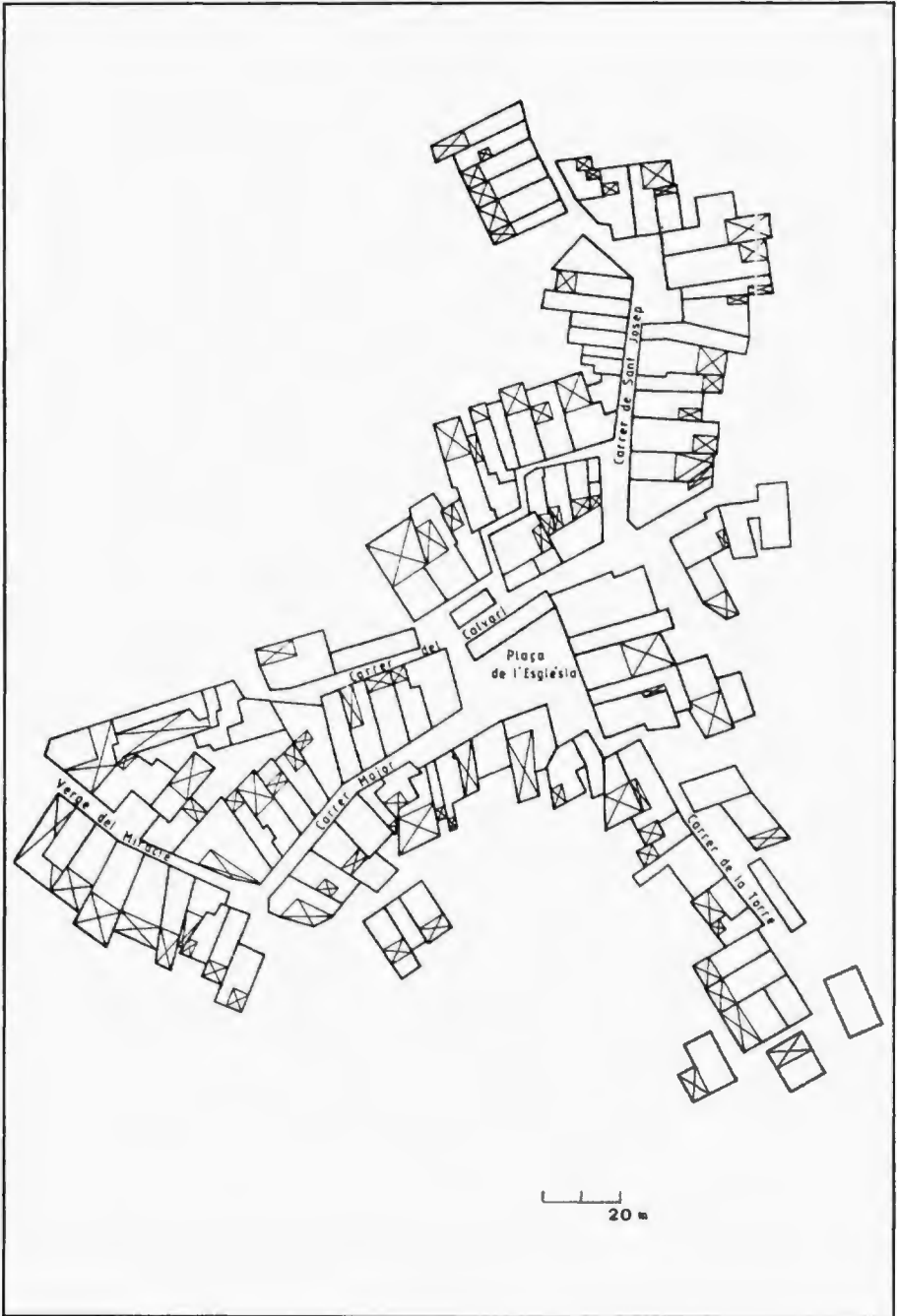


Fig. 5. Plano parcelario de Alcalà de la Jovada, antiga alqueria de Jovada. (Elaborado por J. Ivars).

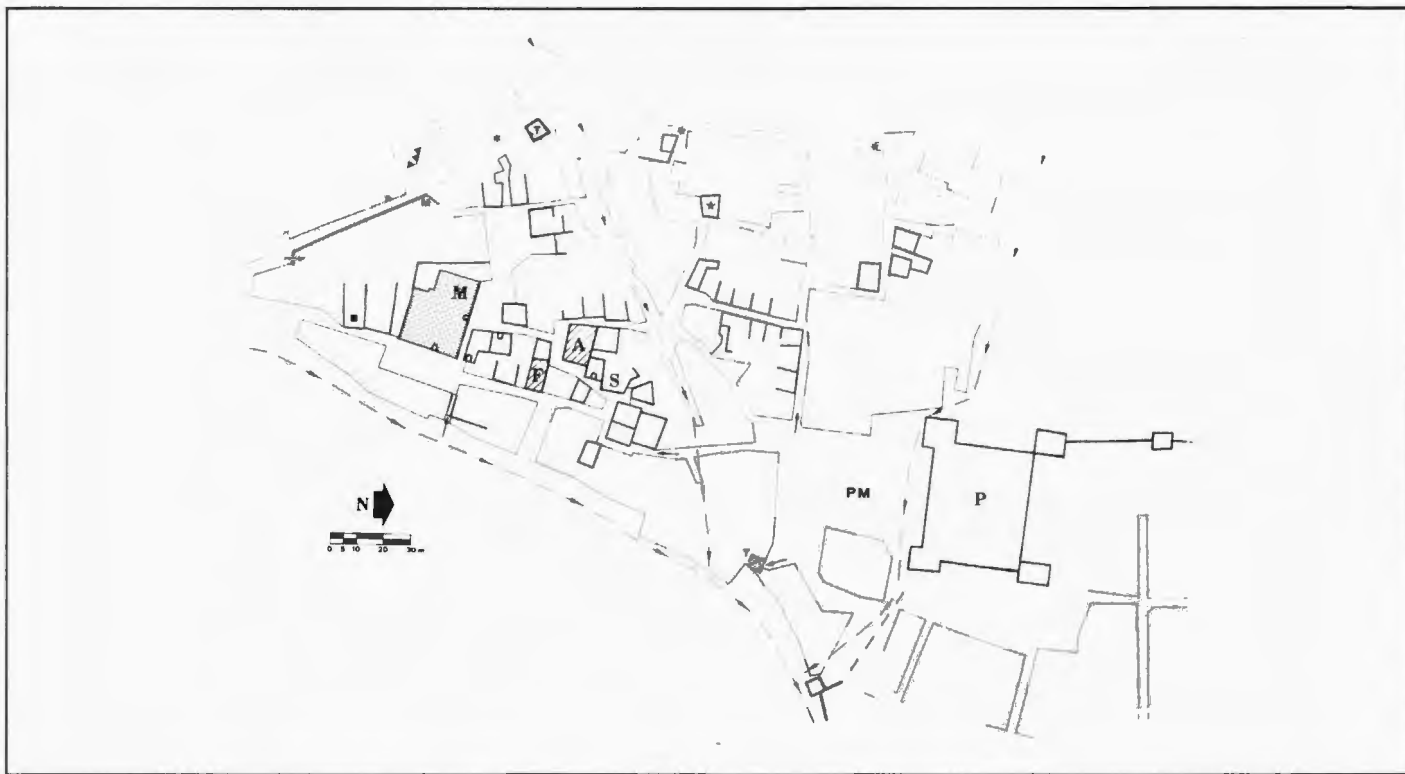


Fig. 6. Plano de la morería de Cocentaina. M (pequeña): elementos del muro o cerca del arrabal; T: torre; M: mezquita; F: horno; A: almazara; S: casa de los señores; PM: plaza del mercado; P: palacio condal. Los trazos resaltados marcan límites parcelarios y líneas de calle anteriores a 1609; las flechas señalan los portillos; los triángulos negros indican la localización de los hornos cerámicos; los asteriscos, la de bolsas de testar; la estrella indica el hallazgo de una placa de yesería; y el cuadrado negro, el de un sillar grabado con una posible representación esquemática del paraíso. También se localizan los arcos de ladrillo advertidos en las fachadas. (Elaboración propia).

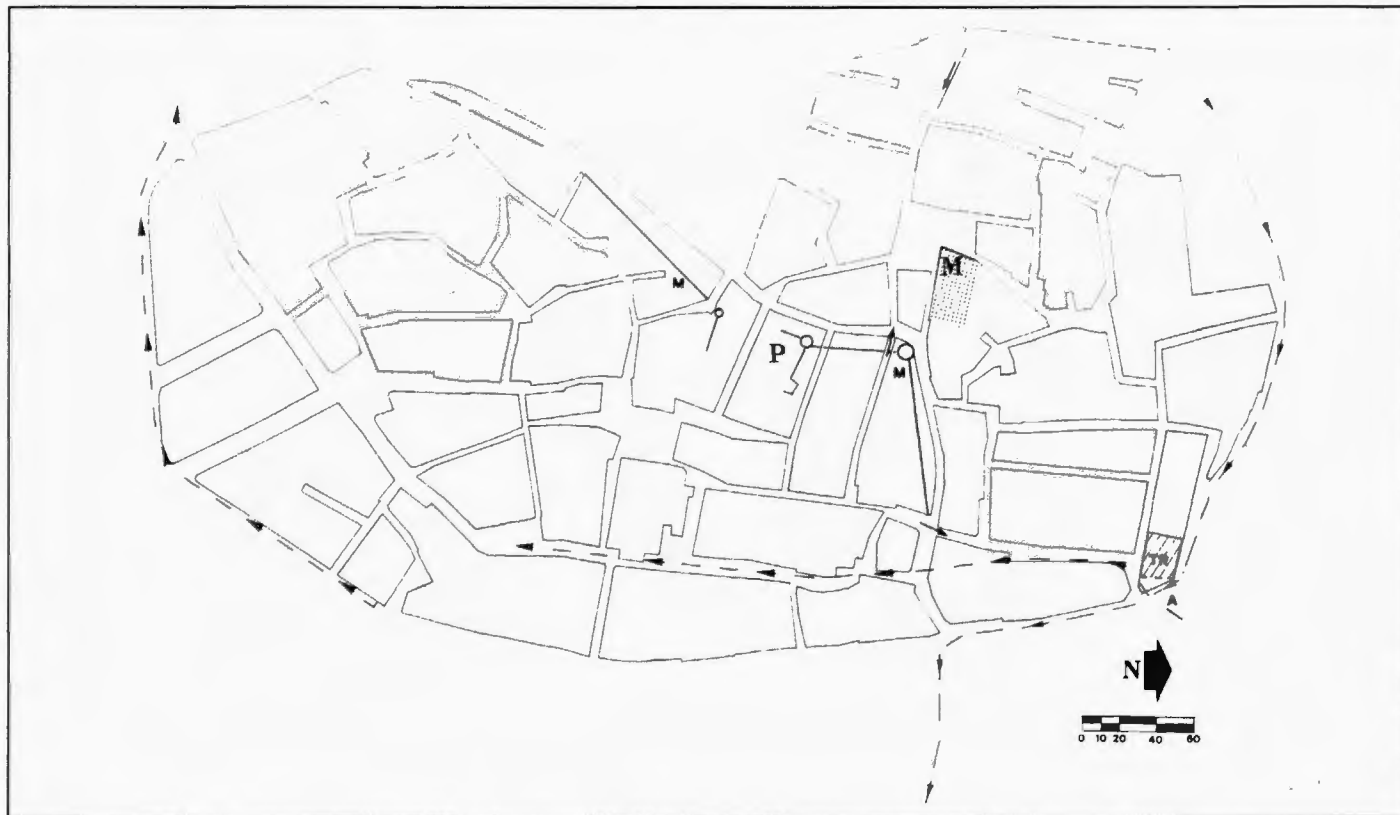


Fig. 7. Plano conjunto de la villa y arrabal de Oliva; la morería ocupa la zona septentrional, separada de la villa por el muro. M (pequeña): elementos del muro de la villa; M: mezquita; TR: trapiche; A: acequia mayor. La línea punteada delimita un posible "atzucac" embebido; y las flechas indican la situación de los portillos conocidos. (Elaboración propia).

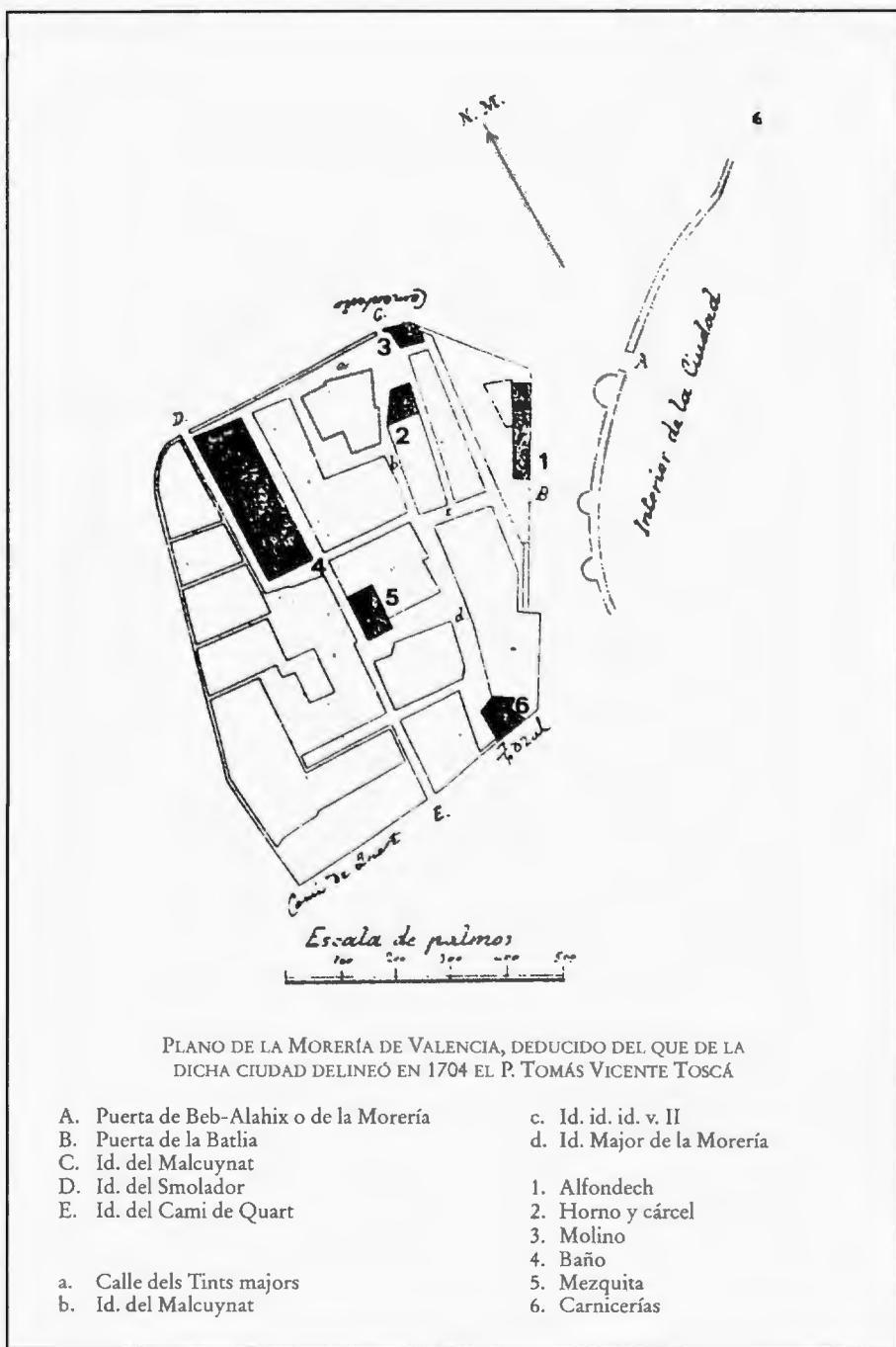


Fig. 8. La morería de Valencia según RODRIGO PERTEGÁS (1925).

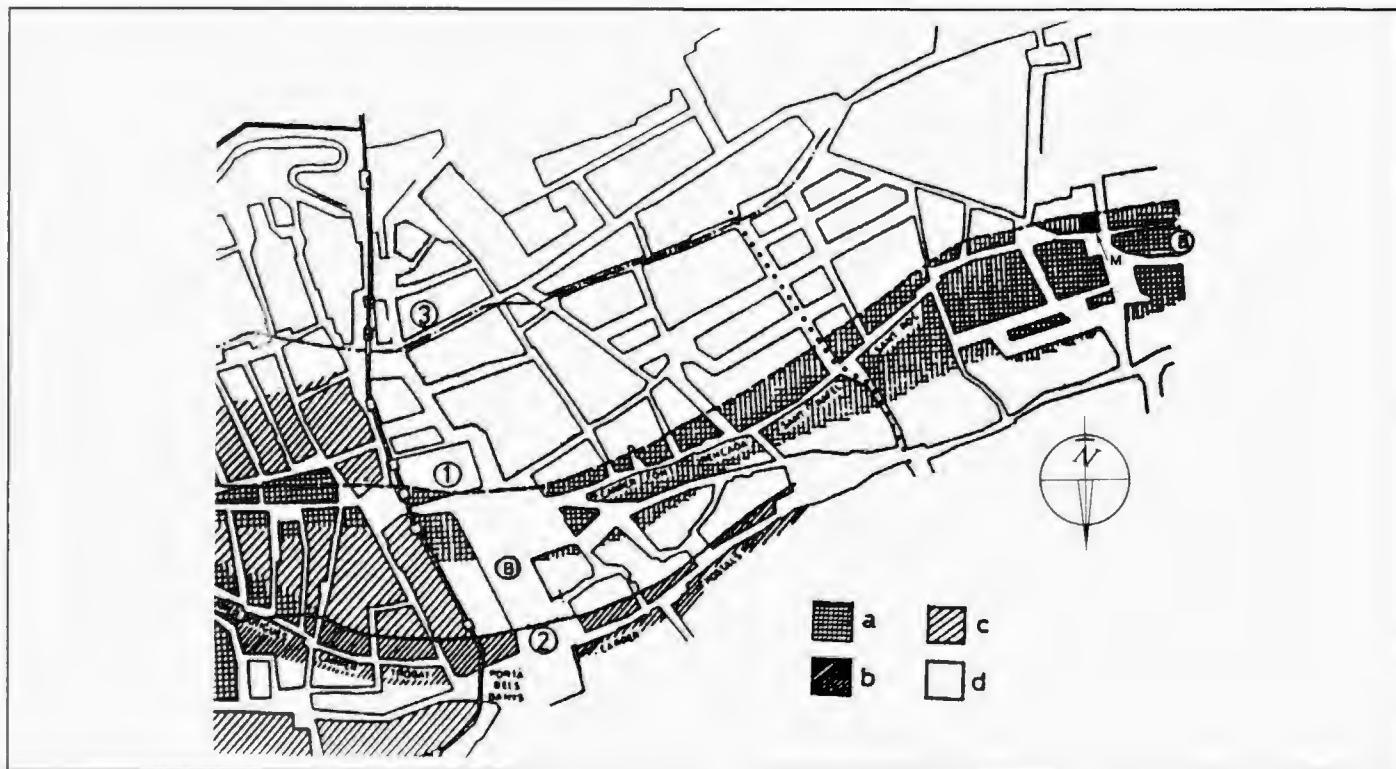


Fig. 9. El arrabal de Sant Joan de Xàtiva según GONZÁLEZ BALDOVÍ (1988). 1: Sequia de la Vila; 2: Canal de Bellús; 3: Aigua Santa (canal de inicios del siglo XV); B: baños, a poniente los de la morería o arrabal de Sant Joan (junto a la puerta), a levante los del arrabal de Les Barreres; M: mezquita; a: efecto del trazado de la Sequia de la Vila en la morfología urbana; b: crecimiento generado por el Canal de Bellús; c: densificación interior hasta el siglo XIII; d: crecimiento posterior a la conquista. La línea de puntos gruesos separa el arrabal mudéjar y morisco (a poniente) del cristiano de Les Barreres.

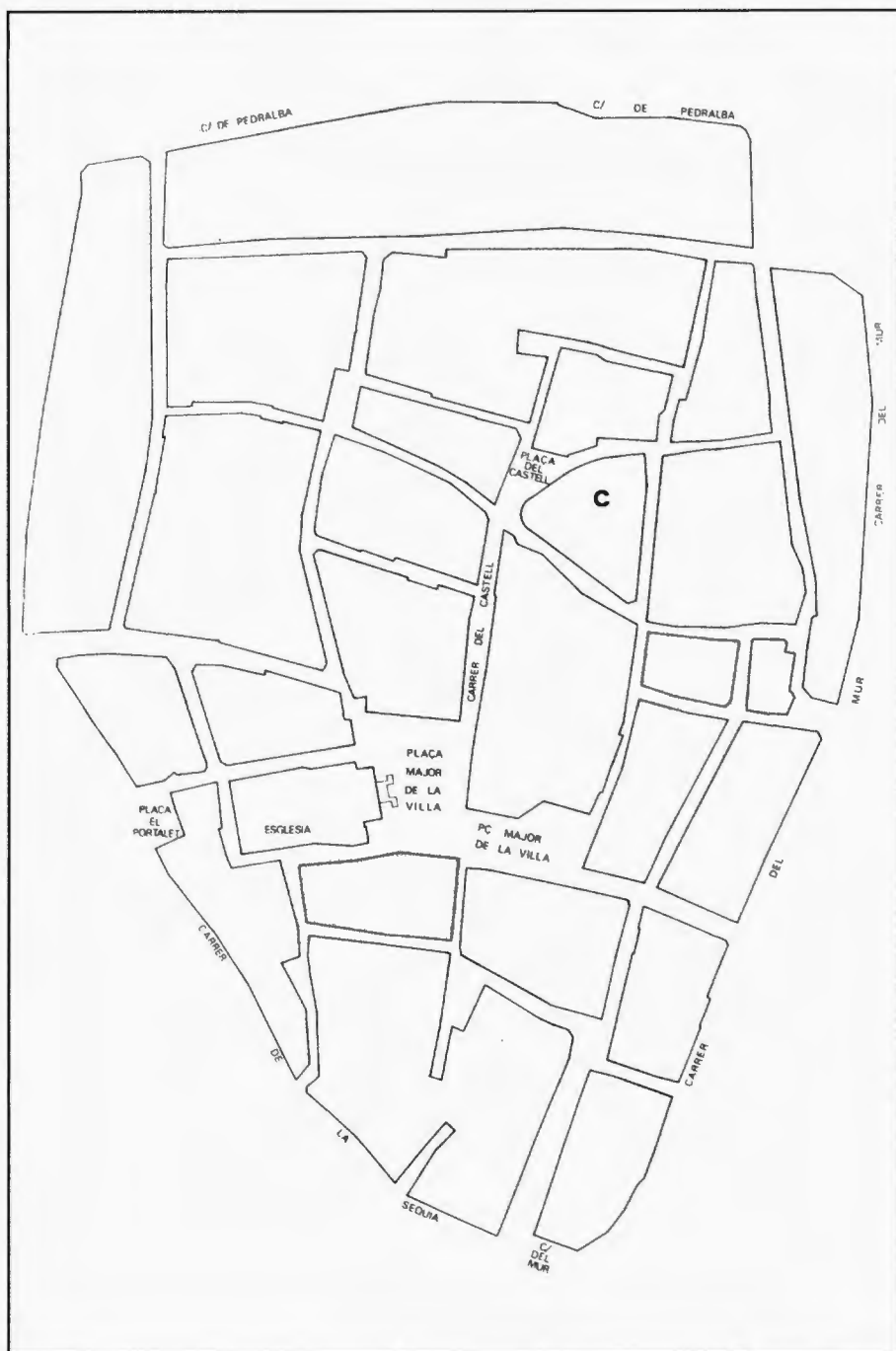


Fig. 10. Plano callejero del casco antiguo de Benaguasil. C: isla correspondiente al castillo.

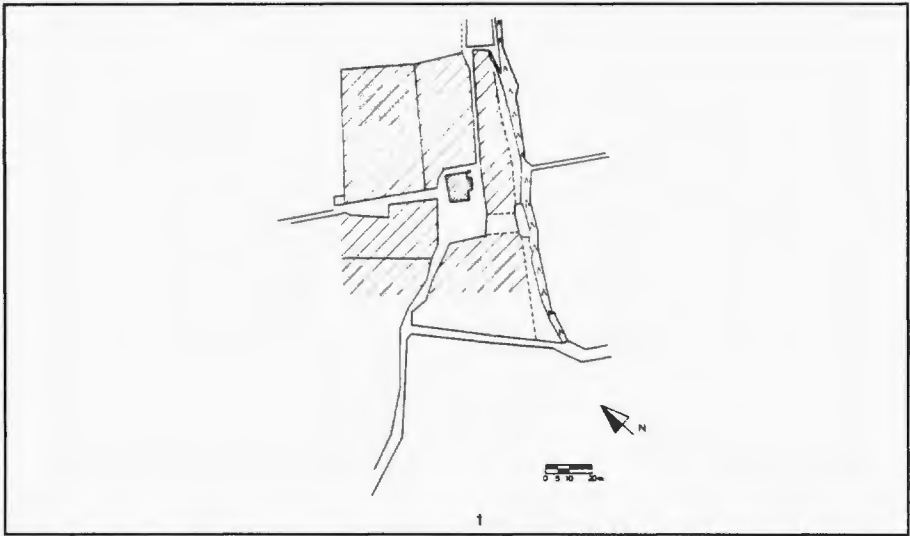


Fig. 11.1. Ubicación de la mezquita de Xara, con las parcelas agrícolas adyacentes y caminos que confluyen. El rayado indica, aproximadamente, el área de dispersión de fragmentos cerámicos, indicativa de la superficie de la alquería; el punteado suave, las acumulaciones de piedras procedentes de las viviendas destruidas, bordeando el curso del barranco de desagüe.

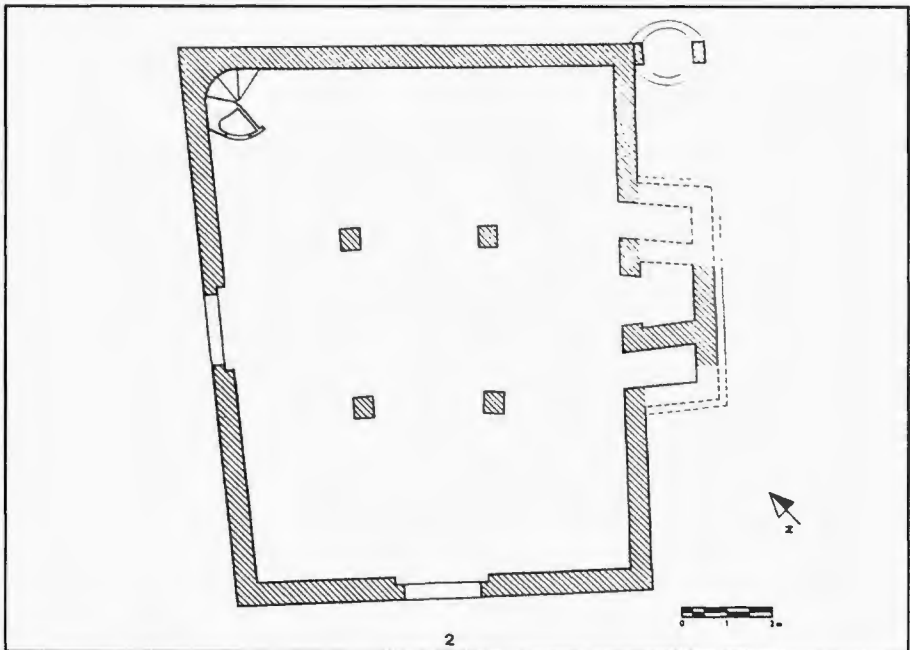
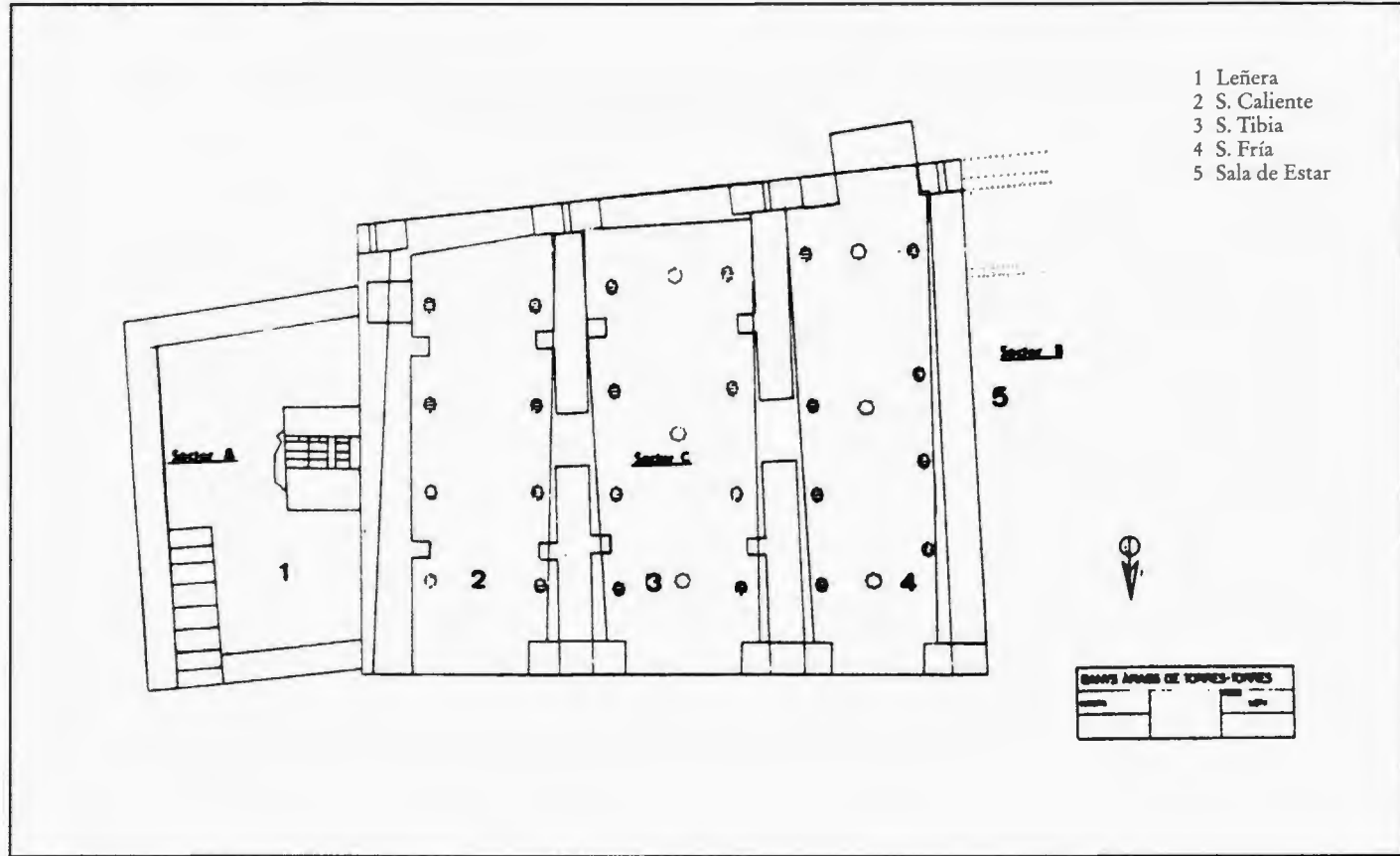


Fig. 11.2. Planta de la mezquita de Xara en el siglo XV. La puerta abierta en el muro SW es obra del siglo XVIII, encarándose hacia el altar, que se ubica en el lado NE.



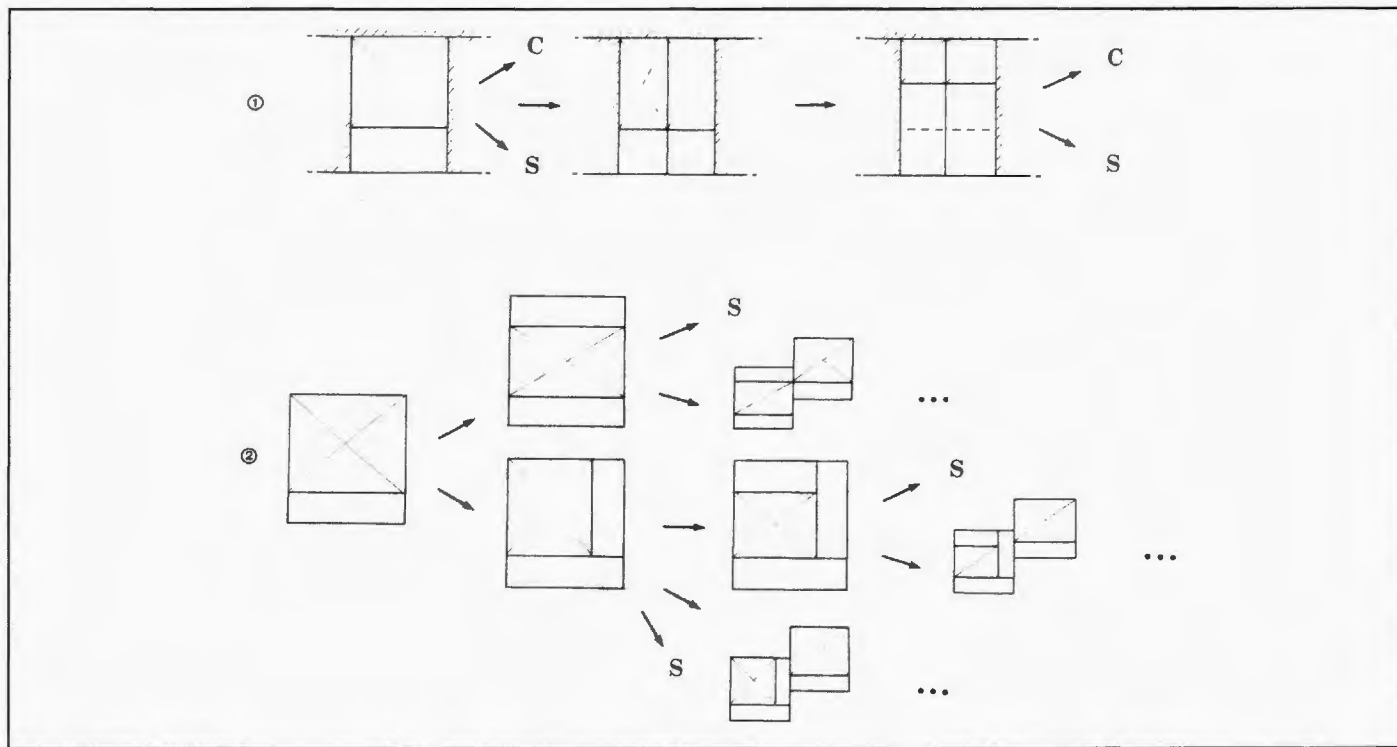


Fig. 13. Esquema gráfico de la dinámica de los grupos domésticos. 1: Cristiano. 2: Musulmán. C: compra de la parcela contigua. S: salida de la célula conyugal fuera del ámbito de coresidencia o inmediata vecindad. En (1) la parcela se halla, de entrada, constreñida por las medianerías, con unas posibilidades de evolución que, prácticamente, se agotan con la partición del lote, hecho que implica, de inmediato, un crecimiento del espacio de habitación por la insuficiencia en que ha quedado. En (2) las posibilidades formales son más diversas y permiten una variada evolución del tipo, adecuada a fórmulas concretas de coresidencia e, incluso, la extensión hacia un solar adyacente, donde se reproduce el mismo proceso, si bien no podemos precisar los límites de esta capacidad expansiva y reproductiva de los linajes en el contexto mudéjar y feudal.